

# Plan Municipal de Desarrollo

# Siquipilas

CHIAPAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024



**Ayuntamiento Constitucional  
de Jiquipilas  
2021-2024**

**C. César Hugo Lázaro Rodríguez**

Presidente Municipal Constitucional

**C. Alejandra Sánchez Cerda**

Síndica Municipal

**C. Juan Antonio Farrera Velázquez**

1er. Regidor Propietario

**C. María de Lourdes Ocaña Toledo**

2a. Regidora Propietaria

**C. Gerardo Padilla Cerda**

3er. Regidor Propietario

**C. Dulce Angélica Avendaño Camacho**

4a. Regidora Propietaria

**C. Porfirio Gil González**

5o. Regidor Propietario

**C. Blanca Yaneth Chiu López**

Regidora de representación proporcional

**C. Leopoldo Moguel Galdámez**

Regidor de representación  
proporcional

**C. Abril Zebadúa Cerda**

Regidora de representación proporcional



### Mensaje del Presidente

Crecí en un hogar en el que nos inculcaron el trabajo diario de la tierra, a sudar de sol a sol para llevar los alimentos a nuestros hogares. A valorar la dedicación de nuestros padres y sobre todo, a ser gentes de bien.

Aquí nací, crecí y he caminado todos los rincones de mi entrañable Jiquipilas. En la campaña, fortalecí los lazos de amistad y de hermandad con los jiquipiltecos y jiquipiltecas. Hice compromisos serios porque creo que Jiquipilas merece más, pero también comprometí a mi equipo de trabajo a trabajar con eficiencia, responsabilidad, respeto y humildad. Nuestros valores institucionales tendrán que ser la solidaridad, la empatía, la honestidad y la calidad en la atención para nuestra gente.

Con esta gestión municipal, se procurará mantener la visión social, económica y política que ha marcado el Gobierno Federal y Estatal, en la que pongamos por delante las necesidades básicas y sociales, que permitan mejorar los niveles de bienestar a los grupos vulnerables y los indicadores de desarrollo humano. Este cambio lo haremos sobre la base

del respeto, pluralidad y la inclusión de todos en la construcción de una nueva manera de gobernar cercana a nuestra gente, toda vez que con su voto nos mandataron procurar el mayor bienestar posible para nuestro Municipio. El presente Plan Municipal de Desarrollo establece la ruta, los objetivos, las metas, y en general, las acciones de este gobierno local para avanzar sustentablemente. Este Plan, fue construido en un ejercicio de planeación, tal y como lo mandata la normatividad sobre el particular y permite dar seguimiento y vigilancia sobre la actuación del gobierno municipal.

Aún tenemos retos para detonar el progreso, atendiendo a los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad como los étnicos, personas discapacitadas, adultos mayores, madres jefas de familia, mujeres y niños víctimas de violencia, la comunidad LGBTTTIQA y personas en situación de pobreza, ofreciendo calidad en los servicios públicos y garantizar su seguridad. Es por ello que pensando en los ciudadanos en general se establecen las prioridades y criterios para las políticas públicas, en este Plan Municipal de Desarrollo, que ha sido alineado bajo los lineamientos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas a través de la agenda 2030.

Estoy seguro que este Plan Municipal de Desarrollo, ha incluido y refleja el sentir de la ciudadanía a la cual queremos corresponder con trabajo. Las acciones de gobierno se orientan a cumplir compromisos que señalé en campaña y en el acto público de mi toma de protesta. Queremos potenciar el desarrollo humano por eso que les digo a todas y todos los habitantes de Jiquipilas, Chiapas que ¡Jiquipilas, merece más!

## Nuestro Gobierno Municipal

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal dependiente del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), desde 1915 hasta el 2021 al municipio de Jiquipilas, Chiapas, lo han gobernado 40 administraciones. La actual administración corresponde al cuadragésimo primer ayuntamiento y está integrado por 376 funcionarios con principios y valores.

### Estructura orgánica

En cuanto a la organización municipal, el Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilas, Chiapas, administración 2021-2024, de acuerdo con el artículo 115 Constitucional, fracción I, que a la letra dice: *“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine”*.

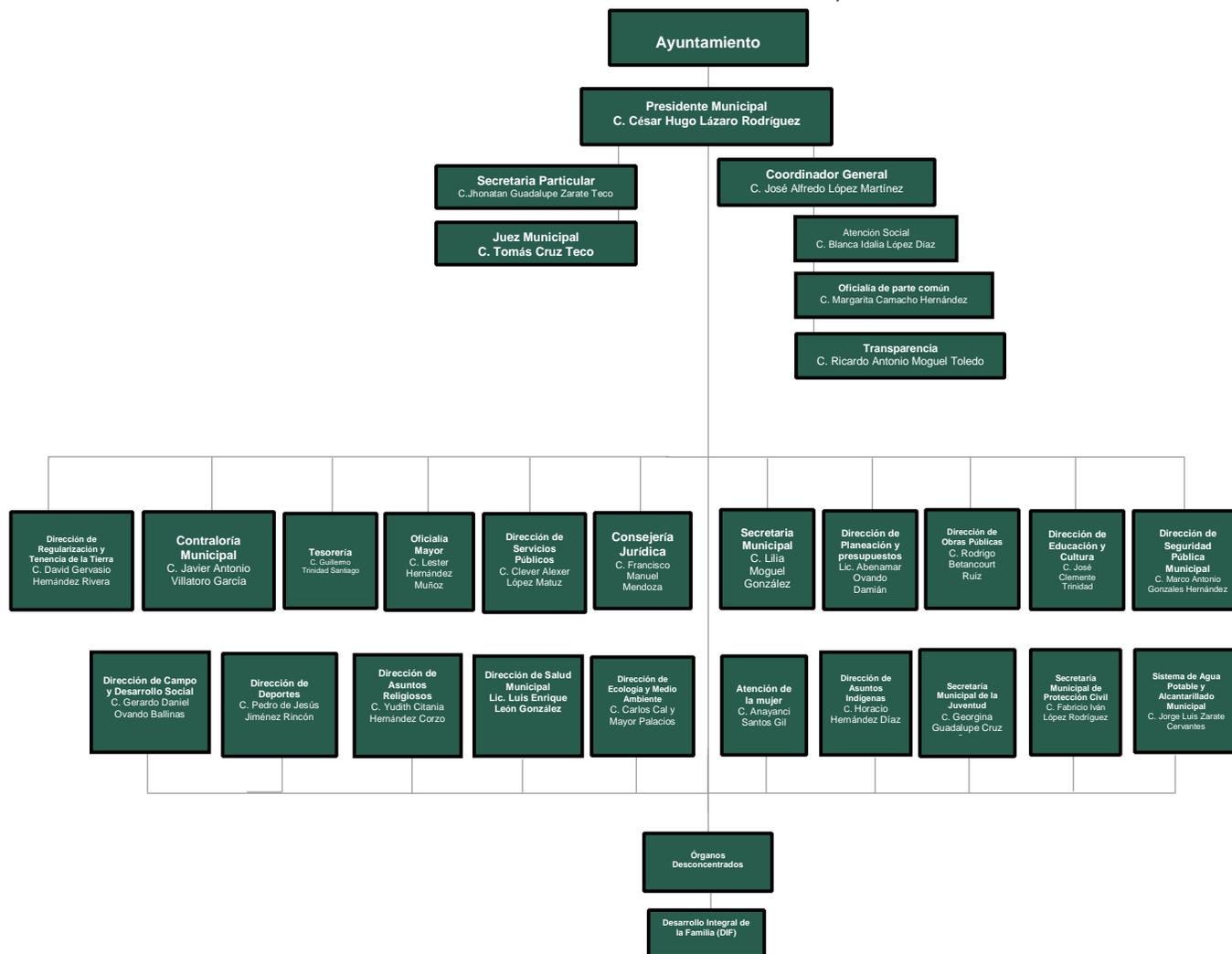
Para el estudio, planeación, desarrollo y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, y en relación a los artículos 76 y 77 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el Presidente Municipal se apoya en las dependencias y organismos que se muestran en el organigrama.

La misma Ley, en su Artículo 101, señala que los gobiernos de la administración pública municipal prestarán sus servicios bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y respeto por los derechos humanos. En el entorno de la política actual, la transparencia, es uno de los reclamos actuales de la sociedad. Tal reclamo social también es abordado por tratados internacionales y constituye una política de orden nacional y estatal. En este mismo orden de ideas, la globalización de la economía, ha hecho impostergable el cambio en el marco jurídico frente a la rendición de cuentas.

En ese sentido, el actual Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas, cuenta con la capacidad administrativa y la estructura para el logro de los objetivos planteados, así como al cierre del ejercicio gubernamental, entregar buenas cuentas.

# ORGANIGRAMA

## XXI AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILAS, CHIAPAS.



## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Marco normativo .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1 Normatividades internacionales .....</b>	<b>2</b>
<b>2.2 Normatividades nacionales.....</b>	<b>2</b>
<b>2.2 Normatividades estatales .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Misión y Visión .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Valores .....</b>	<b>9</b>
<b>5. Contexto municipal y regional .....</b>	<b>10</b>
<b>5.2 El territorio y su composición.....</b>	<b>12</b>
<b>5.3 La población y sus rasgos .....</b>	<b>16</b>
<b>6. Metodología .....</b>	<b>27</b>
<b>7. Políticas transversales .....</b>	<b>29</b>
<b>Eje rector 1. Servicios públicos de calidad.....</b>	<b>31</b>
<b>Eje rector 2. Municipio Seguro.....</b>	<b>44</b>
<b>Eje rector 3. Desarrollo Social.....</b>	<b>51</b>
<b>Eje rector 4. Desarrollo Económico.....</b>	<b>64</b>
<b>Eje rector 5: Desarrollo Ambiental.....</b>	<b>74</b>
<b>9. Evaluación .....</b>	<b>79</b>
<b>10. Anexos .....</b>	<b>80</b>
<b>11. Bibliografía.....</b>	<b>132</b>

## 1. Introducción

El instrumento para el desarrollo de un municipio parte de un proceso inicial: la planeación; para ello, se crea este documento, el Plan Municipal de Desarrollo de Jiquipilas, Chiapas, 2021-2024. Este documento tiene el carácter técnico administrativo del municipio y su propósito central es el de documentar la ruta de trabajo de la presente gestión hacia el logro de las metas para el mejoramiento y crecimiento ordenado de Jiquipilas a corto, mediano y largo plazo, así como establecer las estrategias, acciones e instrumentos para el desarrollo rural y urbano.

El Plan está fundamentado y motivado en el marco normativo a nivel federal y local, en su alineación metodológica establecida en el decreto administrativo contenida en los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, publicado el 09 de junio del 2021. Es decir, contiene la fundamentación jurídica a fin de establecer la congruencia con los instrumentos de planificación a nivel nacional, estatal, y regional. Así también, se buscó la congruencia con los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible que promueve la Organización de las Naciones Unidas.

El presente Plan contiene una mirada municipal, desde el diagnóstico, el análisis y las necesidades sociales, que sirvieron de marco para el diseño de sus políticas públicas y sus metas, sobre la base del presupuesto asignado. Contiene la estrategia mediante el cual se busca lograr el bienestar para las familias de Jiquipilas, Chiapas, que se refleje en la calidad de vida de cada uno de las y los habitantes del municipio. Con base en lo anterior, este plan, contiene la Misión, la Visión y los valores que se declaran para el marco de actuación del Ayuntamiento. La Misión es precisa: ser un gobierno responsable, participativo, capaz y experimentado en el desempeño de las funciones; brindando bienes y servicios de calidad que garanticen el bienestar para todas las personas que habitan en Jiquipilas. La Visión es puntual: ser un municipio que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, cumpliendo con el marco normativo, la gobernanza y el amor por nuestra tierra.

Este Plan también contiene el contexto del municipio, con datos del entorno geográfico, físico y político, así también, de la población y sus rasgos. Información recabada a través de herramientas estadísticas disponibles en fuentes oficiales. También se construyó un diagnóstico situacional del municipio y sus retos, a partir del cual se redactaron las políticas públicas municipales con sus objetivos, estrategias y programas, debidamente planeados y organizados mediante cinco ejes rectores de desarrollo los cuales son; 1: Servicios públicos de calidad; 2: Municipio seguro; 3: Desarrollo social; 4: Desarrollo económico y 5: Desarrollo ambiental. Alineados a las políticas públicas, establecidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

## 2. Marco normativo

### 2.1 Normatividades internacionales

A nivel internacional como marco normativo se tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas y el Programa ONU-Hábitat. Los ODS, de las Naciones Unidas, proporcionan orientaciones para tomar medidas a nivel mundial, regional y nacional, es así que se tiene como punto de partida el Objetivo 11, el cual tiene como fin lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Integrando otros ODS, este Plan Municipal de Desarrollo también sienta las bases en los objetivos 5, 6, 7, 13, 15 y 16, respetando la cultura y la diversidad promoviendo se disminuyan los efectos adversos del cambio climático y donde la discriminación, la violencia de género, la exclusión social y la segregación espacial desaparezcan reduciendo las desigualdades, permitiendo el derecho a todas las personas a entornos urbanos a la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Por su parte, ONU-Hábitat a través de la Nueva Agenda Urbana, pone aún más de relieve la conexión con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Objetivo 11, toda vez subraya los vínculos entre el desarrollo y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias.

En la perspectiva de derechos humanos, desde un enfoque territorial la Declaración Universal de Derechos Humanos enuncia que todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción alguna, fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio, así como a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado, a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, participar en el progreso y beneficios que resulten.

### 2.2 Normatividades nacionales

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 26, fracción A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Adicionalmente, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La fracción III, señala que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública.

Así también, en la fracción V del mismo artículo 115; señala que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativa, estarán facultados para formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Por su parte, la Ley de Planeación como instrumento jurídico normativo, en el capítulo I, artículo 2, señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otro lado, en su fracción V, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

## 2.2 Normatividades estatales

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios, la Constitución Política del Estado de Chiapas, en el artículo 12, fracciones del I al VI, señala que las políticas públicas del Estado y los municipios de Chiapas, tendrán como prioridad: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

En el artículo 45, fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En el artículo 90 menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Por otro lado, dentro de las normatividades estatales se toma en consideración el artículo 1, fracción IV de La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el cual describe las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado. La fracción V de la Ley en mención, tiene por objeto establecer las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Referente al artículo 3, en relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado menciona que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituyendo un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

En el artículo 6, con respecto al Sistema Estatal de Planeación Democrática, señala que el Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.

En el artículo 7, señala que el Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose en la fracción III, al COPLADEM como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y sus sectores social y privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

En el artículo 8, fracción I, menciona que el Sistema tendrá por objeto efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible. En la fracción II, establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible del Estado; fracción III, Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley. Fracción IV, promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.

En esta misma Ley, en el artículo 9 sobre el proceso de Planeación, menciona que la Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal.

Dentro del artículo 11, sobre los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: Fracción I, Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Fracción II, Armonizar los factores de producción para mejorar la economía. Fracción III, Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este mismo ordenamiento, en el Capítulo III del proceso de planeación, artículo 12, el proceso de planeación se integrará por cuatro etapas; Formulación, Instrumentación, Control, y Evaluación. Dentro del artículo 28, señala que los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igual de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Asimismo, en el artículo 29, se menciona que los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente.

El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

En el marco de lo que establece la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45 fracción I, señala que son atribuciones de los ayuntamientos aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Esta misma Ley en su Artículo 173, indica que la planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo, en el Artículo 174, menciona que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia y en el Artículo 175, en términos de las leyes federales y estatales, señala estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

En congruencia con lo anteriormente descrito y atendiendo las disposiciones legales precitadas, que regulan la planeación municipal en el Estado de Chiapas, se funda, se tutela legalmente y se estructura la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, con base en el diagnóstico de las necesidades del municipio y de los planteamientos de la sociedad, de las peticiones solicitadas y priorizadas, además del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Se orienta la inversión pública estatal y federal hacia las políticas públicas de orden municipal, con el propósito de detonar el desarrollo del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

### 3. Misión y Visión



Ser un gobierno responsable, participativo, capaz y experimentado en el desempeño de las funciones; brindando bienes y servicios de calidad que garanticen el bienestar para todas las personas que habitan en Jiquipilas



Ser un municipio que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, cumpliendo con el marco normativo, la gobernanza y el amor por nuestra tierra.

#### 4. Valores

Para alcanzar los objetivos y las estrategias descritas en este presente Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del Ayuntamiento, los funcionarios y servidores municipales observan los valores que aquí se describen, toda vez que los ciudadanos reclaman funcionarios comprometidos con las causas del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

- **Solidaridad**
  
- **Empatía**
  
- **Honestidad e imparcialidad**
  
- **Calidad en la atención para nuestra gente**

## 5. Contexto municipal y regional

### 5.1 Historia de la fundación de Jiquipilas

Los vestigios arqueológicos más antiguos que se han encontrado en la región pertenecen a la cultura olmeca, como lo constata el proyecto de investigación iniciado en 2013, denominado la “Ruta de la Ilmenita Olmeca” (1500 A. C.) en la que el territorio de Jiquipilas se encuentra inmerso, sobre el transcurso de la historia ocurrido durante el período mesoamericano, en donde según un amplio grupo de especialistas han determinado que a lo largo de la ruta, se desarrollaron pequeñas y grandes comunidades tanto para la subsistencia local como para la atención de los viajeros y donde probablemente se establecieron lugares sagrados en los caminos más transitados, entre el centro rector de San Lorenzo Tenochtitlan (asentamiento olmeca) y el territorio chiapaneco, donde de acuerdo al lugar y al tiempo pudieron predominar elementos de un comercio libre, control del mismo por el elites locales, imposición de tributos e incluso rasgos de esclavismo y sujeción, aunque no de manera asertiva, lo cierto es que la interrelación fue intensa y se prolongó por varios siglos, como lo demuestran las evidencias cerámicas y lapidarias que se han encontrado (CONACULTA, 2015).

Posteriormente, durante los siglos XI y XII de nuestra era, arribaron los toltecas, más tarde fue la cultura zoque que se asentó en el territorio del actual municipio de Jiquipilas (Gobierno del Estado, 1988). Por otra parte, existen datos que los aztecas llegaron hasta el actual denominado valle de Cintalapa entre 1486 y 1488, durante una de las expediciones de conquista de Ahuizótl (citado en Programa de Manejo de la REBISE, 1999).

El actual municipio de Jiquipilas, hasta antes de la llegada de los conquistadores españoles estaba dividido en dos; Xiquipilas La Grande y Xiquipilas La Chica. Según un documento conocido como la relación de Ocozocoautla, Xiquipilas era gobernada por sus propios señores, quienes no pagaban tributo a los aztecas y se encontraban en continua guerra con los chiapanecas (grupo étnico de origen más reciente que los mayas y zoques) (Gobierno del estado, *op. cit.*).

Durante la época colonial, aunque se tenía una misma característica de explotación, se desarrollaron distintas maneras en todas las regiones del estado, desde 1550 inicia la transformación del mundo prehispánico y los habitantes zoques fueron concentrados mediante políticas de segregación, fundándose los pueblos, entre ellos Jiquipilas, al tiempo en que las tierras se distribuyeron en tres principales encomiendas como Santa Lucía.

Durante el siglo XVII las encomiendas se transformaron en fincas, repitiéndose el modelo prehispánico de asentamientos dispersos, los peones y sirvientes o baldíos (nombre que se le daba a la gente pobre económicamente, sin poseer propiedad o

superficie de terreno), radicados en las haciendas continuaron con la práctica del derecho de baldiaje, que consistía en la prestación de una semana de trabajo al mes o nueve reales de plata a cambio del usufructo de pequeñas superficies de tierra que se les concedía para hacer sus siembras y chozas, mientras que algunos pasaron por innumerables crisis demográficas que redundaron en su desaparición, junto con la lengua zoque.

Durante la época del porfiriato, las viejas relaciones agrarias venían cediendo terreno a otras más dinámicas, a la vez que habían agotado las condiciones de vida de los trabajadores del campo emergiendo a la par de las haciendas unidades más especializadas denominadas ranchos.

Durante este periodo se formaron varios poblados que actualmente integran al municipio; derivados de antiguas haciendas, siendo declarados posteriormente como ejidos.

En el estado de Chiapas la Revolución Mexicana, suscitada a escala nacional en 1910, no tuvo las mismas características que en el resto del país, incluso se puede decir que no hubo revolución, quizás, debido a la lejanía con los principales lugares de transformación y al control férreo del poder local por parte de los potentados.

El único sitio del estado donde se registraron movimientos belicosos fue en el vecino y cercano municipio de Arriaga con el ejido Tierra y Libertad, donde existió un grupo de presuntos revolucionarios reconocidos como “Los Mapaches”.

Aunque en otras regiones del estado no se registraron movimientos revolucionarios, al finalizar el movimiento revolucionario en 1920, el número de haciendas había descendido drásticamente, no porque se hubiesen desmantelado sino porque se habían convertido en ranchos y rancherías, en general este período se caracteriza por las dotaciones agrarias que otorgan legalidad a las peticiones hechas por grupos campesinos.

Fue hasta el 6 de marzo de 1940, que se le concede a Jiquipilas la categoría de municipio de segunda.

Existen algunas definiciones del nombre de Jiquipilas, según fuentes consultadas en el archivo histórico de Chiapas. El nombre del que es procedente el término Jiquipilas significa o interpreta como una medida que encierra ocho mil unidades según la lengua azteca xiquipilli, los mixes lo interpretan como una especie de almacén de semillas, más bien troje (Infraestructura para almacenar granos y semillas), llamada jiquipil, en tanto que en náhuatl cenxiquipilli quiere decir “lugar de alforjas”, expresión que ha sido adoptado por los habitantes del municipio.

## **5.2 El territorio y su composición**

### **5.2.1 Ubicación**

De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Jiquipilas está contenido en la Región II. Valles Zoque. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°40'05" de latitud norte y 93°38'48" de longitud oeste y está a 531 m sobre el nivel del mar. El municipio tiene 1300.45 km<sup>2</sup> ocupando el 1.74% del territorio estatal. El municipio colinda al norte y oeste con Cintalapa de Figueroa; al este con Ocozocoautla de Espinosa y al sur con Villaflores y Arriaga.

### **5.2.2 Fisiografía y edafología**

El municipio de Jiquipilas, Chiapas, forma parte de las regiones fisiográficas de la Sierra Madre de Chiapas y Depresión Central. La altura del municipio oscila entre 400 y 1900 metros sobre el nivel del mar. La fisiografía del territorio de Jiquipilas, Chiapas se caracteriza por el 48.44% de valle con lomeríos, 36.47% con sierra alta de laderas escarpadas, el 14.14% sierra alta de laderas tendidas y .95% de cañón típico. Los suelos más representativos son los leptosoles y cambisoles.

### **5.2.3 Hidrografía**

Las principales corrientes de agua en el municipio son los ríos La Venta (Cintal), río Santa Catarina, río Hojas Moradas, río Los Alpes, arroyo Molino, arroyo San Vicente, arroyo Salto Chiquito, arroyo Vertiente, río Catarinero y las corrientes intermitentes de los arroyos; El Plato, San Vicente, El Zapotal, El Zapotillo, La Cal, El Aguacero, Agua Fría, San Lucas, El Plato y San Ramón.

### **5.2.4 Clima**

El 33.2% de la superficie del territorio municipal presenta un clima cálido subhúmedo con lluvias de verano, menos húmedo; el 32.77% es cálido subhúmedo con lluvias de verano y más húmedo, 28.02% presenta clima cálido subhúmedo con lluvias de verano y humedad media, mientras que solo el 5.02% es semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano.

De noviembre a abril, la temperatura máxima promedio es de 30°C, mientras que de mayo a octubre alcanzan los 33°C. Las temperaturas mínimas van desde los 12 hasta los 18°C. La precipitación de mayo a octubre va de 1000 hasta 1200 y de noviembre a abril de 50 hasta 75 mm.

### 5.2.5 Biodiversidad y uso del suelo

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se constituye principalmente por el 40.39% de agricultura de temporal, la vegetación del municipio se conforma también por 15.55% de bosque de pino-encino en las partes altas y 12.47% de selva baja caducifolia que alberga especies características de nombre común como duraznillo, cacho novillo, barbasco, cedro, caoba, hormiguillo pino, pinabete, guanacastle, nanche, fresno, matiliguaste, ciprés, romerillo sabino, entre otras muchas especies. En cuanto a los principales cultivos se producen son; cacahuete, café, frijol, maíz, mango, papaya, sandía, sorgo, tamarindo, tomate rojo (jitomate), tomate verde y pastos. En lo correspondiente a la fauna la comprenden un sin número de especies, en la superficie que son parte de las áreas naturales protegidas y estas se reportan numerosas especies silvestres endémicas de la región, caso del gorrión azulito, la salamandra del Tres picos, especies raras como la ardilla voladora y de especies en peligro de extinción como el jaguar, mono araña, tapir, águila solitaria, pajuil, el quetzal, tlacuache, musaraña, murciélagos, coatí, ocelote, tigrillo, entre otras.

### 5.2.6 Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo con el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas (CEIEG, 2020), la superficie de las áreas naturales protegidas comprenden 25,623.08 hectáreas, que representa el 19.7% de la superficie municipal y 0.34% del territorio estatal. Una parte del municipio se ubica en el polígono de *La Reserva de la Biosfera La Sepultura* con una superficie de 21,369.33 hectáreas, así como también abarca una parte de la *Reserva de la Biósfera Selva El Ocote* con una superficie de 4,253.75 hectáreas, de éstas 3,153 corresponden a el *Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) "Los Bordos"*. Esta área es parte de la zona de amortiguamiento de la *Reserva de la Biósfera Selva El Ocote*, es administrada por la máxima casa de estudios del estado, la *Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)*, siendo una de las *Áreas Destinada Voluntariamente a la Conservación* de propiedad privada más grande y la única universitaria a nivel nacional (Merino y Velásquez, 2018) .

La superficie fue donada a la UNACH y se encontraba bajo el estatus de reserva privada administrada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el marco de la celebración del día del árbol, en el estado, en el año 2017, se otorgó el certificado mediante por el cual se destinó la totalidad del territorio a la conservación (Gutiérrez, 2017).

Los Bordos, tiene este nombre porque aunque el área no tiene corrientes de agua superficiales, se hicieron bordos para la contención del vital líquido, permitiendo conservación de la biodiversidad, sin embargo, los incendios y la deforestación provocaron escases de agua para consumo humano y las actividades

agropecuarias, mayor impacto de las comunidades, el ADVC Los Bordos proporciona servicios ambientales a las comunidades que habitan a sus alrededores, sitio estratégico para la recarga y carga de los mantos acuíferos subterráneos que abastecen de agua a una población de más de 1,500 personas, además que funciona como puente en el corredor biológico que se ha hecho amplio en el estado, que va desde el *Parque Nacional Cañón del Sumidero* hasta la *Reserva de la Biósfera Selva El Ocote*, el territorio que era destinado a la ganadería, ahora la conservación de su biodiversidad, dispersión de flora y fauna y la permanencia de la cobertura que poco a poco se recupera a través de reforestaciones, pagando así la deuda de carbono que la máxima casa de estudios del estado genera (Merino y Velásquez, *op. cit.*).

Las localidades que se encuentran aledañas o en los límites de la Reserva de la Biósfera Selva El Ocote y a su vez del Área de Destinada Voluntariamente a la Conservación Los Bordos son; Llano grande, Absalón Castellanos Domínguez, Francisco Villa II y Benito Juárez (Merino y Velásquez, *op. cit.*).

La *Reserva de la Biósfera La Sepultura* por su parte, radica su importancia en proteger especies de flora y fauna endémicas, raras, amenazadas y en peligro de extinción. Además, contribuye al mantenimiento de los ciclos hidrológicos al captar gran parte del agua necesaria para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. Las localidades que se encuentran aledañas o en los límites de la *Reserva de la Biósfera La Sepultura* son; Tiltepec, Tierra y Libertad, Michoacán, Julián Grajales, Francisco Villa, Arrayanal, San Antonio, Argelia, La Selva, La Cascada, Monte Cristo, El Paraíso y Corral Viejo, mientras que las localidades que se encuentran en el interior de la Reserva son; Rancho Bonito, Santa Isabel, La Argentina, La Cumbre, San Francisco, La Nueva Providencia, Las Carmelitas Matzam, San José, Nicaragua, El Girasol, El Porvenir, Santa Elena y Monte Bello. De estas localidades, Tiltepec y Michoacán llevan a cabo explotación de la palma camedor, obteniendo recursos como un medio económico de subsistencia, sin embargo, no se conoce la situación actual de la población de la especie, para determinar si el recurso soporta un aprovechamiento o es necesario llevar a cabo la restauración de aquellas áreas que han sido aprovechadas (Programa de Manejo de la REBISE, 1999).

### 5.2.7 Riesgos y peligros

Con el propósito de describir los peligros naturales en el estado de Chiapas el Servicio Geológico Mexicano facilita información a través del Atlas de peligros del estado de Chiapas, esta información la describe por regiones. Estas regiones son: Planicie costera del Pacífico, Línea costera del Pacífico, Sierra Madre del sur, Depresión Central, Altos de Chiapas, Sierras del Norte de Chiapas, Sierras del Oriente de Chiapas y Planicie costera del Golfo. Para el caso de Jiquipilas, que está

dentro de la Sierra Madre del Sur de Chiapas, se encuentra expuesto por el riesgo de erosión en la categoría con grado muy alto.

La erosión es un proceso geológico de desgaste natural de suelos, rocas y minerales expuestos en la superficie terrestre que requiere cientos o miles de años para transformar el relieve y es un factor que favorece los deslizamientos, los derrumbes y hundimientos (García, et. al., 1995; Gracia y Domínguez, 1998). La erosión del suelo es un fenómeno ampliamente generalizado en nuestro país y que también es provocada por la deforestación principalmente, por lo que en el municipio de Jiquipilas se debe cuidar el ambiente y su entorno para tener un control de la tala de árboles toda vez que la deforestación es alta.

La mayor parte de la corteza continental del estado de Chiapas se encuentra dentro de la placa Norte Americana la cual está en contacto tectónico con la placa Caribe a lo largo de la zona de fallas Polochic – Motagua. Estas dos placas a su vez se encuentran en contacto por subducción con la corteza oceánica de la placa de Cocos, al poniente (Thorne y Terry, 1995). Por lo que el peligro sísmico en el estado y por ende en el municipio de Jiquipilas, estará siempre presente, además de considerar que de acuerdo a la zonificación inicialmente propuesta del peligro por sismos (CFE, 1998), la región Sierra Madre del Sur donde forma parte Jiquipilas se encuentra dentro de la zona D. Zona en donde se presentan grandes sismos frecuentes con una aceleración del terreno mayor al 75% de la gravedad, con un índice de peligro alto.

Desde la década de 1970 se han registrado macrosismos que han afectado al municipio, con magnitudes mayores de 4.0 en escala Richter, esto por relacionado a la actividad sismo tectónica de la falla Tonalá en su intersección con la falla Cintalapa, por la cercanía. En los últimos años, en el municipio, han ocurrido desastres naturales por sismos de gran magnitud, como los ocurridos en el mes de septiembre del año 2017.

El municipio de Jiquipilas, Chiapas, está ubicado en una zona geográfica proclive a cualquier eventualidad de origen natural, como en el año 1981, cuando el huracán Herminia causó destrozos en las casas u otras edificaciones del municipio. Otros de los desastres recurrentes son los incendios forestales, los incendios forestales tienen repercusiones de importancia nacional toda vez que atentan contra la biodiversidad al reducir el hábitat de especies silvestres y además amenazan con interrumpir el ciclo biológico del agua, esto a la vez repercute en la producción del maíz, cacahuate y sorgo, debido a las sequías que han afectado en los últimos años sobre la superficie sembrada de estos cultivos, estos a su vez, en la tecnología agrícola inadecuada por el uso excesivo de agroquímicos por parte de productores han alterado de diversas maneras la calidad del agua de causas tanto superficiales como profundos.

Entre el 29 y 30 de mayo de 2013, el ciclón tropical Bárbara se convirtió en huracán al registrar vientos sostenidos de 120 km/h, con rachas de 140 km/h; con él se presentaron lluvias intensas, vientos fuertes, deslaves, inundaciones e incremento del nivel los ríos y oleajes de 2 a 4 metros.

Los reportes estimaron que poco más de 12,000 viviendas fueron afectadas de manera parcial en techos, con una población afectada de 57 mil 606 personas de manera directa o indirecta; la afectación de más de 10 mil hectáreas forestales en la zona de la sepultura, donde los fuertes vientos derribaron árboles, por su parte el sector pesquero y acuícola sufrió también varios daños durante el oleaje.

El 10 de Junio de 2013 se estableció la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia del huracán Bárbara ocurrido el día 29 de mayo de 2013, en 12 municipios del Estado de Chiapas (DOF.10/06/2013), uno de estos municipios fue Jiquipilas.

El fenómeno atraviesa la reserva afectando ecosistemas de bosques de pino, pino-encino, encinares, selva baja caducifolia, selva media subcaducifolia y subperennifolia y vegetación riparia, se afectaron un total de 13,883.63 hectáreas (has) de las cuales 5,261.39 fueron la más impactadas, para el caso del municipio de Jiquipilas en las localidades de Tierra y Libertad con 1,590 has y 923 has, respectivamente, y en menores dimensiones en las localidades de Tiltepec con 226 has y California con 141.63 has.

### **5.3 La población y sus rasgos**

#### **5.3.1 Población total y grupos de edad**

La población total del municipio es de 41,063 habitantes, de los que 20,370 son hombres y corresponde al 49.61% y 20,693 son mujeres. La población del municipio representa el 0.74% de la población estatal. La Densidad de población es de 30.07habitantes/km<sup>2</sup> (INEGI, 2020).

Del total de la población, el 60% oscila entre 15 y 64 años y 28% de personas con rangos de edad de 0 a 14 años, lo que indica que el municipio tiene una población relativamente joven. La edad mediana es 30, lo que significa que la mitad de la población tiene 30 años o menos. Se reportan 4,573 adultos mayores con 65 años y más, reportándose a 18 adultos mayores con 100 años y más.

#### **5.3.2 Población hablante de lengua indígena**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 3 años y más hablante de lengua indígena corresponde a 2,368 en el territorio municipal de las que según estadísticas del atlas de los pueblos Indígenas de México reportan se hablan mayormente el tzotzil, seguido del tzeltal y zoque.

### **5.3.3 Distribución de la población**

El municipio de Jiquipilas, Chiapas, se integra por 376 localidades, siendo las principales: Tierra y Libertad, José María Pino Suárez, Tiltepec, Vicente Guerrero, Cuauhtémoc, Julián Grajales y Jiquipilas (cabecera municipal), en razón del número de habitantes. La cabecera municipal consta de 10 núcleos urbanos, los cuales son: Colonia Centro, Fraccionamiento Juan Sabines y los barrios Ejidal, San Marcos, Santa Cruz, Santa Cecilia, San José, Guadalupe, San Sebastián y San Francisco. En la cabecera municipal habita el 28.4% del total de la población (11,596).

### **5.3.4 Aspectos culturales de la población**

Como es de costumbre en las poblaciones de la cultura zoque, el traje típico del municipio de Jiquipilas, Chiapas, en los hombres; consiste de una camisa blanca mangas largas recta y es corta, dejando al descubierto el espacio entre la camisa y el cinturón, un cinturón de color rojo tejido a mano, un gran sombrero plano, un pantalón de gamuza sobre los calzones y sandalias de cuero (caites). En la mujer, el vestido tradicional consiste en un refajo o falda larga de popelina de diversos colores, una blusa de manga corta, generalmente de color blanco, con bordados a mano en el cuello.

Los platillos típicos de Jiquipilas, Chiapas, son los tamales como los de chipilín y elote (picetes). Existe una amplia variedad de dulces para el consumo familiar o para su venta, tales como yema de huevo con licor, dulces de papaya, camote, calabaza y cacahuete. La bebida más tradicional es el pozol blanco o con cacao, o cacahuete, atol agrio, punche, chicha y tepache. Las principales artesanías que se fabrican en el municipio son canastos de carrizo.

#### **1.3.4.1 Religiones**

El artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho sobre la libertad religiosa que toda persona tiene a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Al respecto, Chiapas es el estado del país con mayor diversidad religiosa.

En Jiquipilas, en su mayoría, la población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica, corresponden el porcentaje más alto a nivel municipal (63.4%), tomando en consideración el último Censo de Población y Vivienda 2020, 24.5% son protestantes y evangélicos, 12.02% declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna.

De acuerdo con la relación existente de iglesias en el municipio, de las 89 asociaciones registradas, el 10% corresponden a la denominación católica, 15% del 7º Día, 2% Bautista, Nazareno con 10% y Pentecostés con el 63%.

#### **5.3.4.2 Festividades religiosas**

Las principales celebraciones de la población católica son la fiesta patronal de San Pedro Apóstol, virgen de Concepción y Guadalupe, llevadas cabo el 29 de junio, 08 de diciembre y 12 de diciembre, respectivamente, en la cabera municipal.

Otras celebraciones ocurren en honor al Señor de Esquipulas (15 de enero), San Sebastián Mártir (20 de enero), Señor San José (19 de marzo), San Isidro Labrador (15 de mayo), Nuestra Señora del Carmen (16 de julio), San Judas Tadeo (28 de octubre), entre otras, tanto en la cabecera municipal como en localidades.

Se celebra además la semana santa, se festejan el 1 y 2 de noviembre de cada año, en honor a los difuntos. Todas ellas son conmemoradas de manera religiosa y a través de ferias y fiestas populares que se manifiestan con música y concursos tradicionales.

#### **5.3.5 Indicadores sociodemográficos**

El índice de marginación es una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que miden formas de la exclusión social y que son variables de rezago o déficit. Siendo las variables: población analfabeta, población sin educación primaria completa, viviendas sin servicios públicos básicos (agua entubada, electricidad y drenaje), viviendas con hacinamiento, viviendas con piso de tierra, población en localidades de menos de 5000 habitantes y población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos. Con base en estos indicadores, se determina el grado de marginación en una de las siguientes categorías: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que considera variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma y de activos en el hogar. Incluye cuatro carencias: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.

El índice de marginación y rezago social reportado para el municipio de Jiquipilas es medio.

El 22% de las localidades presentan un grado medio de marginación, 22% grado alto, mientras que el 38% bajo, sólo se reporta al 7% con marginación muy baja, sin embargo, se reportan al 11% de las localidades con grado muy alto (CONAPO, 2020).

Con respecto al rezago social, en siete localidades es muy bajo, 38 con índice bajo, 22 con medio, 20 con nivel alto y 3 con rezago social muy alto (CONEVAL, 2020). El 74.9 % de la población (32,562 personas) tienen algún grado de pobreza. De éstas el 50.4% tiene pobreza moderada y 24.5% pobreza extrema (10,661 personas) (INEGI, Encuesta Intercensal 2015; CONAPO, 2015).

En el municipio de Jiquipilas, Chiapas, existen 11 mil 277 viviendas. Hay un promedio de 3.64 personas por vivienda.

En lo que corresponde a las características de las viviendas, el 91.46% de las viviendas particulares habitadas tienen piso de cemento, madera, mosaico u otro material y solo el 8.22% piso de tierra. En cuanto a los servicios básicos de las viviendas, el 92.3% cuenta con servicio de agua entubada, 94.95% con servicio de drenaje y el 98.39% con servicio de energía eléctrica.

De los 11 mil 277 hogares, en 8731 hay jefes de familia masculinos y en 2546 hogares hay jefatura femenina. En Jiquipilas, Chiapas la población femenina de 12 a 49 años es de 11,164 habitantes. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.46. La tasa bruta de natalidad fue de 16.30 nacimientos por cada 1000 habitantes (INEGI, 2020).

### **5.3.6 Indicadores económicos**

Tomando como referencia al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 19 mil 817 personas. De esta, el 19,650 tiene alguna ocupación y 167 están desocupadas.

El 45.64% de la población económicamente activa, se ocupa en actividades agropecuarias, seguido de comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

De acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al 2021, la superficie de cultivo del municipio de Jiquipilas, Chiapas fue de 18 mil 831 hectáreas.

La principal actividad en el sector primario, es la agricultura. El principal cultivo del municipio es el maíz para grano, seguido del cultivo de cacahuate y sorgo. En cuanto al volumen de producción, el cultivo más importante es el maíz en grano y ocupa el mayor volumen con 16 mil 781.68 toneladas. 178,177.51

El valor total de la producción agrícola del municipio corresponde a 178 millones 177 mil 510 pesos. De este valor de producción, sobresale el maíz en grano con un valor de 66 millones 180 mil 370 pesos.

En el componente de la ganadería, sobresale la producción bovina con 428.06 toneladas, seguido de la producción porcina con 279.49 toneladas. El volumen de producción avícola fue de 227.76 toneladas, mientras que el de ganado ovino fue de solo 16.85 toneladas.

En cuanto al valor de la producción ganadera, se advierte que el segmento bovino es el que produjo mayor valor monetario, seguido del segmento de los porcinos, avícola y por último el ovino.

En el volumen de la producción de carne en canal en el municipio sobresale la producción porcina con 275.80 toneladas, continuando la producción bovina con 224.63 toneladas, la producción avícola con 178.42 toneladas y el ganado ovino con 8.76 toneladas.

El volumen de producción de leche bovina fue de cuatro mil 538.35 litros, con un valor de 24 millones 214 mil 920 pesos, la producción de huevo para plato fue de 113.47 toneladas, con un valor de tres millones 213 mil 260 pesos, la producción de miel fue de 25.09 toneladas, con un valor de un millón 193 mil 630 pesos.

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), dependiente del INEGI, al 2021, para el municipio de Jiquipilas, Chiapas se reportan un total de 905 Unidades Económicas, de las cuáles las actividades económicas más representativas es el comercio al por menor, en el sector secundario destacan las actividades de manufactura como la elaboración de tortillas de maíz, moliendas de nixtamal y talleres de carpintería y balconería. En el sector terciario las actividades son desempeñadas en los sectores gubernamental estatal y municipal.

Las actividades comerciales son en torno a la venta de productos agropecuarios en el mercado, centro de la cabecera municipal y tiendas de abarrotes con productos de la canasta básica.

### **5.3.6.1 Turismo**

Los principales atractivos turísticos son: el templo católico colonial y ruinas anexas a la actual parroquia que datan del siglo XIX, el cerro San Lorenzo, Brujo o Chumpa (nombre regional a la especie de guajolote hembra) y sus leyendas de encanto. Un potencial turístico lo componen; la cueva en el ejido Benito Juárez, es un lugar de interés natural y cultural, con un recorrido apto para visitantes no especializados de aproximadamente 500 metros. Por los numerosos restos arqueológicos visibles durante el recorrido, principalmente fragmentos de objetos cerámicos, es presumible que el recurso fue en su día un asentamiento humano (que según la opinión de algunos guías locales, data del periodo Zoque). Así como también cerro "Corral de Piedra", que fuera un antiguo fuerte de resistencia Zoque ante la Conquista Española en estas tierras, y que luego fuera usado en épocas de los Mapaches (movimiento armado), durante la revolución mexicana como lugar de campamento.

Por otro lado, también se considera potencial turístico los vestigios de haciendas que datan desde los siglos XVII al XIX, dentro de la que destaca la hacienda Santa Lucía, cuna de la marimba en Chiapas, en virtud que es aquí de donde se tiene

noticias sobre la primera marimba en 1545. Sin embargo, aunque la marimba tiene su origen en África y la trajeron los esclavos negros; la referencia más remota sobre un instrumento antecesor de la marimba se le hacía llamar macagüil. Según un documento fechado el 9 de octubre de 1545, en la Hacienda de Santa Lucía, en Jiquipilas, Chiapas, Pedro Gentil de Bustamante relata una celebración de indígenas mixtecos:

*...dicho instrumento está compuesto de ocho tablillas de madera roja, desiguales de tamaño, questán agujereadas unidas con cordón y producen eco alegre con tablas del palo de macaguil (macagüil) (...) las hileras de tablas amarradas a orquestas (sic) cortas embradas y estiradas bajo dicho instrumento un hoyo en el suelo y pegados con resina en las tablas cascabeles de serpientes que hacen vibrar musicales con golpes de dos pequeños palillos con cabeza de cera negra uno para cada mano ...que esta música lo acompaña un tambor del cuero de animal (...)*

### 5.3.7 Indicadores de salud

Del total de habitantes que conforman el municipio de Jiquipilas, la población derecho habiente es de 27 mil 220 personas, de las cuales 3,230 se encuentran afiliadas al IMSS, 1,886 se encuentran afiliadas al ISSSTE, 999 al ISSTECH, 432 es derechohabiente de PEMEX, Defensa o Marina y 20 mil 127 personas mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar (INEGI, 2020).

La tasa de mortalidad general que se reporta para el municipio de Jiquipilas, Chiapas, es de 5.98 (número de defunciones registradas en un año por cada 1000 habitantes en un año determinado) mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 18.29 (número de defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos registrados en el año).

Derivado de la pandemia suscitada a nivel mundial, al 18 de octubre de 2021 en el municipio de Jiquipilas se reportan 9 defunciones por la pandemia COVID-19, no obstante, aunque mínimas en comparación con otras municipalidades se ha desatado una oleada de miedo e incertidumbre entre la sociedad, afectando considerablemente a la salud física y emocional de la sociedad, que ha detonado un cambio radical a nivel social, económico y laboral.

### 5.3.8 Indicadores de educación

Los indicadores de alfabetización y nivel de escolaridad en Jiquipilas, Chiapas, indican que hay una elevada cantidad de personas que no saben leer (3099) lo que indica que debe impulsarse programas de alfabetización. Por otra parte, hay 2896 personas sin escolaridad (personas de 15 años o más que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen nivel preescolar). La mayor proporción de nivel de escolaridad corresponde al nivel de la población con 18 años y más con

educación posbásica (8256 personas). 6,533 tienen como nivel máximo secundaria y 4,481 personas tienen cursado primaria completa.

De la población estudiantil del municipio, de acuerdo a datos oficiales, el 51.6% está matriculado en el nivel primario, 24.5% en el nivel secundario y 23.9 % en el nivel media superior.

### **5.3.9 Infraestructura y equipamiento**

#### **5.3.9.1 Equipamiento educativo**

En el municipio existen 145 escuelas. De éstas, 49 son escuelas de nivel preescolar, 57 de nivel primaria, 28 de secundaria, 8 de nivel media superior y 2 de nivel superior.

Del total de escuelas en el municipio, en la cabecera municipal, se encuentran seis de nivel preescolar, siete primarias, tres de estas, se ubican en prolongación primera poniente norte; Leona Vicario (07DPR4117Q), Estado de Jalisco (07DPR0131I) e Ignacio Manuel Altamirano (07EPR0432D), se entiende comparten instalaciones en los turnos matutino, vespertino y nocturno, así como también en la calle primera poniente norte, comparten instalaciones las escuelas; Lic. Emilio Rabasa Estebanell (07DPR1391B) y Niños héroes (07DPR0563X) en los turnos matutino y vespertino, respectivamente. De las dos secundarias ubicadas en la cabecera municipal, una es técnica y una de tipo general, para el caso de las escuelas de nivel medio superior, tres son Agropecuarias, y solo una se ubicada en la cabecera municipal. El Centro de Atención Múltiple se localiza en el ejido Tierra y Libertad.

#### **5.3.9.2 Equipamiento cultural**

La infraestructura cultural en la cabecera municipal lo constituye la estatua de dos letras jotas, obra ubicada en la entrada de la ciudad y la iglesia católica, construcción antigua.

De acuerdo con la información que se encuentra en la Base de Datos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, la cual constituye una herramienta de trabajo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) utiliza para la identificación de inmuebles con valor patrimonial, instrumento de soporte técnico, documental y académico, en constante actualización, que permite formular y promover programas para la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico edificado.

En el municipio de Jiquipilas comprenden 15 monumentos históricos y seis Bienes inmuebles con valor cultural, construidos entre los siglos XIX y principios del siglo XX de los cuales uno fue destinado en alguna época como biblioteca municipal, cuatro edificaciones para el culto religioso, 10 inmuebles civiles de uso particular (casa habitación) de haciendas, el casco de la hacienda Santa Lucía, así como cinco inmuebles funerarios (INAH, 1993).

Por su parte el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas en el municipio se cuenta con cinco bibliotecas públicas en el municipio con 22 mil 200 libros en existencia y 21 mil 100 títulos. También existe en la cabecera municipal, la Casa de la Cultura que ofrece diversos talleres.

### 5.3.9.3 Equipamiento deportivo y recreativo

En la cabecera municipal de Jiquipilas, es decir, la ciudad, se cuenta con el parque central para el esparcimiento y recreación. Además, en los barrios de Guadalupe, de La Merced, Ejidal, San Francisco, San Sebastián y Santa Cruz, también se cuenta con parques en menor área y relativamente acondicionados.

Para efectos de recreación y la práctica del deporte, el municipio cuenta con una unidad deportiva y canchas en las localidades. La unidad deportiva consta de una superficie de 27, 406.50 m<sup>2</sup> con aforo para 5,000 personas, la unidad deportiva se conforma por 2 gimnasios al aire libre, 3 canchas de futbol, 2 canchas de usos múltiples y 1 auditorio municipal de basquetbol, la infraestructura de este auditorio se instala sobre un área de 1,225 m<sup>2</sup> con capacidad para 2,000 personas.

Para el caso de las localidades y ciertos barrios de la cabecera municipal, se tiene la necesidad de realizar mantenimientos de las canchas de futbol y de usos múltiples así como del alumbrado donde se tienen estos espacios, en la tabla a continuación se muestran las condiciones actuales de los espacios antes mencionados.

No.	Localidad/barrio	Cancha de fútbol	Condición en la que opera			Cancha de usos múltiples con domo	Sin domo	Condición en la que opera			Mantenimiento del alumbrado
			Eficiente	Regular	Deficiente			Eficiente	Regular	Deficiente	
1	Vicente Guerrero	1	*			1		*			*
2	Andrés Quintana Roo	1	*			1		*			
3	Sinaloa	1			*	1		*			
4	Cristóbal Colon	1			*	1			*		*
5	Macabil La Libertad	1			*						
6	Miguel Hidalgo	1		*		1					*
7	Carranza	1		*		1		*			
8	Nueva Palestina	1	*			1		*			
9	Luis espinosa	1	*			1		*			
10	Unión Agrarista	1	*			1		*			
11	San Dionisio	1		*		1			*		

No.	Localidad/barrio	Cancha de fútbol	Condición en la que opera			Cancha de usos múltiples con domo	Sin domo	Condición en la que opera			Mantenimiento del alumbrado
			Eficiente	Regular	Deficiente			Eficiente	Regular	Deficiente	
12	Pancho Villa II	1		*		1			*		
13	Michoacán	1		*			1		*		
14	Julián Grajales	2	*			1			*		*
15	El Triunfo Catarina	2		*		1			*		
16	Pino Suarez	2		*		1		*			
17	Cuauhtémoc	2		*		1			*		
18	La nueva independencia	1		*		1				*	*
19	California	1				1					
20	Chiapas nuevo	1				1					
21	Liberación	1		*		1			*		
22	Tierra y libertad	2	*			1			*		
23	Tiltepec	1	*			1			*		
24	Nueva Francia						1			*	
25	Benito Juárez	1			*	1		*			
26	Absalón Castellanos	1			*		1			*	
27	Pancho villa						1			*	
28	Llano grande	1			*						
29	Nueva Jerusalén					1			*		
30	La yerba santa						1			*	
31	Sub teniente pedro Sánchez	1			*		1			*	
32	Galilea						1			*	
33	Francisco I, madero						1			*	
34	Barrio de La Merced						1		*		
35	Barrio Guadalupe						1		*		
36	Barrio San Francisco						1		*		
37	Barrio San Sebastián						1			*	
38	Barrio Santa Cruz						1		*		
39	Barrio Ejidal						1		*		

Fuente: Dirección de Deportes / Ayuntamiento Jiquipilas 2021-2024.

#### 5.3.9.4 Parques

En la cabecera municipal existen siete parques, uno ubicado frente al palacio municipal, los otros seis se encuentran en los barrios de Guadalupe, ejidal, San Francisco, San Sebastián, Santa Cruz y Juan Sabinés, en menor área y relativamente acondicionados.

#### 5.3.9.5 Mercado y abasto

En el municipio de Jiquipilas hay un mercado, se ubica en la zona centro, el cual opera de manera eficiente y es administrado por una sociedad de comerciantes, conformados por 30 locatarios que venden carnes, verduras, frutas, ropa, abarrotes, flores, entre otros.

#### 5.3.9.6 Rastro

Existe un rastro de ganado bovino que se ubica en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local A. C., por lo que pertenece a la iniciativa privada y no están regulados institucionalmente, no obstante, éste cuenta con instalaciones adecuadas para el fin y opera regularmente generando la cobertura del sector.

La matanza de puerco y pollo que se expende en la cabecera municipal desde la maquila y cortes de la carne se hace en las viviendas de los comerciantes sin control y vigilancia sanitaria, lo que genera un riesgo en la salud de la población.

#### 5.3.9.7 Panteón

El panteón de la cabecera municipal se ubica colindante al barrio ejidal y tiene una superficie de cuatro hectáreas. Se cuenta con dos personas encargadas de las actividades de mantenimiento.

#### 5.3.9.8 Comunicaciones y transportes

Se llega a la cabecera municipal, proveniente de Tuxtla Gutiérrez, a través de la carretera panamericana, en el entronque con la carretera estatal. En el año 2010 se apertura la autopista Arriaga-Ocozocoautla, y prácticamente el municipio fue atravesado por esta carretera, siendo esta, un eje de nuevos accesos que conducen a las comunidades. A partir de la cabecera municipal existe un ramal que conecta a la cabecera municipal con la carretera panamericana, que al mismo tiempo conecta con las cabeceras municipales de Arriaga y Cintalapa de Figueroa, así como a las localidades de Tiltepec, Tierra y Libertad, Liberación y Chiapas Nuevo. Estos constan de 116.7 km de carreteras pavimentadas principales, 72 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentada y 207.3 km de carreteras revestidas en caminos rurales.

Para la movilidad hacia comunidades rurales a partir de la cabecera municipal, existe el transporte mixto (carga y pasaje) consistente en camionetas *pick-up*, que

transportan el pasaje hacia sus ejidos, que de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Chiapas al 2018, se reportan 31 unidades. El transporte urbano municipal está constituido por sociedades cooperativas consistentes en combis, suburbans, camiones de bajo tonelaje y taxis, adicionalmente, hay una línea de taxis y colectivos hacia las cabeceras municipales cercanas (2,167). Para la movilización a la capital del estado, existe un paradero a un costado de la carretera Panamericana (Federal 190). Este paradero está conformado por instalaciones cuya función es el ascenso y el descenso de pasajeros de los autobuses de paso hacia Tuxtla Gutiérrez y Cintalapa, respectivamente. El equipamiento que constituye dicho paradero consta de puente peatonal y también facilita el acceso de mototaxis (1,009) para el desplazamiento de personas y bienes.

Los medios de comunicación del municipio son básicamente a través de la radio, televisión y telefonía celular. Según el censo de población y vivienda del INEGI 2020, el 68% de la población cuenta con el servicio de telefonía en sus viviendas.

## 6. Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo de Jiquipilas, Chiapas se formuló mediante todo un proceso metodológico. A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) constituyó uno de los medios donde se obtuvieron peticiones, propuestas, y orientaciones y sugerencias que buscaron contribuir al bienestar del municipio de Jiquipilas. Así mismo con el desarrollo de grupos focales con las diferentes áreas del ayuntamiento.

A partir de ese proceso de participación ciudadana se realizaron las priorizaciones de las acciones que orientan el gasto municipal, orientados al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y a los objetivos del Sistema Nacional y Estatal de planeación.

Para describir el Plan Municipal se adoptó la metodología del marco lógico, que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. El método está centrado en la orientación por objetivos. Además, la incorporación de esta metodología se corresponde con lo que señala el artículo 28, cuarto párrafo de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas. De igual manera, el Plan cumple con lo que establece el decreto administrativo expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, cuyo instrumento fue modificado en el Periódico Oficial del Estado, el pasado 09 de junio del 2021, Adicionalmente, para alinear objetivos, estrategias y metas, se utilizó la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Es así como se organizaron las propuestas que están contenidas en el presente Plan, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y en atención a la ordenanza establecida en las diferentes leyes.

Los retos sociales, económicos y ambientales que presenta el municipio han sido consensuados con base a las principales necesidades que reclama el municipio, del cual derivaron los principales problemas que a su vez fueron priorizados metodológicamente y con base en estos, se delinearon las políticas públicas municipales con sus objetivos, estrategias, programas y acciones, alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, en la cual se buscó la relación más cercana.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 contiene políticas y programas que atienden la realidad en un Chiapas. En este mismo sentido para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo, sirvieron como marco de referencia y guía, los propósitos y las políticas públicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se busca potenciar las capacidades en términos de recursos naturales, infraestructura, habilidad y conocimiento de su gente y en particular

mediante el combate frontal a la corrupción y la impunidad, que tanto ha lacerado al pueblo de México.

Un eje central del Plan Nacional de Desarrollo consiste, prácticamente, en refundar el Estado mexicano, para concretar la cuarta transformación, de manera pacífica y ordenada. La cuarta transformación de México, incluye el rescate al campo y reducir la desigualdad, generar una “auténtica democracia” y el combate a la corrupción.

Las políticas públicas municipales se alinearon también a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de que dichas políticas puedan contribuir a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia, y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

El Plan se estructuró con la mejor de las aspiraciones de poder contribuir al desarrollo del municipio, observando la perspectiva de género y con el propósito de reducir las brechas que genera la desigualdad. Las metas contenidas en el presente obligan a trabajar de manera comprometida, de manera intensa con ímpetu día tras día, para enfrentar desafíos y obstáculos hasta obtener resultados en el Desarrollo del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

## 7. Políticas transversales

### 1) Igualdad de Género

La Agenda 2030 de la ONU establece que la igualdad entre los géneros, además de ser un derecho humano fundamental, es la base para vivir en un Estado de derecho y de paz. Si las niñas y mujeres tienen igualdad de oportunidades para estudiar, tienen acceso a servicios de salud, tienen un trabajo decente y sobre todo son tratadas con respeto, la convivencia social será más justa y armónica.

Bajo este enfoque, el Cabildo Municipal está integrado por 10 elementos de los cuales cinco son mujeres, lo que representa paridad en los puestos de elección popular, tal y como lo establecen los instrumentos jurídicos vigentes. Es así que bajo esa premisa las políticas públicas municipales se orientan.

### 2) Sustentabilidad

En razón que el desarrollo sostenible se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Considerando que el municipio de Jiquipilas posee una amplia biodiversidad, destacan sus áreas naturales protegidas, sus selvas y bosques y sobre todo su vocación forestal. Se ejecutarán las estrategias generales a través de políticas bajo esta transversalidad y que a su vez permitirá cumplir con los objetivos en la agenda 2030, para fortalecer la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad como parte fundamental del desarrollo del municipio y de esta manera contribuir al cuidado del planeta, desde acciones locales.

### 3) Derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce los derechos humanos como la base de la libertad, la justicia y la paz a través de la Organización de las Naciones Unidas. Fundada sobre los principios de paz, justicia, libertad y derechos humanos. Los principios de derechos humanos orientan las acciones de este gobierno municipal y se enfoca a las personas con mayor necesidad. El enfoque de derechos humanos fortalece las prácticas de un buen gobierno y procura la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos humanos. Es así que el gobierno 2021-2024 tiene la obligación de garantizar las condiciones para que toda la su población disfrute de sus derechos. Por lo que se asume como política transversal que garantice su cumplimiento para velar por que nadie se vea privado de sus derechos, incluyendo a jóvenes, mujeres jefas de familia, adultos mayores, la comunidad LGBTTTIQA, grupos indígenas y personas con alguna discapacidad.

Eje rector

1

# Servicios Públicos de Calidad



## **Eje rector 1. Servicios públicos de calidad**

Uno de los rubros de mayor importancia de la administración 2021-2024 con la sociedad Jiquipilteca es ejercer el servicio público con eficiencia y será el punto de partida para la consolidación del municipio. El municipio, como elemento fundamental de nuestro sistema político, tiene las facultades para realizar acciones de gobierno que le corresponden al interior de su territorio, toda vez que cuenta con autonomía para administrar sus recursos financieros e institucionales de acuerdo a lo que su personalidad jurídica le atribuye dentro del marco normativo.

La responsabilidad del gobierno municipal es grande, no solo por lo mandado en el artículo 115 constitucional, sino por la complejidad que representa administrar los recursos públicos durante la gestión de tres años. La prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales designados por mandato legal, es una condición para que el municipio opere de manera adecuada, haciendo notar a la población el desempeño de su gobierno local.

Una incorrecta funcionalidad administrativa, origina desapego a disposiciones legales, lo que no permitirá lograr un gobierno moderno, organizado, responsable y transparente, que, a través del manejo óptimo se alcancen resultados importantes.

La rendición de cuentas es algo que va mucho más allá de lo financiero, así mismo, se vincula con el trabajo diario, a nuestro sistema de relaciones, a la misión y objetivos de la institución pública, donde las autoridades y la sociedad, trabajamos de manera responsable, y esos valores permitirán que los proyectos que se ejecuten, sean cumplidos de manera eficiente

Una óptima funcionalidad de los servicios públicos que se brinden a la población Jiquipilteca se traducirá en desarrollo urbano, en desarrollo social, en seguridad territorial y bienestar en su conjunto. Un servicio, función y obra pública, brinda mejores indicadores de desarrollo humano, es por ello que los servicios públicos de calidad satisfacen las necesidades y reflejan resultados positivos de los ciudadanos con la gobernabilidad.

El Eje 1 Servicios Públicos de Calidad está constituido por cinco temas y ocho políticas públicas que se describen a continuación:

## **Tema 1.1. Transparencia y rendición de cuentas**

Exigir el acceso a la información pública de los servicios, funciones y obras públicas, es un derecho de todo ciudadano y por ende una responsabilidad que el gobierno debe proporcionar. Acciones complementarias son: vigilar que los funcionarios públicos municipales realicen sus funciones en el marco de las leyes y reglamentos, disponer de normatividad vigente y dar respuesta oportuna a las auditorías efectuadas por los órganos de fiscalización.

Al trabajar siempre con total transparencia y rendición de cuentas, los recursos propios del municipio y los recursos extraordinarios, se logra que estos, sean aplicados a las obras públicas, programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

La estructura de la presente administración tiene conocimiento de las directrices a seguir en materia de Transparencia, de la responsabilidad de proporcionar y publicar la información solicitada por las personas y las exigencias de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La información sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos es derecho fundamental de las sociedades; premisa que surge de diferentes agendas y acuerdos nacionales e internacionales como una estrategia imprescindible para erradicar la corrupción y la impunidad.

### **Política pública 1.1.1. Gobierno municipal transparente**

#### **Diagnóstico**

El Órgano Interno de Control de Jiquipilas denominado por el Ayuntamiento Contraloría Interna del gobierno, tiene el objeto de dar seguimiento a las auditorías que las instituciones fiscalizadoras realicen respecto de los servicios públicos, obras y funciones del Ayuntamiento, así como observar el cumplimiento de la normatividad con la finalidad de contribuir a la correcta aplicación y uso transparente de los recursos municipales.

Bajo esa premisa, se realizan fiscalizaciones preventivas, revisión y análisis de la integración de los avances mensuales de la cuenta pública. Se cuentan con informes trimestrales, semestrales y anuales. Se hace la revisión y análisis y se emite las observaciones respectivas y recomendaciones respectivas a la tesorería municipal.

Se revisa y analiza la integración de los soportes comprobables y justificados que se deriven de la erogación de los recursos por concepto de obra o proyectos

productivos del ramo general 33 (FORTAMUN) así como del ramo 28, ingresos propios y recursos extraordinarios.

Actualmente, la Contraloría Interna no cuenta con la capacidad técnica por que únicamente se cuenta con el personal con perfil administrativo, contable y financiero, faltando perfil técnico que permita hacer determinaciones en el avance físico de las obras.

También es necesario establecer áreas de investigación y de substanciación de los procedimientos administrativos con el nuevo modelo de las responsabilidades administrativas.

**Objetivo:**

Eficientar los mecanismos de transparencia para la rendición de la cuenta pública

**Estrategias:**

**1.1.1.1.** Garantizar a la ciudadanía las actividades en la rendición de la cuenta pública e información pública

**1.1.1.2.** Ampliar la publicación de la información oficial en la plataforma digital

**Tema 1.2. Gobernanza y responsabilidad pública**

La función pública eficiente y responsable es una estrategia imprescindible del gobierno municipal. La cual deberá aplicarse como un medio para el buen desempeño de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo del municipio.

En este contexto, una responsabilidad de los servidores públicos corresponde a ejercer su función con calidad, esto beneficia tanto a la ciudadanía como al gobierno municipal, al satisfacer la demanda de los servicios públicos, con calidad y eficiencia.

Por otro lado, la participación ciudadana es la parte medular para el desarrollo de toda comunidad, en la que mediante estrategias de consenso y participación de las diferentes dependencias estatales, municipales y sociedad convergen para propiciar el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Uno de los principales objetivos de la Administración Pública Municipal es proporcionar servicios básicos de calidad, así como la realización de obras en beneficio de la sociedad, para ello es necesario la atención ciudadana para tomar en consideración las necesidades de la ciudadanía en acontecer diario.

## **Política pública 1.2.1. Gobierno municipal eficaz**

### **Diagnóstico**

En materia administrativa, como toda nueva administración municipal, parte de los servidores públicos, al ser de nuevo ingreso presentan deficiencias de experiencia laboral en el ámbito público para realizar sus funciones con eficiencia, lo que advierte la necesidad de iniciar acciones para mejorar su desempeño.

El personal debe fortalecer sus competencias profesionales para realizar con eficiencia las funciones propias de su área, como la adecuada ejecución de obras y programas públicos y las acciones gubernamentales de acuerdo a las reglas y/o manuales de operación, así como desarrollar una base de datos estadísticos y geográficos desagregados a nivel de localidad de las acciones y proyectos ejercidos de acuerdo a lo establecido en los marcos normativos y jurídicos para cumplir con las acciones gubernamentales y constatar que se realicen de acuerdo a lo planeado.

Por otra parte, en lo correspondiente a infraestructura y equipamiento tanto físicos como informáticos se considera insuficiente y aunque la mayoría de los equipos se encuentran en buen y regular estado; existen áreas de nueva creación que deben equiparse.

En materia de instrumentos jurídicos, se cuenta con:

- 1.- Reglamento de servicios públicos de Jiquipilas, Chiapas.
- 2.- Reglamento interior del Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas.
- 3.- Reglamento de Protección civil de Jiquipilas, Chiapas.
- 4.- Bando de Policía y Gobierno de municipio de Jiquipilas, Chiapas.
- 5.- Manual de Organización del H. Ayuntamiento municipal de Jiquipilas, Chiapas.
- 6.- Código de Ética y conducta del H. Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas.

Publicadas el día miércoles, 2 de junio de 2021.

Por lo que se requiere una intervención a fondo para que se cumplan con eficiencia y eficacia las funciones de todas las instituciones municipales.

**Objetivo:** Eficientar los procesos de gestión en la calidad de los servicios públicos

### **Estrategias:**

**1.2.1.1.** Profesionalizar a los servidores públicos administrativos

**1.2.1.2.** Modernizar las áreas administrativas del ayuntamiento con equipamiento

**1.2.1.3.** Ampliar el marco normativo en materia de servicios públicos

## **Política pública 1.2.2. Atención ciudadana de calidad como derecho humano**

### **Diagnóstico**

En el municipio, es frecuente la percepción de la ciudadanía que la atención de su gobierno municipal es deficiente o nula, así también son recibidas solicitudes semanalmente por la insuficiencia en algunos servicios públicos; los solicitantes son personas de escasos recursos económicos, organizaciones, grupos de trabajo, escuelas, jóvenes, directores de escuela y autoridades de las comunidades que solicitan apoyos económicos, becas, materiales, infraestructura y transporte, entre otros.

En ese sentido, el cabildo conformado, además del Presidente Municipal y la Síndica, por ocho regidores, de los cuales tres son plurinominales, diagnóstica la necesidad y a su vez el compromiso, con la ciudadanía, de establecer un proceso de planeación transparente y participativa que deben realizarse en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad.

Además, con el objetivo de llevar acabo la operatividad de las diferentes demandas sociales así como atender a la ciudadanía que acude al palacio municipal, la presente administración instala el área de atención social con el fin de canalizarlos a las áreas correspondientes para propiciar una atención oportuna de problemas sociales, políticos y religiosos entre ciudadanos, grupos sociales y comunidades.

Sin embargo, el área dispone solo de un funcionario que no ha tenido la capacitación suficiente para poder mediar entre ciudadanos; la principal problemática detectada es la ausencia de un manual o protocolo de atención social que sirva de guía para atender de manera adecuada a la ciudadanía.

### **Objetivo:**

Garantizar una atención oportuna, equitativa y de respeto a la ciudadanía

### **Estrategias:**

**1.2.2.1.** Realizar audiencias ciudadanas

**1.2.2.2.** Capacitar al personal de atención ciudadana

## **Tema 1.3. Agua Potable y Saneamiento**

El vital líquido, es decir, el agua, es un elemento fundamental para el sostenimiento de la vida en el planeta toda vez que es indispensable para el desarrollo de los

procesos biológicos. Todos los seres vivos la necesitan, y no solo para beber, es un recurso de incalculable valor que la sociedad y el gobierno deben proteger y aprovechar racionalmente.

El bienestar de la ciudadanía exige no solo un agua potable limpia, sino también agua limpia para la higiene y el saneamiento. El libre flujo de un agua no contaminada resulta clave para el sostenimiento de los ecosistemas y las actividades productivas en el campo y la ciudad.

El ejercicio de este derecho exige la prestación de un servicio eficiente, suficiente y responsable para con la población y el medio ambiente por parte del gobierno municipal.

Contar con agua potable y saneamiento en las localidades, tanto urbanas como rurales del municipio impacta de manera directa en la salud y calidad de vida de las personas. Por lo tanto, este tema expone las estrategias necesarias para garantizar el derecho humano al agua y saneamiento en el municipio.

Por otro lado, el tema de saneamiento en Jiquipilas, es un tema importante, su importancia radica en su impacto al ambiente, debido a la contaminación de los ríos y arroyos por la descarga de aguas residuales sin tratamiento.

### **Política pública 1.3.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento como derecho humano**

#### **Diagnóstico**

El servicio de agua que se proporciona al municipio de Jiquipilas, de acuerdo con los datos oficiales más recientes publicados por el INEGI (2020), de las 11, 277 viviendas particulares habitadas (VPH) existentes en el municipio, el 92.30% dispone de agua, aunque al tratarse de viviendas con servicio de agua proveniente de la red pública se reporta el 64.05%.

En lo correspondiente a la cabecera municipal, de las 3,153 VPH, SAPAM otorga el servicio a 3,037. Mientras que en el resto de las localidades de las 8,124 VPH reportadas se abastece a 4,186.

La captación de agua para el abastecimiento de la población, se abastece de agua en cinco pozos profundos, ubicados en los barrios San Francisco, que abastece a los barrios de San Francisco, San Sebastián y parte del Ejidal; el tanque ubicado en el barrio Ejidal, que abastece al mismo, San Marcos y parte de San Sebastián; el de Juan sabinés, abastece al mencionado barrio, Ampliación Juan Sabinés, Santa Cecilia, Cinco de Mayo, Santa Cruz y San José; los barrios Centro y Guadalupe son

abastecidos por bombeo directo. La disponibilidad de metros cúbicos al año según los estudios realizados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) corresponde de 80,0000 a 90, 0000 metros cúbicos al año.

La desinfección del vital líquido se realiza de manera manual previa distribución mediante la aplicación de hipoclorito de calcio en los tanques de almacenamiento. La mejoría de la calidad del agua para consumo humano, el saneamiento básico y la higiene (personal y pública) son fundamentos básicos de la prevención primaria de las enfermedades transmisibles.

Para el caso de las localidades de José María Pino Suárez, Cuauhtémoc, Nueva Independencia, Baja California, Tierra y Libertad, Tiltepec, Liberación, Chiapas Nuevo, Michoacán, Plan de Ayala, Unión Agrarista, Palestina, Miguel Hidalgo, Cristóbal Colon, Sinaloa, Vicente Guerrero, Benito Juárez, Llano Grande y Yerba santa; cuentan con sus fuentes de abastecimiento, a través de pozos o manantiales, el abastecimiento se otorga mediante sistema de bombeo y otros por el de gravedad.

En lo que respecta al estado físico de las estructuras para la distribución por gravedad, algunas de éstas presentan deficiencias. Actualmente se acusa de un mantenimiento mayor a estas estructuras.

Aunque es un organismo es descentralizado, la recaudación financiera no es autosuficiente, toda vez que el pago del servicio es bajo, el porcentaje de usuarios que pagan regularmente las tarifas corresponden solo al 30%, lo que ocasiona que se recauden ingresos muy bajos, insuficientes para comprar materiales y herramientas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable.

El organismo operador se integra por un personal de 16 miembros, de los cuales 3 son administrativos y 13 operativos.

Para el caso del drenaje sanitario, en la cabecera municipal la red de drenaje consta de 40,000 metros lineales. De acuerdo con los datos oficiales más recientes publicados por el INEGI (2020), el 94.95% cuentan con servicio de drenaje (10,707 VPH). Desafortunadamente el municipio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, por lo cual las descargas domiciliarias y comerciales provocan una contaminación toda vez que las aguas residuales se vierten al río que se encuentra por el barrio San Francisco, con lo que se advierte de una gran contaminación al recurso hídrico con graves consecuencias para la población.

Para lograr un adecuado tratamiento de las aguas residuales es urgente la necesidad de instaurar un sistema integral que evite la contaminación y la propagación de enfermedades por las numerosas descargas residuales.

Cabe hacer mención que técnicamente se cuenta con la red de alcantarillado municipal, sin embargo, presenta deficiencias por el azolvamiento, provocado principalmente porque la gente tira basura en las calles y por los materiales de construcción como arena y grava, son arrastrados por las lluvias. Por ello, es importante crear una cultura responsable de la disposición de basura en los lugares asignados.

**Objetivo:**

Rehabilitar y suministrar de servicio de agua potable y alcantarillado a los hogares de Jiquipilas

**Estrategias:**

**1.3.1.1.** Rehabilitar las redes de distribución de agua potable en localidades urbanas del municipio

**1.3.1.2.** Rehabilitar la red de agua en las localidades rurales

**1.3.1.3.** Rehabilitar y suministrar de red de drenaje sanitario

**Tema 1.4. Residuos sólidos**

Abordar el tema del manejo integral de residuos sólidos, es decir, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; tiene varias aristas, por un lado como mandato constitucional a través del artículo 115, fracción III, inciso c), como una de las funciones y servicios públicos que los Municipios tendrán a su cargo y por otro lado como tema de concurrencia con la Federación y Estado: el ambiental. Este último, en virtud que no se realizan actividades para disponerla finalmente de manera adecuada, ocasionando contaminación en el medio ambiente, con una magnitud del reto a escala planetaria.

En los últimos años el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de sus publicaciones advierte que en todos los océanos del mundo y en la fauna marina se han encontrado restos de plásticos. La situación se agrava por la falta de cultura de las personas al tirar basura siendo arrastrados por las lluvias.

Por lo anterior, es imperativo que pueblo y gobierno tome conciencia de la responsabilidad compartida en el cuidado del medio ambiente, para que uniendo esfuerzos se eviten mayores daños al medio ambiente y se propicie su recuperación, con el manejo responsable residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

## **Política pública 1.4.1. Adecuado servicio de recolección de residuos sólidos**

### **Diagnóstico**

El servicio de recolección de basura dispone de dos vehículos, uno se encuentra en condiciones regulares y el otro en malas condiciones. Estos son operados por dos choferes y siete recolectores por el momento no cuentan con equipo de seguridad para realizar sus actividades, tales como botas, cascos entre otros.

En promedio, se colecta diariamente 20 toneladas de basura, que resultan de actividades comerciales y domésticas. Entre la población no existe una cultura de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, ni de reciclaje y aprovechamiento de los mismos.

La disposición final de los residuos recolectados en la cabecera municipal es un tiradero a cielo abierto que no cuenta con ninguna medida de cuidado o mitigación de los impactos ambientales ocasionando contaminación en el medio ambiente y enfermedades gastrointestinales y dérmicas de las personas que se dedican a recolectar y realizan la separación de pet, cartón y metal.

La mayoría de la población del medio rural y periferias urbanas se ven forzados a quemarla o tirarla en espacios baldíos y en algunos casos en los ríos, contaminando aire, suelo y aguas. La localidad Cuauhtémoc dispone de un espacio para la disposición de residuos sólidos, sin embargo, su disposición final a cielo abierto ha generado condiciones adecuadas para que se desarrollen agentes patógenos que impactan la salud de la población en dicha localidad. Además de provocar la contaminación del aire por la constante quema del basurero, toda vez que no ha existido un manejo adecuado de los residuos sólidos y su ubicación es incorrecta, toda vez que se encuentra sobre el camino que conduce a la localidad, por lo que se hace indispensable reubicar el espacio destinado para disposición final de los residuos sólidos.

Lo anterior, derivado de la deficiente prestación del servicio o por el desconocimiento de prácticas inconscientes.

### **Objetivo:**

Realizar un adecuado manejo de recolección de los residuos sólidos

### **Estrategias:**

**1.4.1.1.** Mejorar el sistema de recolección de los residuos sólidos urbanos

**1.4.1.2.** Establecer una ruta de recolección de los residuos sólidos en localidades rurales

**1.4.1.3.** Reubicación de espacios para la disposición final de residuos sólidos

**1.4.1.4.** Promover mecanismos jornadas especiales y faenas de recolección de residuos sólidos

### **Tema 1.5. Urbanización**

Una adecuada imagen urbana es un elemento fundamental para toda ciudad y municipio en constante crecimiento, por lo que brindar atención oportuna de parques como de jardines, es apremiante. Una ciudad sostenible y próspera debe promover el ordenamiento responsable de estos elementos, manteniendo así como mejorando el funcionamiento de su red vial poniendo de prioridad la seguridad del peatón, el embellecimiento y funcionalidad del espacio público de convivencia colectiva, tanto con el cuidado como la renovación de sus áreas verdes, es decir, el rescate de áreas de uso común.

Por lo que hace a vialidades es importante señalar que mejorar vialidades con pavimentación de calidad, así como también la ampliación del porcentaje de cobertura de calles pavimentadas, resulta una tarea que permitirá mejorar la imagen esencial para la movilidad eficiente, las expresiones culturales y turísticas del municipio, mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía Jiquipilteca que transiten y vivan en las inmediaciones de las mismas.

Aparejado a lo anterior, como infraestructura de soporte de los espacios públicos y vialidades, se encuentra el alumbrado Público. El abandono de la infraestructura de alumbrado público en ciertos barrios como en localidades rurales propicia el incremento del fenómeno delictivo en esos sitios, principalmente el robo a transeúnte. Un último elemento que se asocia a esta infraestructura es la percepción de seguridad.

### **Política pública 1.5.1. Jiquipilas merece más y mejores espacios públicos recreativos**

#### **Diagnóstico**

En la cabecera municipal de Jiquipilas existen siete parques, uno ubicado frente al palacio municipal, “Parque Central” (Av. Central y 1ª Sur entre calle central 1ª Ote.), los otros seis son “Parque de Guadalupe” (Av. 2ª Sur entre 4ª y 5ª Ote.), “Parque San Sebastián” (Av. Central y 1ª Sur y 10ª Ote.), “Parque Ejidal” (Av.4ª Nte. entre 7ª y 8ª Ote.), “Parque Santa Cruz” (Av. Los Flamboyanes y Las Benjamins entre 7ª y 8ª Nte.), “Parque Juan Sabinés” (Calle Cintalapa entre Av. Huehuetán y Av.

Arriaga) y el Parque Ecológico ubicado en la unidad deportiva. La problemática de los parques incide en el mantenimiento de pintura, de contenedores de basura y de bancas.

Para el caso de las localidades rurales, en la mayoría se reporta cuentan con espacios de menor área y relativamente acondicionados. Derivado de un levantamiento de inventario físico realizado de manera reciente se acusa que las localidades que no cuentan con algún parque o jardines corresponden a Santa Cecilia, San José, La primavera y. 5 de mayo.

**Objetivo:**

Mejorar las áreas verdes, parques y jardines para el disfrute de la población y visitantes

**Estrategias:**

**1.5.1.1.** Rescatar los espacios públicos de esparcimiento y uso común en la cabecera municipal

**1.5.1.2.** Equipar los espacios de convivencia en localidades rurales

**Política pública 1.5.2. Jiquipilas merece más infraestructura de vialidades**

**Diagnóstico**

De acuerdo con estudios realizados por la Dirección de Obras Públicas, se tiene una cobertura de pavimentación asfáltica y concreto hidráulico de 200 km en total, es decir, tanto en cabecera como en las localidades del municipio. No obstante, existe un reclamo por la construcción de calles pavimentadas que se realizaron en los últimos años no cuentan con la calidad óptima que permita que la inversión ahí realizada tenga una larga vida en buenas condiciones, por lo que el deterioro y los baches afectan la movilidad urbana.

La estructura de calles de la cabecera municipal presenta un trazo regular. Con relación a las vialidades que cuentan con algún recubrimiento, de acuerdo con Datos del Avance Municipal (DATAMUN) del CEIEG, al 2018, para el indicador de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento se cubrió al 90% con pintura.

**Objetivo:**

Aumentar la infraestructura de vialidades para la movilidad social

**Estrategias:**

**1.5.2.1.** Rehabilitar calles y avenidas en localidades urbanas

**1.5.2.2.** Pavimentar calles y avenidas en localidades rurales

**Política pública 1.5.3. Por un Jiquipilas mejor iluminado****Diagnóstico**

En materia de alumbrado público, el sistema de luminarias en la cabecera municipal consta de un total de 1,457 de tipo LED, la mayor parte de las vialidades donde existe alumbrado adecuado es en el centro de la ciudad, sin embargo, existen áreas donde las condiciones del alumbrado público es ineficiente e insuficiente, esto se refleja toda vez que 228 están en mal estado. El mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado se realiza a partir de los reportes ciudadanos y de las supervisiones que efectúa el personal.

La cobertura del servicio de alumbrado público, de acuerdo con Datos del Avance Municipal (DATAMUN) del CEIEG, al 2018, se reporta 84.97% de lámparas y luminarias en funcionamiento.

Con respecto a las localidades que disponen de alumbrado, son luminarias de tecnología LED, sin embargo, se carece de un diagnóstico de la funcionalidad y cantidad.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018 del INEGI, en los resultados para Chiapas, establece que el 30% de la población considera que mejorar el alumbrado público contribuye a mejorar la seguridad pública.

**Objetivo:**

Mejorar el sistema de alumbrado público municipal

**Estrategias:**

**1.5.3.1.** Ampliar luminarias en la cabecera municipal

**1.5.3.2.** Adecuar un mantenimiento del sistema de alumbrado

**1.5.3.3.** Ampliar luminarias en localidades rurales

Eje rector

2

# Municipio Seguro



## **Eje rector 2. Municipio Seguro**

El Artículo 115 de la Constitución Política establece con claridad es tarea fundamental del municipio el garantizar la seguridad pública con enfoque preventivo. Garantizar la convivencia sana y pacífica de los ciudadanos es un derecho humano que todo ciudadano debe recibir y hacerlas efectivas es una de las premisas fundamentales del Estado mexicano.

Del cumplimiento efectivo de estas funciones, emanan condiciones prioritarias en la búsqueda y consecución del bienestar. La seguridad de la población está indicado en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas. La seguridad pública, contribuye a la estabilidad económica de los municipios y sus localidades. Con la seguridad pública, se procura que el desarrollo de la vida cotidiana transcurra dentro del marco del estado de derecho.

Por lo anterior, es un compromiso fundamental que los gobiernos federal, estatal y municipal, tienen con la sociedad. El gobierno municipal de Jiquipilas, de manera conjunta con la sociedad y dependencias gubernamentales, tiene como objetivo preservar la libertad, el orden y la paz social; además de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos mediante la prevención del delito.

Por otra parte, orientar las políticas públicas a la protección de la vida, el patrimonio y los fenómenos perturbadores, mediante un enfoque integral para atender oportunamente a la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la igualdad de género, también constituye proveer de un municipio seguro. Derivado del cambio climático y crecimiento demográfico, aumentan los riesgos en la población, por lo que obliga como gobierno a impulsar estrategias en estrecha relación entre los tres niveles de gobierno y el pueblo que permita actuar de manera eficaz y oportunamente ante cualquier contingencia.

El Eje 2 Municipio Seguro está constituido por dos temas y dos políticas públicas, que se describen a continuación:

### **Tema 2.1. Seguridad pública**

En el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por tanto, del desarrollo humano, definida la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor. La seguridad ciudadana se considera como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito,

a la vez que el Estado tiene la obligación de garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.

En este sentido, desde el ámbito local, la administración 2021-2024 deberá realizar acciones que conlleven a una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, así como el diseño e implementación de instituciones responsables y eficaces.

### **Política pública 2.1.1. Por un Jiquipilas seguro y en paz**

#### **Diagnóstico**

Para cumplir con las tareas de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio el municipio cuenta con 59 elementos de policía, ubicados en la cabecera municipal. Es decir, que por cada 196 habitantes en la cabecera municipal hay un policía.

Actualmente, la Dirección adscribe un titular y con tres personas administrativas, además cuenta con elementos bajo las jerarquías de comandante, policía segundo y policía tercero.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con instalaciones ubicado en calle central entre avenida central y 1ª poniente, operando de manera regular, toda vez que se advierte la necesidad de contar con suficientes espacios como celdas y/o separos preventivos y el monitoreo a los mismos a través de video vigilancia. Actualmente hay instaladas tres casetas de vigilancia ubicadas estratégicamente en las principales entradas de la ciudad, denominadas Las jotas, Los cacahuates y Las vegas.

Con respecto al equipo, los policías cuentan con 16 unidades vehiculares, siete patrullas y nueve motos patrullas, en servicio las 24 horas, sin embargo, cuatro de las siete patrullas se reportan con estado físico y funcionalidad mala, con respecto a las moto patrullas el 90% operan de manera regular. Esto advierte un déficit en mantenimiento preventivo y correctivo, lo que ocasiona se limiten los patrullajes en las diferentes áreas de la cabecera municipal y en algunas localidades.

El cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública dispone de 28 radios portátiles en comodato la Secretaría Municipal de Protección Civil, tres radios base en cada caseta de vigilancia, así como 15 pr-24 (macanas), seis conos, 24 toletes, siete cascos amarillos, tres bombas amarillas de mochilas, nueve azadones, siete picos, seis palas, una coa, cinco hachas y 15 machetes, equipo insuficiente para atender la demanda de servicio.

Adicionalmente, para identificar o prevenir actos ilícitos las 24 horas y atender a la ciudadanía en casos de emergencia, en la cabecera municipal se cuenta con 29

cámaras de video vigilancia (21 móviles y 8 fijas) instaladas a través de 21 puntos de monitoreo inteligentes (PMI), de los cuales dos cuentan con tres cámaras, un PMI con cinco y el resto con una, estos, monitoreados en el área denominada C4i a través de ocho monitores, de los que uno no funciona. Para el caso del total de las cámaras de videovigilancia se reporta que cinco no funcionan, mientras que de las 24 restantes, únicamente 15 tienen una eficiencia de funcionalidad al 100 %.

Con respecto a la seguridad de la movilidad urbana, en el desempeño de la policía municipal se cuenta con una estrecha coordinación con Tránsito del Estado. Además, con el Fiscal del Ministerio Público, Policía Especializada, Policía Estatal Preventiva Sector XIII (Cintalapa), Policía Estatal Preventiva Subsector Jiquipilas, Centro De Atención y Llamado De Emergencia (911), Guardia Nacional y Titular de la Sub-Estación Cintalapa Base Militar 100 Batallón de Infantería en la localidad de Chiapas Nuevo.

La coordinación que se ha visto con las policías estatales en los procesos de desalojo de predios invadidos en el territorio municipal en fechas pasadas (abril, 25/2019), ha creado un ambiente de confianza, con la aplicación de la ley para generar orden y respeto, si aunado a esto se mejora el equipamiento a la policía local, también contribuye a garantizar la paz.

La seguridad, lógicamente tiene muchos enfoques y el garantizarla es parte de la responsabilidad de los gobiernos, sin embargo, debe ser responsabilidad asociada con el pueblo; es decir, que los ciudadanos crezcan con los principios y valores para lograr un ambiente tranquilo sin inseguridad. En este sentido, La prevención del delito se realiza mediante pláticas y talleres a los adolescentes, sin embargo, no se ha dado seguimiento ni se ha evaluado, por lo que se desconoce su impacto en los grupos beneficiarios.

Como se muestra en los datos municipales de incidencia delictiva del fuero común al 30 de septiembre de 2021, las mayores denuncias son por violencia familiar, ocasionado principalmente por el abuso en el consumo de alcohol, cuando este es excesivo, las personas ya alcoholizadas tienden a generar violencia física y psicológica a sus familias, principalmente contra las mujeres, quienes soportan los maltratos.

Jiquipilas es un municipio aún con bajos niveles de inseguridad, en la que sus ciudadanos viven en paz. Sin embargo, el alcoholismo y el consumo de drogas, son problemas que muestran una tendencia creciente, principalmente en adultos y jóvenes quienes las consumen en terrenos baldíos, casas abandonadas y lugares con poca iluminación que se ubican en colonias y barrios retirados del centro de la ciudad. En este contexto, impulsando la participación de la ciudadanía en las tareas de la seguridad pública, el Consejo Municipal de Seguridad Pública se instaló al mes

y cuatro días posterior del inicio de la administración para mejorar la seguridad de la población en apego a derecho y perspectiva de interculturalidad y de género.

El Secretariado cuenta con el personal que se adscriben a la Dirección de Seguridad Pública y auxiliados en las áreas administrativas, siendo estos cuatro, en el marco de la normatividad sobre el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la instalación del consejo municipal de seguridad pública, se procura que el desarrollo de la vida cotidiana transcurra dentro del marco del estado de derecho. Se busca en todo momento salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio. Está por demás señalar que en ausencia o deficiencia de la seguridad pública la sociedad se afecta y se traduce en altos costos de tipo social. Ante la inseguridad, se afecta severamente el desarrollo económico de la sociedad, por la inhibición de las inversiones, la fuga de los escasos capitales asentados en el municipio, el temor social, entre otros.

**Objetivo:**

Eficientar el desempeño de la seguridad pública municipal

**Estrategias:**

2.1.1.1. Mejorar la corporación policiaca

2.1.1.2. Ampliar el equipamiento de la Policía Municipal

2.1.1.3. Mejorar la infraestructura tecnológica de seguridad pública

2.1.1.4. Realizar sesiones ordinarias con el Consejo de seguridad pública

2.1.1.5. Promover la participación social en la prevención del delito

2.1.1.6. Promover la organización comunitaria con policías de proximidad

**Tema 2.2. Riesgo y Protección Civil**

En la actualidad, promover la cultura de la autoprotección como una forma de vida, es una condición imprescindible que todo gobierno debe impulsar. Por ello, se debe trabajar con la población de manera conjunta para disminuir los riesgos de afectación por desastres.

La cultura de la Protección Civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población. Para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados

por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos considere la seguridad que brinda el entorno del individuo.

El desconocimiento de la población de los riesgos en su entorno, a los peligros por fenómenos naturales que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, entre otros. Ocasiona que estos se agraven, por lo que la cultura de la protección civil, puede incidir en una adecuada prevención que coadyuve a una prevención y disminución de daños.

### **Política pública 2.2.1. Gestión integral de riesgos y peligros**

#### **Diagnóstico**

Como se describió en el apartado de Riesgos y Peligros, el municipio está ubicado en una zona geográfica proclive a cualquier eventualidad de origen natural, no obstante, también se incluye los riesgos por accidentes y emergencias. De acuerdo con antecedentes recientes, año con año en los meses de la temporada de estiaje, se registran incendios forestales, por lo que el municipio presenta una vulnerabilidad Alta a incendios forestales.

Para el caso de desastres naturales o de accidentes provocados, el ayuntamiento cuenta con la Secretaría de Protección Civil Municipal. Esta Secretaría es el área que analiza estudia y valora, toda clase de fenómenos que genere un factor de riesgo a la población y a sus bienes patrimoniales principalmente, de esta manera actúa previniendo pérdidas humanas y económicas. El principal objetivo es proteger la vida de la población, su patrimonio, su medio de trabajo, los servicios públicos y su entorno natural ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo que pueden producir riesgos emergencias o desastres.

La Secretaría de Protección Civil Municipal está conformada por 17 elementos, como el titular de la secretaría, un personal administrativo, un director de personal operativo, cuatro operadores, dos enfermeros, seis socorristas y dos jefes de guardia. Sin embargo, opera de manera regular, toda vez que sólo el 60% del personal ha tenido cursos de capacitación en materia de protección civil, en razón que se integraron en esta administración.

El equipamiento es insuficiente, se carece de varias herramientas para atender de las emergencias; los uniformes deben renovarse para proteger y distinguir al personal.

La flotilla vehicular está integrada por cuatro unidades, siendo estas; dos ambulancias, una pipa y un vehículo 3 toneladas que se encuentran en aceptables condiciones; sin embargo, faltan unidades para la adecuada y oportuna atención de emergencias que se presentan en el municipio.

Referente a instrumentos normativos no se dispone de un Atlas de Riesgo, no obstante, se cuenta con el Reglamento Municipal de Protección Civil elaborado en el año 2020.

El municipio está conformado por 376 localidades, no obstante que el índice de rezago social reportado para el municipio de Jiquipilas es medio, es importante que la población sepa responder de manera adecuada y oportuna ante los fenómenos perturbadores. Actualmente están constituidos 43 Comités Comunitarios de Protección Civil.

Se advierte la necesidad de fortalecer el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil para atender con eficacia cualquier eventualidad presentes en las vulnerabilidades ante riesgos del municipio.

**Objetivo:** Eficientar la cultura de la protección civil y aumentar los conocimientos sobre peligros o riesgos municipales

### **Estrategias**

**2.2.1.1.** Ampliar la capacidad del personal de Protección Civil Municipal

**2.2.1.2.** Mejorar el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil

**2.2.1.3.** Actualizar instrumentos de diagnóstico de riesgos y peligros municipales

**2.2.1.4.** Ampliar la red de Comités Comunitarios de Protección Civil

**2.2.1.5.** Realizar campañas estratégicas de difusión para la restricción y de las sanciones por provocar incendios forestales

Eje rector

3

# Desarrollo Social



### **Eje rector 3. Desarrollo Social**

El gobierno municipal de Jiquipilas tiene como alta prioridad sentar las bases para revertir las brechas del desarrollo que laceran a la población; por ello, focalizará sus recursos públicos para potencializar el desarrollo de la sociedad Jiquipilteca. Esto en coordinación con los gobiernos federal y estatal. La cuarta transformación de México ya ha sido puesta en marcha, prometiendo nuevas oportunidades para hacer efectiva la inclusión productiva de las familias de cada municipio.

Un recurso importante con el que cuenta toda organización, es su gente, Jiquipilas no es la excepción. Para lograr el bien común y garantizar la igualdad de oportunidades entre los habitantes del municipio, es necesario dirigir los esfuerzos hacia los olvidados por el desarrollo como a los sectores vulnerables de la sociedad. En ese sentido, corresponde como gobierno municipal implementar políticas públicas que generen y mejoren los niveles de bienestar y prosperidad de todos los individuos para que tengan acceso a la salud, alimentación, educación, como parte de las estrategias dirigidas a la disminución de los principales indicadores de rezago social y de marginación.

La falta de equidad e inclusión de personas, han propiciado condiciones de pobreza y desigualdad que lastiman a nuestra sociedad, así como las adversidades que enfrentan en el acontecer diario las personas más vulnerables como son los niños, personas por identidad de género, es decir, por su orientación sexual, población perteneciente al colectivo LGBTTHIQA, así como los adultos mayores, las mujeres, indígenas y personas con discapacidad, sólo pueden ser mitigadas a través de la generación de condiciones que les permitan eliminar los obstáculos que les impiden alcanzar su potencial. Fortalecer el desarrollo integral de cada individuo, la familia y clases vulnerables que más lo necesitan, es una prioridad para gobierno municipal, bajo un enfoque de desarrollo humano sustentable a través de programas de asistencia social encaminados a prevenir, prever, promover, proteger y rehabilitar a las personas que soliciten toda vez que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, procurando siempre la igualdad de oportunidades.

El Eje 3 Desarrollo Social es uno de los más importantes de este documento rector. Está constituido por cuatro temas y cinco políticas públicas, que se describen a continuación:

### **Tema 3.1. Salud**

El sector salud en la población está específicamente unido al desarrollo. La falta de atención a la salud disminuye la capacidad laboral y por ende la productividad de las personas, algo que afecta sobre todo a los pobres, toda vez que son ellos los que sus medios de subsistencia, implica una mayor fuerza laboral, como en el campo o sector secundario. Un pueblo sano es un pueblo que participa en la construcción de escenarios deseables. Cabe señalar que la salud en general, se ve determinada por múltiples factores, entre ellos los sociales, ambientales, biológicos hasta psicológicos, incluyendo padecimientos como la hipertensión arterial, la diabetes y la obesidad.

Por lo tanto, es necesario cuidar de aquéllas que, en el pasado, entregaron su mejor esfuerzo a la sociedad y proteger a nuestras futuras generaciones. El aumento de las enfermedades crónicas degenerativas, como cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, así como también las adicciones, las enfermedades transmitidas por vectores, de transmisión sexual, el desabasto de medicamentos, entre otros, son algunos temas prioritarios que amenazan la salud integral de la población en Jiquipilas.

Por otra parte, aunado a las enfermedades antes mencionadas, la situación se agrava con la histórica y trágica emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19. Pandemia suscitada a nivel mundial, que ha detonado un cambio radical a nivel social, económico y laboral, misma que en sus inicios no se contaba con la información suficiente para enfrentarla, mucho menos para superarla, afectando considerablemente a la economía de los países, mermando la salud física y emocional de la sociedad.

Por lo que, el gobierno municipal, se alinea a los protocolos de medidas sanitarias desarrollados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tales como: el confinamiento, el distanciamiento social, lavado continuo de manos, entre otros. Para incorporarse a la “nueva normalidad”, acorde a los lineamientos establecidos por las autoridades federales y estatales.

#### **Política pública 3.1.1. Salud como derecho humano para el desarrollo**

##### **Diagnóstico**

El derecho a la salud indiscutiblemente uno de los derechos fundamentales y básicos. Sin este, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político. Es por ello que no sólo en las Declaraciones Universales el derecho a la salud aparece entre los primeros derechos fundamentales, sino también en las constituciones o cartas magnas que articulan

las distintas normatividades nacionales que finalmente acaban asumiendo las distintas estructuras de gobiernos tanto regionales como locales, más cercanos al usuario de todo servicio de salud.

Del total de habitantes que conforman el municipio de Jiquipilas, la población derecho habiente es de 27 mil 220 personas, de las cuales 3,230 se encuentran afiliadas al IMSS, 1,886 se encuentran afiliadas al ISSSTE, 999 al ISSTECH, 432 es derechohabiente de PEMEX, Defensa o Marina y 20 mil 127 personas mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar (INEGI, 2020).

La tasa de mortalidad general que se reporta para el municipio de Jiquipilas, Chiapas, es de 5.98 (número de defunciones registradas en un año por cada 1000 habitantes en un año determinado) mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 18.29 (número de defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos registrados en el año).

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de octubre del 2019 al 18 de octubre del 2021, para el municipio de Jiquipilas, Chiapas, se reportan nueve defunciones por COVID-19, no obstante, aunque mínimas en comparación con otras municipalidades se ha desatado una oleada de miedo e incertidumbre entre la sociedad, por lo que en alineación a la Secretaría de Salud, es importante mantener los protocolos sanitarios, así como fortalecer la atención médica en la unidad de salud municipal que pueda ayudar a contar con una atención oportuna y efectiva, sobre todo a la población sin derechohabiencia algún servicio de Salud. Se advierte también, la inexistencia de brigadas de salud para la prevención o atención de enfermedades.

La dirección de Salud ocupa instalaciones en el DIF municipal, sin embargo, forma parte de las dependencias centralizadas del Ayuntamiento. Aun cuando se cuenta con personal médico en el DIF para la atención a medicinas en general, el otorgamiento de medicamentos del cuadro básico, es insuficiente.

Los servicios básicos de salud son limitados con mayor énfasis en las localidades rurales, en donde, el difícil acceso así como las barreras de lenguaje (por población indígena), impide la canalización a áreas especializadas para el tratamiento. Por otra parte, en materia de salud pública otro de los problemas que se ha detectado en la cabecera municipal y en las localidades rurales es el alcoholismo. Los registros municipales indican que existen convenios con negocios que venden y distribuyen bebidas alcohólicas, sin embargo, se tiene conocimiento de la existencia de negocios clandestinos, los cuales no respetan los reglamentos municipales. Por ello, el área de salud municipal debe priorizar la atención integral al problema del alcoholismo, sus intervenciones se deberán realizar conjuntamente con las instituciones del sector salud estatal.

En congruencia con el objetivo 3 de los objetivos de desarrollo sostenible, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, se debe proporcionar servicios a usuarios de bajos recursos y/o vulnerables.

**Objetivo:** Promover el desarrollo de la salud con enfoque preventivo

**3.1.1.1.** Dotar de medicamentos básicos al sector salud municipal

**3.1.1.2.** Implementar brigadas de salud con enfoque de género

### **Tema 3.2. Población vulnerable**

La atención a grupos vulnerables o grupos sociales en condiciones de desventaja, en la última década ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Por un lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, con preferencia sexual distinta a la heterosexual, con alguna enfermedad mental, con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, mientras que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por su parte, enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

No obstante, las necesidades del mercado han ubicado sus principales intereses en una creciente población joven. Esta situación ha propiciado un desplazamiento de los adultos mayores en el sistema productivo y en la escala de necesidades así como seguridades por satisfacer, situándolo dentro de una población vulnerable, al ser discriminada y desprotegida.

Ante estas circunstancias, el Gobierno de México ha expuesto leyes para la protección de los adultos mayores, que les otorgan derechos a una vida con calidad, un trato justo pero también digno, a una seguridad social, física y psicoemocional; a la salud, a la alimentación, a una familia, a la educación, al trabajo, así como protección ante cualquier situación de explotación o maltrato.

A pesar de la situación de pobreza, el envejecimiento de nuestra población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del presente siglo, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, afectando considerablemente el mercado laboral como financiero, así como la demanda en bienes y servicios.

Tomando considerablemente esta realidad, para la presente administración, el principal objetivo será mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social.

### **Política pública 3.2.1. Eficientes servicios del Sistema DIF municipal**

#### **Diagnóstico**

El Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas, brinda servicios de asistencia social, salud, e integración social a los grupos vulnerables del municipio, tales como rehabilitación a discapacitados. También brinda atención, asesoría legal, consultas odontológicas, asesoría psicología, trabajo social, servicios médicos a través del sistema DIF municipal, con una plantilla en total entre personal administrativo y operativo de 23 elementos.

Este sistema ubica sus instalaciones en la calle 4ª. Poniente (manzana 051) de la cabecera municipal. Así también brinda servicio integral a adultos mayores para una vejez más digna en la Casa de Día, además apoya a los niños y niñas menores de seis años de edad a través del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) con modelo educativo asistencial, proporciona también desayunos escolares y despensas a las instituciones escolares. Todos estos beneficios se encuentran alineados a los principios y objetivos de los Sistemas DIF Municipales.

Con respecto a la población considerada vulnerable en el municipio de Jiquipilas, el 74.9 % de la población (32,562 personas) tienen algún grado de pobreza. De éstas el 50.4% tiene pobreza moderada y 24.5% pobreza extrema (10,661 personas) (INEGI, Encuesta Intercensal 2015; CONAPO, 2015), de éstas, 33.3% no tiene acceso a la alimentación.

Del total de la población, se reportan 4,573 adultos mayores con 65 años y más, reportándose a 18 adultos mayores con 100 años y más. Con relación a la población estudiantil, de acuerdo a datos oficiales, el 51.6% está matriculado en el nivel primario, se reportan inscritos en este nivel a 2,416 y 2,489, niñas y niños, respectivamente.

En lo que corresponde a la población con discapacidad o limitación de acuerdo con datos del INEGI (2020) en el municipio de Jiquipilas, 2,449 su actividad cotidiana la realiza con mucha dificultad o no puede hacerla y 4,404 la realiza con poca dificultad, mientras que 388 se reportan con algún problema o condición mental. Cabe mencionar que la suma de los distintos tipos de discapacidad y/o limitación en la actividad puede ser mayor a la población con discapacidad por aquella población que tiene más de una discapacidad y/o limitación.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 3 años y más hablante de lengua indígena corresponde a 2,368 en el territorio municipal de las que según estadísticas del atlas de los pueblos Indígenas de México reportan se hablan mayormente el tzotzil, seguido del tzeltal y zoque.

Consciente de la importancia que tiene preservar las lenguas originarias y la interculturalidad, la presente administración creo el área de Asuntos indígenas, en virtud que a la fecha no se cuentan con datos sistemáticos que permitan hacer una valoración cuantitativa de la incidencia de las distintos tipos de discriminación y/o violencia hacia la población indígena del municipio. Población indígena, originaria así como de otra parte de la entidad, de la que se tiene conocimiento predomina el racismo y la discriminación étnica por clases sociales, la cual es parte de la violencia estructural que se vive en el municipio, por ello la administración 2021-2024 premisa garantizar los derechos humanos de la población indígena.

El artículo 1° de nuestra carta magna establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, teniendo por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Se reconoce que existe en el municipio una escasa participación social y mecanismos jurídicos que incluyan la participación de todos, toda vez que existen esfuerzos ciudadanos en lo individual, colectivos con participación activa en diversos temas y acciones, pero poco articulado, es decir, que todavía no hay una apropiación de la agenda ciudadana por el gobierno y viceversa, o dicho de otra manera, la comunicación sigue siendo todavía vertical. Sin embargo, se aspira a adelgazar la línea invisible que separa a la ciudadanía indígena y el gobierno.

Por lo que es el momento es oportuno para impulsar un modelo de desarrollo comunitario sustentable en el territorio rural e indígena del municipio, que se constituye en un tema de agenda gubernamental, que permita atender a este sector de manera transversal y democrática desde la estructura orgánica municipal, dado que confiere a este problema un sentido peculiar no solo económico, sino también social y de gobernanza, por lo tanto, el obligado compromiso de trabajar por su bienestar.

**Objetivo:** Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo de los grupos vulnerables

**3.2.1.1.** Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población con pobreza alimentaria

**3.2.1.2.** Proporcionar desayunos escolares en nivel primaria

**3.2.1.3.** Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida

**3.2.1.4.** Proporcionar servicios integrales y de calidad a los adultos mayores

**3.2.1.5.** Brindar servicios a la población indígena en condiciones de vulnerabilidad

## **Política Pública 3.2.2. Igualdad de género**

### **Diagnostico**

Actualmente la mujer ha rebasado paradigmas y mandatos sociales del pasado, de una manera progresiva ha pasado a ocupar un lugar importante y de gran relieve en la sociedad. Es necesario reconocer los valores y derechos de la mujer y participar de lleno en todos sus procesos de inclusión e integración social y económica como un ser humano plenamente incorporado en la vida cotidiana; no tan sólo del hogar, sino en el desarrollo de sus propias aspiraciones .

Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más; aunque la realidad es que cada una de ellas sufren de violencia, por lo que en esta administración municipal instaura el área de atención a la mujer, con el fin de que estén protegidas ante las diferentes violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios legal es contra la discriminación.

La presente administración tiene el firme propósito de apoyar a las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz, de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, capaces de terminar con la discriminación de género y resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.

Cabe señalar, que un alto porcentaje de mujeres se encuentran económicamente activas llevando la responsabilidad de la manutención de sus hijos e hijas, como ocurre con 2,546 de los hogares en Jiquipilas, los cuales están encabezados por la jefatura femenina, donde la madre de familia es la principal y en ocasiones única proveedora. Esta cifra alarmante refleja una problemática estructural derivada de las relaciones desiguales de género y que expone a las mujeres a una carga excesiva de trabajo que muchas veces intensifican la doble jornada laboral.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, del total de mujeres que actualmente viven en el municipio, 11,164 pertenecen al grupo de mujeres en edad reproductiva, es decir, se encuentran en un rango de 15 a 49 años. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.46. La tasa bruta de natalidad fue de 16.30 nacimientos por cada 1000

habitantes (INEGI, 2020), lo que las convierte en la población que mayoritariamente requiere el acceso eficiente como oportuno a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, considerando la actual problemática en relación a los embarazos a temprana edad, conviene también incorporar a este grupo a aquellas mujeres de entre 10 y 14 años, las cuales, dada la dinámica actual, estarían también ante la enorme necesidad de ser receptoras no solamente de los servicios de salud sexual, por el inicio temprano de la actividad sexual, sino también de los de salud reproductiva, dados los altos índices de embarazos dentro de este grupo etario, así como vigilar los mecanismos de prevención de la violencia sexual, toda vez que los embarazos registrados en esta etapa deben ser considerados producto de situaciones de violencia e incesto.

Las familias monoparentales, donde la madre es la encargada de la responsabilidad económica, moral y emocional de los hijos e hijas, deben ser apoyadas por el Estado para que las mujeres y familias puedan desarrollar sus capacidades para que ejerzan sus derechos en las mejores condiciones sociales; la realidad es que aunque se manifiesten grandes cambios en la sociedad, todavía hoy están presentes valores culturales, prejuicios así como estereotipos que responden a la historia de educación patriarcal, cultura machista o masculinidad hegemónica que esto dificulta la transición.

Por ello, a través de nuestros programas impulsaremos la creación de coaliciones de armonía entre mujeres mejor preparadas para involucrarse en los procesos de paz. Además, adoptaremos iniciativas dirigidas a apoyar a las instituciones judiciales y de seguridad que protejan a las mujeres y las niñas de la violencia y la discriminación, ofertando mejores servicios públicos que ofrezcan una respuesta integral a las necesidades de las mujeres; promoviendo un mayor acceso a las oportunidades económicas y su participación en todo tipo de procesos de toma de decisiones.

**Objetivo:**

Contribuir a la erradicación de la violencia de género para fortalecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito social, político y económico del país.

**Estrategias**

**3.2.2.1.** Promover mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación

**3.2.2.2.** Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género

**3.2.2.3.** Promover el empoderamiento de las mujeres

### **Tema 3.3. Educación y recreación sana**

Uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, es la educación, por ello este gobierno procurará dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar la educación básica.

La educación es un medio para el progreso, pero también es una estrategia imprescindible para formar ciudadanos libres, críticos, que convivan en marco de paz y Estado de derecho.

La educación es pieza fundamental en el desarrollo de ciudadanos capaces de salir adelante y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen, razón por la cual resulta inadmisibles que tanto niños como jóvenes en edad escolar abandonen sus estudios por falta de acceso.

Otro tema de interés son los jóvenes, si bien la juventud suele asociarse con el deseo de cambio, de transformación e innovación, con energía vital, con generación de expectativas, la experiencia de muchos jóvenes mexicanos transcurre en un ambiente de dificultades como de escasez de oportunidades para su recreación y sana convivencia.

#### **Política pública 3.3.1. Jiquipilas merece mejores espacios educativos y recreativos**

##### **Diagnóstico**

La educación es uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello que el gobierno 2021-2024 dispone de la Dirección de Educación y Cultura procurando dar atención a las instituciones en todos los niveles educativos del municipio dentro de las atribuciones municipales.

La Dirección se integra por el titular y dos auxiliares. Uno de los servicios municipales en materia educativa son las bibliotecas, en el municipio se cuentan con seis, dos en la cabecera municipal y el resto en las localidades de José María Pino Suárez, Tiltepec, Tierra y Libertad, así como en el Triunfo, operando de manera regular atendidas con personal femenino. Los indicadores de alfabetización y nivel de escolaridad en Jiquipilas, Chiapas, indican que hay una elevada cantidad de personas que no saben leer (3099) lo que indica que debe impulsarse programas de alfabetización.

En el municipio existen 145 escuelas. De éstas, 49 son escuelas de nivel preescolar, 57 de nivel primaria, 28 de secundaria, 8 de nivel media superior y 2 de nivel superior. A pesar de que en el municipio se cuenta con escuelas en todos los

niveles, las escuelas de nivel básico ante la presencia de la pandemia COVID-19, suspendieron clases presenciales, a fin de evitar contagios, por lo que algunas de estas presentan deterioros por falta de mantenimiento, esto advierte la necesidad de implementar acciones en el mantenimiento a la infraestructura existente, para elevar y mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos teniendo por consecuencia disminuir o en medida de lo posible evitar la deserción escolar. Con respecto a las escuelas de nivel superior, una de estas funciona de manera virtual, no obstante, su equipamiento resulta insuficiente para demanda existente en el municipio por parte de la población joven.

La juventud se ha convertido en uno de los principales focos de interés de presente administración. El deporte y la recreación son sinónimos de bienestar social, son una herramienta fundamental para el desarrollo integral de la población jiquipilteca, en donde su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez permite reducir la vulnerabilidad por la drogadicción entre la población, especialmente en la niñez y la juventud.

En la actualidad, la falta de espacios e infraestructura para su práctica se traduce en ocio, lo que propicia, los altos niveles en el índice de mortalidad en personas por deficiencias cardiovasculares entre la población de 35 años y más, además de incrementar el índice de obesidad generalizada en la población como de malos hábitos entre la juventud como la delincuencia.

Por lo anterior y en razón del compromiso que la presente administración municipal adquiere, en fomentar el deporte y los buenos hábitos, así también considerando la perspectiva de género y sobretodo que se tiene conocimiento que el 20% de la población deportista son mujeres, en la que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, para efectos de recreación y la práctica del deporte, el municipio cuenta con una unidad deportiva así como canchas en barrios de la cabecera municipal y en las principales localidades. La Dirección opera a través de 1 administrativo técnico, 2 promotores de basquetbol, 3 promotores de futbol y 1 promotor de actividades física. Para el caso del auditorio se cuenta con tres personas operativas para un adecuado funcionamiento, toda vez que opera de manera regular.

En este mismo orden de ideas, en la presente administración, consciente de promover la perspectiva de equidad e igualdad de géneros; fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso a los jóvenes a los beneficios de los programas municipales sin distinción o discriminación, instaurada el área de juventud. Con el fin de promover en la juventud la importancia de la Agenda 2030, para que, desde jóvenes, comiencen a implementar en su casa, escuela y trabajo, acciones rutinarias que sean congruentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Objetivo:** Propiciar la calidad en materia educativa, deportiva y de esparcimiento para el beneficio de la población

**3.3.1.1.** Mejorar la infraestructura básica educativa

**3.3.1.2.** Implementar acciones que favorezcan el acceso de estudiantes al nivel superior

**3.3.1.3.** Realizar campañas de alfabetización

**3.3.1.4.** Mejorar los espacios para el deporte y recreación

### **Tema 3.4. Vivienda**

Las carencias en viviendas constituyen uno de los principales problemas que limita el desarrollo social de los estratos sociales más pobres. Una política, en congruencia con esta realidad, debe impulsar el mejoramiento de los servicios en atención a la población económicamente menos favorecida. Este es un reto que debe atenderse en el municipio, formulando estrategias para disminuir los indicadores sobre esta problemática.

Para garantizar el derecho a la vivienda adecuada se debe atender a la población de bajos ingresos, que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda, de tal manera las inversiones contribuyan a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social.

#### **Política pública 3.4.1. Jiquipilas merece mejores viviendas**

##### **Diagnóstico**

La población de las localidades urbanas y localidades rurales demandan acciones de dignificación de viviendas, que mejoren las condiciones actuales de sus hogares, con la construcción de baños, ampliación de vivienda, piso firme y mejoramiento general de vivienda.

El número de viviendas particulares habitadas reportadas para el municipio de Jiquipilas, corresponden a 14,212 de las cuales 11, 277 son viviendas particulares habitadas. Donde estas, 15 Áreas Geo-Estadísticas Básicas o por sus siglas AGEB; han sido clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), consideradas con grado medio de marginación de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

En este contexto, la población Jiquipilteca presenta 15.3% (6,000) de hacinamiento, 9.7% (3,800) carencia en material de pisos, 1.3% (500) carencia por material de muros y .8% (300) carencia por material en techos.

En lo que corresponde a las características de las viviendas, el 91.46% de las viviendas particulares habitadas tienen piso de cemento, madera, mosaico u otro material y solo el 8.22% piso de tierra. En cuanto al servicio básico de energía eléctrica 98.39% cuentan con el servicio.

Por lo que para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, se debe intervenir activamente para dotarlos de infraestructura e incrementar el acceso a los servicios básicos y energía eléctrica. Al colocar a la vivienda en el centro de las políticas públicas y como un elemento central se logrará la prosperidad del municipio que otorgará el derecho humano fundamental a la vivienda digna.

**Objetivo:** Disminuir los índices en el deterioro de las viviendas del municipio

**3.4.1.1.** Ampliar y/o rehabilitar la cobertura de la red municipal de energía eléctrica

**3.4.1.2.** Dotar apoyos de mejoramiento de vivienda

Eje rector

4

# Desarrollo Económico



#### **Eje rector 4. Desarrollo Económico**

El desarrollo económico representa la piedra angular del bienestar común de una sociedad. En este sentido cada uno de los tres niveles de gobierno tiene una responsabilidad distinta pero a la vez de manera conjunta brindar las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa desarrolle todo su potencial en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio en el que se desempeñan.

Tomando como referencia al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 19 mil 817 personas. De esta, el 19,650 tiene alguna ocupación y 167 están desocupadas. El 45.64% de la población económicamente activa, se ocupa en actividades agropecuarias, seguido de comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Es así como el gobierno municipal de Jiquipilas tiene como prioridad impulsar el sector agropecuario y el de comunicaciones, para que conjuntamente con las políticas de desarrollo social incidan en la reducción de la pobreza, marginación y rezagos sociales. En tal razón, para detonar el desarrollo económico local, la administración gubernamental debe establecer alianzas con otros sectores, tanto públicos como privados, impulsando procesos sustentables de desarrollo local, coordinándose con la sociedad civil.

Las estrategias que se realicen para implementar acciones que fortalezcan las actividades agrícolas y pecuarias son de vital importancia para el desarrollo económico de Jiquipilas, toda vez que además de generar ingresos que participan en el Producto Interno Bruto (PIB), también producen los alimentos básicos para el autoconsumo de la población y adicionalmente se ven reflejados en el sector el secundario y terciario. Implementar acciones de generación de unidades económicas eficientes, para incrementar la tasa ocupación municipal, favorece un mejor desarrollo económico desde el nivel local.

El municipio presenta una población mayoritariamente rural y por ende esta población se centra en el sector primario, es entonces la agricultura la principal fuente de empleo y ocupación derivado de las características de tenencia de la tierra.

Cabe mencionar, que no puede haber desarrollo económico sin una adecuada infraestructura de comunicación vial, por eso en la medida que se avance en la pirámide económica mejorarán los indicadores de bienestar social, como salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y la riqueza, elevando las condiciones de vida de las y los jiquipiltecos.

El Eje 4 Desarrollo Económico está constituido por tres temas y cinco políticas públicas, que se describen a continuación:

#### **Tema 4.1. Sector primario**

El sector primario requiere de un impulso importante para hacerlo más productivo y rentable, aportar alimentos de consumo inmediato para las familias del medio rural y la población de la región, de tal manera que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, generando fuentes de empleo y actividades comerciales que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico de Jiquipilas.

La producción agrícola de Jiquipilas está basada principalmente en el maíz, cacahuate, frijol, sorgo y café como cultivos de temporada, la producción de estos cultivos se caracteriza por ser de bajo nivel tecnológico. La mayoría de la agricultura se caracteriza por el uso de técnicas tradicionales adquiridas de generación en generación. El déficit de programas continuos de asesoría técnica y capacitación, se refleja en la disminución de la producción.

La ganadería es otra actividad que se realiza actualmente en el municipio, como el ganado ovino, siendo las principales razas que se producen, en su mayoría peligüey o tabasco, o la criolla, única en la región, por su instinto gregario son fáciles de manejarlos por lo que su alimentación es a libre pastoreo, en potreros, rastros o caminos, con pastos como el jaragua, zacatón o guinea, grama nativa, estrella africana, sorgo, caña de maíz, totomoxtle o joloche, interviniendo para esto pastores para el cuidado de rebaño, criada en una forma asociativa con la especie bovina.

En el ganado bovino, de las principales razas que se producen corresponden a la cruce entre las razas Cebú y suizo, buscando el mejoramiento genético, así como un adecuado rendimiento en carne y leche.

La ganadería porcina que ocupa el segundo lugar en producción, es representada mayormente por la explotación en granjas comerciales. Misma situación ocurre en el caso de la producción avícola. La producción en granjas comerciales, tanto avícola como porcina, contribuye a la generación de empleo. No obstante, también se encuentra la producción de tipo familiar, que frecuentemente se realiza en los traspatios, este tipo de producción coadyuvan a balancear la dieta alimentaria de la población, toda vez que una pequeña parte de la producción y sus derivados son destinados para el autoconsumo.

## Política pública 4.1.1. Jiquipilas merece más apoyos para el campo

### Diagnóstico

La principal actividad en el sector primario, es la producción agrícola. De acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al 2021, la superficie de cultivo del municipio de Jiquipilas, Chiapas fue de 18 mil 831 hectáreas. El principal cultivo del municipio es el maíz para grano, seguido del cultivo de cacahuate y sorgo.

Con respecto al volumen de producción, el cultivo más importante es el maíz en grano y ocupa el mayor volumen con 16 mil 781.68 toneladas. 178,177.51. En cuanto al valor monetario total de la producción agrícola del municipio corresponde a 178 millones 177 mil 510 pesos. De este valor de producción, sobresale el maíz en grano con un valor de 66 millones 180 mil 370 pesos. Con respecto al cultivo de cacahuate, se produce una cantidad importante de Cacahuate, impulsando la economía de más de 650 productores, beneficiando a más de 3,200 familias cada año. Las principales localidades productoras cacahuate en razón de superficie y rendimiento, son: California (80 has / 160 ton.), La Nueva Independencia (80 has / 160 ton), El Triunfo (100 has / 230 ton), José María Pino Suárez (727 has / 1,636 ton), Miguel Hidalgo (50 has / 120 ton), Sinaloa (40 has / 90 ton), Vicente Guerrero (140 has / 315 ton), Quintana Roo (60 has / 135 ton), Cristóbal Colón (20 has / 40 ton), Cuauhtémoc (120 has / 245 ton) y la cabecera municipal con 30 has / 75 ton.

No obstante, se advierte la necesidad de una reconversión productiva en los campos de cultivo del municipio, por lo que a través de un estudio de la agricultura que se desarrolla actualmente se podría determinar el mejor tipo de especie para cultivar en cada microrregión del municipio, toda vez que históricamente se siembran mayormente maíz, cacahuate y sorgo.

Otro de los problemas detectados en la producción agrícola y que propicia el abandono de la agricultura en el municipio es el bajo precio de los productos e inestabilidad en los mercados agrícolas además de la participación de un gran número de intermediarios en los canales de comercialización.

**Objetivo:** Otorgar incentivos para garantizar la producción agrícola del municipio

**4.1.1.1.** Dotar de insumos agropecuarios para potenciar la producción

**4.1.1.2.** Realizar capacitaciones de buenas prácticas agrícolas

**4.1.1.3.** Realizar alianzas público-privadas en la comercialización de los productos

**4.1.1.4.** Dotar de materiales genéticos para incrementar el sistema de producción de la caficultura

**4.1.1.5.** Realizar un estudio-diagnóstico del agro municipal

## **Política pública 4.1.2. Jiquipilas merece una mejor productividad pecuaria**

### **Diagnóstico**

En el componente ganadero en la mayoría de las localidades del municipio se práctica la ganadería extensiva, es decir, el ganado se alimenta a base de pastos naturales, desplazándose en busca de agua y pastos.

Con respecto a la productividad, sobresale la producción bovina con 428.06 toneladas, seguido de la producción porcina con 279.49 toneladas. El volumen de producción avícola fue de 227.76 toneladas, mientras que el de ganado ovino fue de solo 16.85 toneladas.

Con relación al valor monetario de la producción ganadera, se advierte que el segmento bovino es el que produjo mayor valor, seguido del segmento de los porcinos, avícola y por último el ovino.

En el volumen de la producción de carne en canal en el municipio sobresale la producción porcina con 275.80 toneladas, continuando la producción bovina con 224.63 toneladas, la producción avícola con 178.42 toneladas y el ganado ovino con 8.76 toneladas.

Una de las principales problemáticas que presentan los productores ganaderos en el municipio, es la deficiencia en el equipo necesario para transformar los subproductos. Al respecto, el SIAP (2021) reporta un volumen de producción de leche bovina de 4,538.35 litros, con un valor de 24 millones 214 mil 920 pesos, la producción de huevo para plato fue de 113.47 toneladas, con un valor de tres millones 213 mil 260 pesos, la producción de miel fue de 25.09 toneladas, con un valor de un millón 193 mil 630 pesos.

La apatía gubernamental municipal para gestionar recursos en el sector ganadero, que aunado al bajo interés de los productores de gestionar apoyos ante las dependencias estatales y federales puede ocasionar que la producción pecuaria disminuya.

**Objetivo:** Incentivar los sistemas de producción pecuarios

**4.1.1.1.** Realizar un proceso de gestión de apoyos ganaderos ante los gobiernos estatal y federal

**4.1.1.2.** Dotar proyectos productivos con enfoque de ganadería sustentable

## **Tema 4.2. Vías de acceso, uso y tenencia de la tierra**

Los temas para el fortalecimiento de la economía local son múltiples, por lo que la ocupación que en razón de las características de uso y tenencia de la tierra para los cultivos y formas de producción, son importantes, así como también las vías de acceso para la comunicación terrestre, por mencionar algunos.

El aprovechamiento del suelo para la agricultura de temporal en el municipio ocupa el 40.39% del territorio. Esta proporción comprendida en los 74 núcleos agrarios que se reportan en Jiquipilas, de los cuales todos son de ejidos. La totalidad de los ejidos están dados de alta en el Registro Agrario Nacional de acuerdo con el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.

En la actualidad, las vías de acceso para comunicación con transportes terrestres juega un papel relevante en el desarrollo de las sociedades, toda vez que favorece la intercomunicación entre las diferentes localidades, facilitando el intercambio de mercancías producidas localmente y disminuyendo los periodos de traslado de los ciudadanos, de acuerdo a los Principales resultados por localidad (ITER) publicado por el INEGI, en Jiquipilas se registran 356 localidades.

### **Política pública 4.2.1. Vialidades para el desarrollo económico**

#### **Diagnóstico**

En materia de comunicaciones, al 2018, el municipio cuenta con 116.7 km de carreteras pavimentadas principales, 72 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentada y 207.3 km de carreteras revestidas en caminos rurales, teniendo como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. Por lo que resulta de vital importancia conservar y mantener la infraestructura carretera así como de caminos por las actividades que en el municipio se desarrollan.

Además, la importancia del factor vialidades radica en que constituyen la base económica del municipio representando un mayor crecimiento económico. Ampliar o concluir la red carretera de localidades rurales a localidades urbanas genera una practicidad de acceso e interconexión entre estas, como ocurre en la localidad de Pino Suárez a Nueva Independencia y hasta el desvío denominado la Candelaria que entronca con la carretera federal, la cual conducen al entronque con la carretera

internacional denominado “cero” así como al municipio de Arriaga pasando por las localidades Tiltepec y localidad urbana Tierra y Libertad, cabe mencionar que en el tramo carretero Pino Suárez a Nueva Independencia conectan a los desvíos para llegar a las localidades de California y el Triunfo de Catarina.

Por lo tanto, para aumentar la conectividad de más localidades, se advierte la necesidad de pavimentar los caminos de la localidad Macabil de La Libertad a la localidad Hidalgo; Hidalgo a la localidad Cuauhtémoc y de Cuauhtémoc a la localidad Pino Suárez, en virtud que a partir de esta localidad como se describió anteriormente se garantice el fácil y rápido acceso a la carrera federal que llevan localidades urbanas, estos tramos mencionados constan de aproximadamente 14 kilómetros.

**Objetivo:** Eficientar la cobertura de infraestructura para la conectividad terrestre

### **Estrategias**

**4.2.1.1.** Mejorar condiciones de movilidad y acceso de los caminos saca cosechas de las localidades

**4.2.1.2.** Pavimentar caminos hacia localidades rurales

### **Política pública 4.2.2. Jiquipilas merece más garantías de patrimonio familiar**

#### **Diagnóstico**

La irregularidad en la ocupación como en la tenencia de la tierra fomenta las condiciones de pobreza y marginación en que viven las familias, la exposición latente al riesgo y el deterioro ambiental, cuando existen asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas o áreas de reservas ecológicas.

La presente administración asumiendo esta responsabilidad dentro de su competencia, crea la Dirección de regularización y tenencia de la tierra con el objetivo de atender el problema de la irregularidad en la propiedad, toda vez que sería una de las estrategias planteadas para combatir la marginación en que vive una parte importante de la población, además de ser uno de los principales instrumentos de reordenación del crecimiento urbano en el municipio.

La dirección está conformada por el titular y dos auxiliares, teniendo como objetivos: proteger los derechos de propiedad, facilitar el acceso a programas de apoyo y fuentes de funcionamiento que ayudan a mejorar la calidad de vida, garantizar que la tierra pueda ser heredada o se pueda transmitir su dominio sin conflicto.

Teniendo como meta que los predios queden debidamente regularizados, ante la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que la nación tiene derecho de dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y transmitir el dominio de las tierras a particulares con la finalidad de lograr el desarrollo equilibrado en el marco de la cuarta transformación de la vida pública del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población tanto urbana como rural, así mismo garantizar a la familia el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

**Objetivo:** Incrementar la regularización de predios

### **Estrategias**

**4.2.2.1.** Contribuir a garantizar certeza jurídica en la regularización de propiedades de la población

### **Tema 4.3. Detonantes de la economía local**

Según ONU-hábitat (2018), una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Realizar las acciones necesarias para identificar y confirmar las vocaciones económicas considerando el entorno social y ambiental del municipio, con el propósito de contar con las más altas posibilidades de generar empleo asociado a las capacidades de la población local, en apego a derecho y perspectiva de interculturalidad y de género tendrá un impacto positivo en la prosperidad económica.

Los temas para potenciar la economía local son múltiples, desde las actividades del sector primario, las manufacturas artesanales, la oferta de servicios, hasta el fomento del turismo en entornos naturales, por mencionar algunos. Detonar la economía local es un asunto prioritario, toda vez que su desarrollo favorece las condiciones para el desarrollo social.

Los esfuerzos que se realicen para implementar estrategias que fortalezcan la economía municipal a través del sector empresarial desde lo local, se verán reflejados en el incremento de ingresos de los actores que participan en las cadenas

de valor productivas, de transformación, prestadores de servicios locales y comerciales.

### **Política pública 4.3.1. Fomento turístico y desarrollo de sectores económicos de Jiquipilas**

#### **Diagnóstico**

De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) dependiente del INEGI, al 2021, para el municipio de Jiquipilas se reporta un total de 905 Unidades Económicas, de las cuáles, las actividades económicas más representativas es el comercio al por menor, en el sector secundario destacan las actividades de manufactura como la elaboración de tortillas de maíz, moliendas de nixtamal, talleres de carpintería y balconería, entre otros. En el sector terciario las actividades son desempeñadas en los sectores gubernamental estatal y municipal. Las actividades comerciales son en torno a la venta de productos agropecuarios en el mercado y zona de influencia, es decir, zona centro de la cabecera municipal.

Por otra parte, el turismo es una actividad económica importante para la economía de Chiapas, sin embargo, en Jiquipilas poco se ha aprovechado, a pesar de que existen condiciones para impulsar este sector, como lo constituyen el templo católico colonial con ruinas anexas a la actual parroquia que datan del siglo XIX, el cerro de San Lorenzo (Chumpa) y su leyendas del encanto, para practicar turismo de aventura, las cañadas del cañón de la venta (ejido Benito Juárez) para realizar caminata y espeleología, zona arqueológica “El Mirador” (ejido Vicente Guerrero), las ruinas de la antigua hacienda de Santa Lucía, cuna de la marimba, “corral de piedra” que fuera un antiguo fuerte de resistencia zoque ante la conquista española en tierras jiquipiltecas y que luego fuera usado en épocas de los mapaches y la revolución mexicana como lugar de campamento así como los diversos monumentos históricos (vestigios y haciendas activas), majestuosidades arquitectónicas que son testigo presencial de la historia, símbolo de la vocación productiva, legado histórico y patrimonio tangible del municipio.

En éste momento la oferta turística del municipio es incipiente, no existe una verdadera organización que permita un aprovechamiento efectivo de estos recursos. No obstante, aún cuando en la administración pública municipal no se cuenta con un área específica, destinada a la promoción del turismo, se impulsarán acciones para detonar este sector.

Otro de los principales objetivos será el impulso de las y los emprendedores para así generar nuevas líneas económicas a través del agroturismo (realización de ferias agropecuarias) o turismo gastronómico y/o artesanal, es decir, la exposición

y venta de productos agropecuarios transformados, con la degustación de quesos, frutas y verduras, entre otros.

Otra de las ramas económicas más sobresalientes en los últimos años, han sido las micro y pequeñas empresas, es decir, establecimientos dedicados a la comercialización de diversos productos de deseos y necesidades, en donde las mujeres comienzan a ganar cada vez más espacios en el ámbito laboral, por lo que el gobierno municipal en especial atención, facilitará la generación de espacios para promover sus productos, estimulando la participación ciudadana, las empresas y organizaciones además de los ejidos, que por más pequeñas o grandes que estas sean, participan en la economía a nivel micro o macroeconómico para detonar el desarrollo económico local.

**Objetivo:** Aumentar el aprovechamiento turístico, del sector secundario y comercial del municipio

### **Estrategias**

**4.3.1.1.** Realizar difusiones de la oferta turística local

**4.3.1.2.** Realizar exposiciones de agronegocios, productos agropecuarios y artesanales

**4.3.1.3.** Dotar de espacios para el fomento del consumo local

Eje rector

5

# Desarrollo Ambiental



### **Eje rector 5: Desarrollo Ambiental**

El desarrollo de las sociedades, la globalización y el desarrollo tecnológico han impactado en el ambiente, dicho de otra forma, actualmente el crecimiento demográfico y la urbanización ejercen fuertes presiones sobre el equilibrio medioambiental, por los distintos tipos de contaminación que generan los asentamientos humanos, contribuyendo al cambio climático y constituyendo una amenaza real para todas las formas de vida, si bien es cierto, muchas veces resulta complicado no contaminar por las necesidades diarias de la población, sin embargo, es posible revertir una cierta forma el deterioro ambiental.

El deterioro ambiental histórico, debido a las diferentes actividades en la búsqueda de fortalecer una economía y satisfacer necesidades, es por ello que en los últimos años el desarrollo sustentable ha tenido un auge esencial que busca conciliar las exigencias de seguridad ambiental con los requerimientos humanos, como el aprovechamiento de los recursos, que se sabe es una de las actividades prioritarias que se tiene que atender para la sustentabilidad del municipio.

El sustentabilidad, sin duda es un eje primordial y que debe atenderse con estrategias que desarrollen la preservación del medio ambiente, hoy por hoy las dinámicas del entorno son cambiantes, impactan en las economías nacionales, subnacionales y locales.

Los Estados deben tomar medidas concretas y progresivas, individualmente y en cooperación con otros, para desarrollar, implementar y mantener marcos adecuados para habilitar todos los componentes necesarios para un ambiente saludable y sostenible. La conservación del ambiente es una de las políticas mundiales a las que México está comprometido.

Recientemente se llevó a cabo la 26ª conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP26 Conference 2021), realizado en la ciudad de Glasgow, Reino Unido desde el 31 de octubre al 12 de noviembre. Casi 200 países se comprometieron a reducir las emisiones de gases efecto invernadero para evitar las peores consecuencias de la crisis climática. Sin embargo, todavía hay una enorme brecha entre lo que se ha prometido y lo que los científicos dicen se necesita. Uno de los primeros compromisos establece terminar con la tala ilegal, incendios y todo fenómeno que afecte a la cubierta forestal del mundo para el año 2030.

La meta, de aquí en nueve años, es decir de aquí a 2030, los países firmantes como México, detengan y reviertan la pérdida de bosques así como la degradación de la tierra. Bajo esta premisa el gobierno municipal de Jiquipilas considera imprescindible diseñar intervenciones gubernamentales para preservar la

biodiversidad, que distingue al municipio. En ese sentido, este eje está conformado por un tema y dos políticas públicas que en seguida se describen.

De no contemplar un desarrollo ambiental, sustentable, los escenarios futuros no serán nada alentadores y atenerse a un incremento en fenómenos naturales adversos más frecuentes y de mayor intensidad que ponen en vulnerabilidad a las poblaciones y sus sectores.

### **Tema 5.1. Panorama ambiental futuro**

El medio ambiente no solo provee recursos naturales, también actúa como receptor de los residuos que se generan cada vez más con el crecimiento demográfico en el municipio, no obstante, el medio ambiente tiene una capacidad de asimilación limitada, si ésta se sobrepasa, se degradará y no podrá continuar proveyendo de todos los elementos tan necesarios para la existencia humana.

Por ello, para la presente administración no es una tarea fácil acomodar el impacto ambiental a las exigencias de los requerimientos de satisfacciones humanas, pero se desarrollarán actividades prioritarias que se tienen que atender para la sustentabilidad del ambiente en el territorio del municipio y contribuir a conservar el medio ambiente de la mejor manera posible de tal forma que pueda continuar cumpliendo con sus funciones.

La planeación del desarrollo ambiental debe buscar un balance entre las actividades y protección de los recursos naturales. El Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas (PACCCH) señala que en las últimas dos décadas, una de las más grandes preocupaciones en materia ambiental es el tema de Cambio Climático, que de acuerdo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es definida como: “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992).

La contribución de Chiapas al cambio climático en 2005 fue de 28,161.08 Gg de CO<sub>2</sub>e, que es equivalente a 3.97% de las emisiones totales del país. El principal sector emisor es el Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), con un 57% o 16,182.08 Gg de CO<sub>2</sub>e que provienen principalmente de la deforestación y degradación forestal para la transformación de las tierras forestales a tierras agrícolas como pastizales para uso ganadero.

El segundo sector en el rango de emisiones es el de Agricultura (incluyendo ganadería), donde se identificó a la fermentación entérica (digestión del ganado) como una fuente importante de emisiones de metano (CH<sub>4</sub>) y la fertilización de

tierras agrícolas que emite dióxido nitroso (N<sub>2</sub>O) en menor proporción que generaron 5,392.28 Gg de CO<sub>2</sub>e, equivalente al 19%.

El tercer sector, también con una alta relevancia es el energético, donde la principal fuente de emisión es el consumo de combustibles fósiles, principalmente para transporte (gasolinas y diesel), el cual está creciendo de manera importante y es responsable por 4,314.16 Gg CO<sub>2</sub>e aportando el 15% de las emisiones generadas en Chiapas.

Por otro lado, las emisiones generadas por el sector desechos aportan 2,131.62 Gg CO<sub>2</sub>e contribuyendo con el 8%, en la cual los residuos sólidos y las aguas residuales cobran importancia; finalmente el sector procesos industriales con emisiones provenientes de la producción de cal y alimentos, así como el consumo de gases refrigerantes (HFC), emiten apenas el 1% con 140.34 Gg CO<sub>2</sub>e (PACCCH, 2011).

Las diversas consecuencias que este fenómeno tiene en la isla de calor, son un fenómeno recurrente, en la que sus consecuencias no sólo son ambientales, sino también económicas, políticas, sociales y sanitarias.

Con respecto a los escenarios climáticos futuros proyectados en el PACCCH prevé ondas de calor (temperaturas extremas) que hacia finales de siglo los valores extremos de temperaturas máximas se podrían incrementar hasta en 3.5°C en la región centro, de la que Jiquipilas forma parte. En esta misma región, comparando los escenarios proyectados en el futuro cercano (2015-2039) con las temperaturas de clima presente (1979-2003), se prevé un aumento de 1°C. Con respecto a precipitaciones, para finales de siglo se esperan reducciones que resultan preocupantes por estar en el orden de entre -0.7 y -1mm/día para la región centro.

### **Política pública 5.1.1. Acciones municipales de mitigación contra el cambio climático**

#### **Diagnóstico**

A pesar de que el municipio de Jiquipilas, Chiapas, cuenta con 25,623.08 hectáreas de áreas naturales protegidas, que representa el 19.7% de la superficie municipal y 0.34% del territorio estatal. En el municipio constantemente se suscitan procesos de deterioro ambiental, como la degradación del suelo y alteraciones de ecosistemas, lo que ha generado alteración de las temperaturas. Así en los últimos años se nota palpablemente una variación en los patrones del clima y de las lluvias en el municipio, obviamente es un fenómeno de carácter global.

La contaminación de mantos acuíferos por la filtración de residuos químicos utilizados en los procesos de producción agrícola, así como por la descarga de aguas negras en ríos y arroyos genera un daño muy grave a los suelos así como del patrimonio hídrico.

También en los últimos decenios, el municipio de Jiquipilas ha experimentado un crecimiento urbano, trayendo consigo uno de los problemas cotidianos como lo es la generación de 20 toneladas de basura por día y la nula gestión segura de los desechos sólidos, lo que limita la prosperidad, al incrementar la contaminación y la pobreza.

Asumiendo la importancia que radica en la actualidad y ante esta situación ambiental que se presenta en el municipio, en esta administración 2021-2024 se crea la Dirección de medio ambiente y ecología, en virtud de prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental.

Cabe mencionar que en administraciones anteriores esta área se fusionaba con el sector salud, por lo que el equipamiento para cuestiones administrativas en el área es deficiente, esto tomando en cuenta que es la encargada de planear, dirigir y controlar la gestión ambiental municipal.

Por otro lado, se advierte que no se cuenta con algún Programa de ordenamiento ecológico o plan ambiental municipal, por lo que es urgente gestionar los lineamientos vigentes para aplicar una normatividad ambiental.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento ambiental del municipio

### **Estrategias**

**5.1.1.1.** Generar el instrumento normativo que permita la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales en el municipio

**5.1.1.2.** Emprender campañas de educación y concientización ambiental

**Política pública 5.1.2. Alineación municipal al acuerdo de la COP-26 contra la deforestación**

### **Diagnóstico**

El territorio municipal está conformada por el 15.55% de bosque de pino – encino y 12.47% de selva baja caducifolia. Sin embargo, habido pérdidas forestales, generalmente ocasionados por la actividad humana y contribuye al deterioro ambiental.

En Jiquipilas se tiene alto riesgo de incendios forestales, en particular debido a actividades agrícolas con patrones de cultivos de temporal, sobre todo al inicio de la siembra toda vez que aún persiste la roza, tumba, quema y roza en el medio rural. Aunado a esto la tala de especies forestales por la expansión de la frontera ganadera.

Por otro lado, la pérdida de la cobertura vegetal se ocasionando por la suplantación de especies arbóreas, a la par de la tala para uso de leña para la elaboración de los alimentos y usufructo para comercialización con fines ornamentales.

Toda esta situación, repercute en escasez del agua, afecta y provoca la pérdida de especies de flora y fauna, degradación del suelo, entre otros.

**Objetivo:** Propiciar cobertura vegetal del municipio

### **Estrategias**

**5.1.2.1.** Empezar campañas de reforestación en localidades rurales

**5.1.2.1.** Crear un programa de reforestación urbana, orientado a la plantación de arbolado local en espacios públicos

**5.1.2.1.** Establecer un área para la producción de plantas

## 9. Evaluación

El artículo 30, fracción V de la Constitución Política del Estado de Chiapas, establece la obligación de los Ayuntamientos, consistente en reportar anualmente una evaluación del grado de los planes formulados durante el periodo de su encargo. No obstante, el presente Plan de Desarrollo contiene indicadores medibles que se evaluarán al final de los tres años de gestión municipal, aunque se dará el respectivo seguimiento para efectos de consolidar el logro de los objetivos propuestos. Para fines de la evaluación el proceso estará basado en indicadores estratégicos y operativos, los cuales se van a monitorear a lo largo de los tres años, desde la Dirección de Planeación Municipal.

A través del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, los organismos orientan las políticas públicas a corto y mediano plazo, además de obtener información para la toma de decisiones durante la ejecución de los programas y proyectos, así como insumos para la evaluación del Plan, cabe mencionar que para dicha acción el personal a cargo integrará un informe de evaluación al término de la administración municipal y será reportada a la legislatura local para que en su oportunidad emita opinión al respecto.

Así también es importante mencionar que el Ayuntamiento hará del conocimiento de la población representada como sector social o privado en las Asambleas de Barrio o Comunitarias, en el seno del COPLADEM o como beneficiaria de las obras o acciones realizadas por el municipio, podrá contar con copia del expediente técnico con las características y especificaciones técnicas de los proyectos a realizar para su consulta, conocimiento y seguimiento que le permita estar en condiciones de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de su propio proyecto.

### 10. Anexos

#### Anexo A: Alineación de las Políticas Públicas Municipales, Gestión 2021-2024, a la agenda 2030.

Las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Jiquipilas, Chiapas, se alinean a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando que los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen los mecanismos para disminuir las desigualdades sociales. Esta agenda contiene 17 Objetivos cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

#### Matriz de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Políticas Públicas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>																		
1.1.1. Gobierno municipal transparente																		
1.2.1. Gobierno municipal eficaz																		
1.2.2. Atención ciudadana de calidad como derecho humano																		
1.3.1. Agua limpia, drenaje y saneamiento como derecho																		
1.4.1. Adecuado servicio de recolección de residuos sólidos																		
1.5.1. Jiquipilas merece más y mejores espacios públicos recreativos																		
1.5.2. Jiquipilas merece más infraestructura de vialidades																		
1.5.3. Por un Jiquipilas mejor iluminado																		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>																		
2.1.1. Por un Jiquipilas seguro y en paz																		

**Matriz de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**

Políticas Públicas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
2.2.1. Gestión integral de riesgos y peligros																		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>																		
3.1.1. Salud como derecho humano para el desarrollo																		
3.2.1. Eficientes servicios del Sistema DIF municipal																		
3.2.2. Igualdad de género																		
3.3.1. Jiquipilas merece mejores espacios educativos y recreativos																		
3.4.1. Jiquipilas merece mejores viviendas																		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>																		
4.1.1. Jiquipilas merece más apoyos para el campo																		
4.1.2. Jiquipilas merece una mejor productividad pecuaria																		
4.2.1. Vialidades para el desarrollo económico y garantía del patrimonio familiar																		
4.2.2. Jiquipilas merece más garantías del patrimonio familiar																		
4.3.1. Fomento turístico y desarrollo de sectores económicos de Jiquipilas																		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>																		
5.1.1. Acciones municipales de mitigación contra el cambio climático																		
5.1.2. Alineación municipal al acuerdo de la COP-26 contra la deforestación																		

Resumen de alineación del PMD 2021-2024 a los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

No.	Eje rector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	No. de ODS con relación de PP del PMD	
1	Servicios Públicos de Calidad	1			1		1	1	1			5						2		12
2	Municipio Seguro											1		1		1	1	1		5
3	Desarrollo social	1	1	2	1	1					2	2								10
4	Desarrollo económico	2	2						3	1	1	2	1				1		1	14
5	Desarrollo ambiental													2			2			4
No. de objetivos con impacto por cada ODS		4	3	2	2	1	1	1	4	1	3	10	1	3	0	4	3	2		

**Anexo B:** Alineación de las Políticas Públicas Municipales Gestión 2021-2024, con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Jiquipilas, Chiapas, gestión 2021-2024, se alinean al Plan Estatal De Desarrollo del Gobierno de Chiapas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo presentada por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 30 de abril del presente año, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio de la Ley de Planeación.

<p><b>Política PMD</b></p> 	<p><b>Política PED</b></p> 	<p><b>Objetivo Nacional</b></p> 
<p><b>1.1.1.</b> Gobierno municipal transparente</p>	<p><b>1.1.1.</b> Gobernabilidad y gobernanza</p> <p><b>1.2.2.</b> Gestión pública transparente</p>	<p><b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p>
<p><b>1.2.1.</b> Gobierno municipal eficaz</p>	<p><b>1.1.1.</b> Gobernabilidad y gobernanza</p> <p><b>1.2.3.</b> Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social</p> <p><b>4.2.5.</b> Infraestructura para una sociedad Inclusiva</p>	<p><b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p><b>Objetivo 3.4</b> Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>
<p><b>1.2.2.</b> Atención ciudadana de calidad como derecho humano</p>	<p><b>1.2.4.</b> Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos</p>	<p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>

<p><b>Política PMD</b></p> 	<p><b>Política PED</b></p> 	<p><b>Objetivo Nacional</b></p> 
<p><b>1.3.1.</b> Agua limpia, drenaje y saneamiento como derecho humano</p>	<p><b>2.1.1.</b> Sociedad con bienestar <b>4.2.2.</b> Infraestructura para el desarrollo social</p>	<p><b>Objetivo 2.6</b> Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. <b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>
<p><b>1.4.1.</b> Adecuado servicio de recolección de residuos sólidos</p>	<p><b>5.2.5.</b> Protección ambiental y desarrollo de energías</p>	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>
<p><b>1.5.1.</b> Jiquipilas merece más y mejores espacios públicos recreativos</p>	<p><b>4.2.5.</b> Infraestructura para una sociedad inclusiva</p>	<p><b>Objetivo 2.10</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>
<p><b>1.5.2.</b> Jiquipilas merece más infraestructura de vialidades</p>	<p><b>4.2.5.</b> Infraestructura para una sociedad inclusiva</p>	<p><b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p>
<p><b>1.5.3.</b> Por un Jiquipilas mejor iluminado</p>	<p><b>4.2.2.</b> Infraestructura para el desarrollo social <b>4.2.5.</b> Infraestructura para una sociedad inclusiva</p>	<p><b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p>

<p><b>Política PMD</b></p> 	<p><b>Política PED</b></p> 	<p><b>Objetivo Nacional</b></p> 
<p><b>2.1.1.</b> Por un Jiquipilas seguro y en paz</p>	<p><b>1.3.1.</b> Seguridad ciudadana <b>1.3.2.</b> Prevención social de la violencia</p>	<p><b>Objetivo 1.4</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p>
<p><b>2.2.1.</b> Gestión integral de riesgos y peligros</p>	<p><b>1.1.2.</b> Resiliencia y gestión de riesgos</p>	<p><b>Objetivo 1.5</b> Preservar la seguridad nacional.</p>
<p><b>3.1.1.</b> Salud como derecho humano para el desarrollo</p>	<p><b>2.2.1.</b> Atención primaria a la salud <b>2.2.2.</b> Autocuidado de la salud en la población <b>2.2.3.</b> Cobertura universal de los servicios de salud</p>	<p><b>Objetivo 2.4</b> Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p>
<p><b>3.2.1.</b> Eficientes servicios del Sistema DIF municipal</p>	<p><b>2.1.1.</b> Sociedad con bienestar <b>2.1.2.</b> Sociedad incluyente <b>2.1.3.</b> Bienestar para los pueblos indígenas <b>3.1.2.</b> Pluriculturalidad y preservación de la identidad</p>	<p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. <b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. <b>Objetivo 2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>
<p><b>3.2.2.</b> Igualdad de género</p>	<p><b>2.1.2.</b> Sociedad incluyente <b>1.3.2.</b> Prevención social de la violencia <b>3.1.2.</b> Pluriculturalidad y preservación de la identidad</p>	<p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p>

<p>Política PMD</p> 	<p>Política PED</p> 	<p>Objetivo Nacional</p> 
<p><b>3.3.1.</b> Jiquipilas merece mejores espacios educativos y recreativos</p>	<p><b>3.2.1.</b> Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo  <b>3.2.2.</b> Atención al abandono escolar en educación básica  <b>3.2.3.</b> Atención al abandono escolar en educación media superior  <b>3.2.4.</b> Educación superior de calidad  <b>3.2.5.</b> Atención al rezago en infraestructura física educativa</p>	<p><b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2.10</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>
<p><b>3.4.1.</b> Jiquipilas merece mejores viviendas</p>	<p><b>4.2.2.</b> Infraestructura para el desarrollo social</p>	<p><b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>
<p><b>4.1.1.</b> Jiquipilas merece más apoyos para el campo</p>	<p><b>4.3.1.</b> Desarrollo rural sostenible  <b>4.3.2.</b> Agricultura sostenible</p>	<p><b>Objetivo 3.8</b> Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p>
<p><b>4.1.2.</b> Jiquipilas merece una mejor productividad pecuaria</p>	<p><b>4.3.3</b> Ganadería sostenible y rentable</p>	<p><b>Objetivo 3.8</b> Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p>
<p><b>4.2.1.</b> Vialidades para el desarrollo económico</p>	<p><b>4.2.3</b> Conectividad territorial</p>	<p><b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p>

<p>Política PMD</p> 	<p>Política PED</p> 	<p>Objetivo Nacional</p> 
<p><b>4.2.2.</b> Jiquipilas merece más garantías del patrimonio familiar</p>	<p><b>4.2.1.</b> Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</p>	<p><b>Objetivo 2.8</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>
<p><b>4.3.1.</b> Fomento turístico y desarrollo de sectores económicos de Jiquipilas</p>	<p><b>4.1.2.</b> Desarrollo empresarial y comercial</p> <p><b>4.1.3.</b> Inclusión laboral y productividad</p> <p><b>4.1.4.</b> Turismo productivo y sostenible</p>	<p><b>Objetivo 3.3</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.9</b> Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p>
<p><b>5.1.1.</b> Acciones municipales de mitigación contra el cambio climático</p>	<p><b>5.2.1.</b> Educación y cultura ambiental</p> <p><b>5.2.4.</b> Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano</p> <p><b>5.2.5</b> Protección ambiental y desarrollo de energías</p> <p><b>5.2.6.</b> Acción contra el cambio climático</p>	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>
<p><b>5.1.2.</b> Alineación municipal al acuerdo de la COP-26 contra la deforestación</p>	<p><b>5.2.2.</b> Desarrollo forestal sustentable</p>	<p><b>Objetivo 3.5</b> Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.</p>

**Anexo C:** Información estadística y geográfica del municipio de Jiquipilas, Chiapas

## **Territorio**

- Colindancias
- Climas
- Vegetación y uso del suelo
- Edafología
- Geología
- Fisiografía
- Hidrografía
- ANP
- Riesgos y Protección Civil
- Seguridad Pública

## **Demografía**

- Habitantes y estructura de la población
- Población indígena
- Indicadores sociales
- Estadísticas de educación
- Estadísticas de salud

## **Condiciones sociales**

- Pobreza
- Marginación

## **Vivienda**

- Viviendas y hogares
- Servicios, calidad y bienes en viviendas

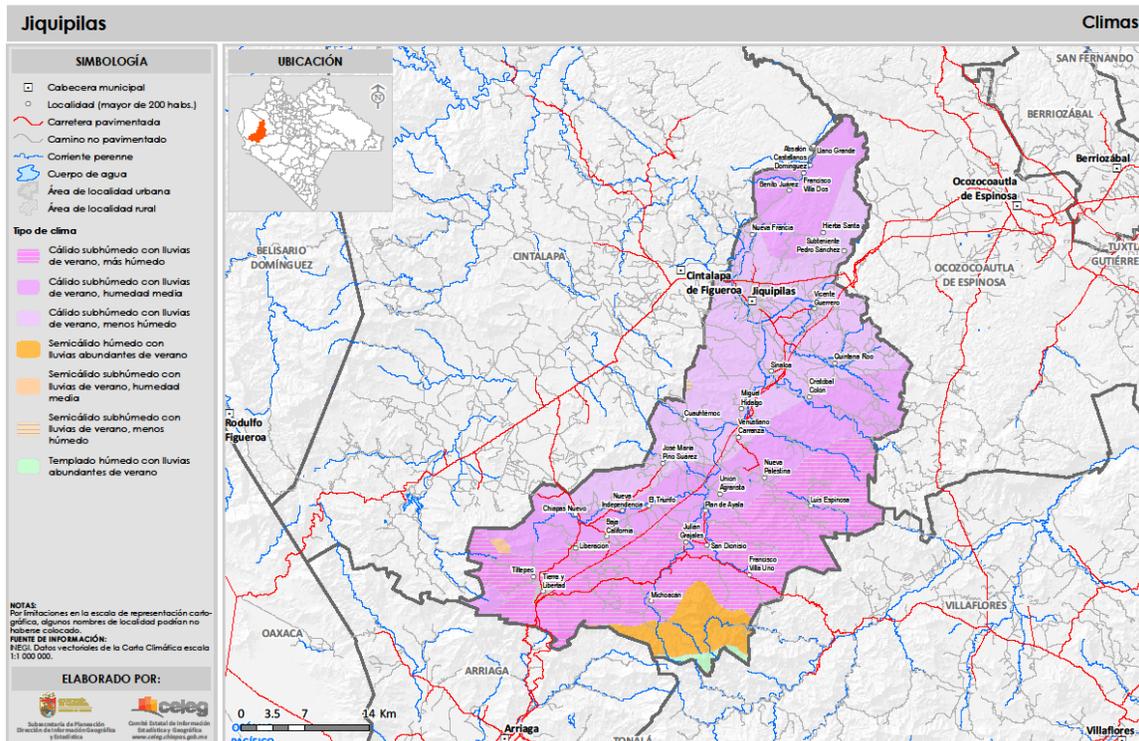
## **Actividades económicas**

- Estadísticas de las actividades económicas



## Climas

### Tipos de clima registrados para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

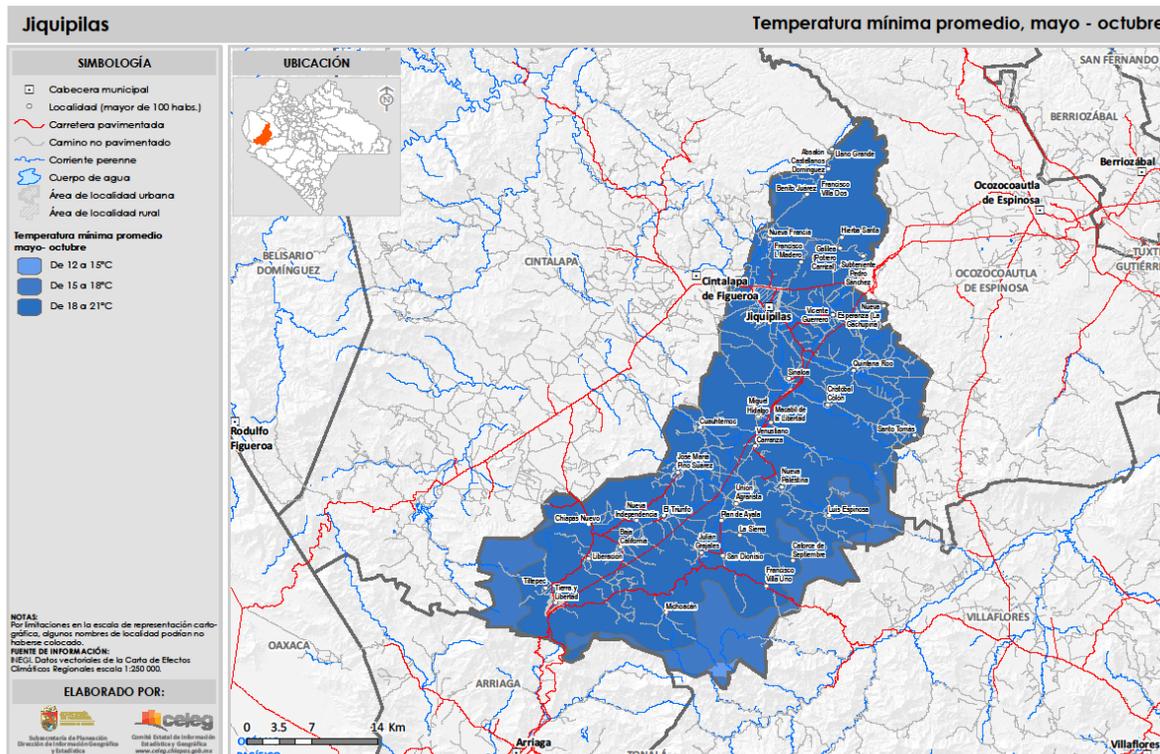


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Distribución porcentual de climas en el territorio municipal	
% municipal	Temperaturas
33.2	Cálido subhúmedo con lluvias de verano menos húmedo
32.77	Cálido subhúmedo con lluvias de verano y más húmedo
28.02	Cálido subhúmedo con lluvias de verano y humedad media
5.02	Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Temperaturas mínimas promedio de mayo a octubre reportadas para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

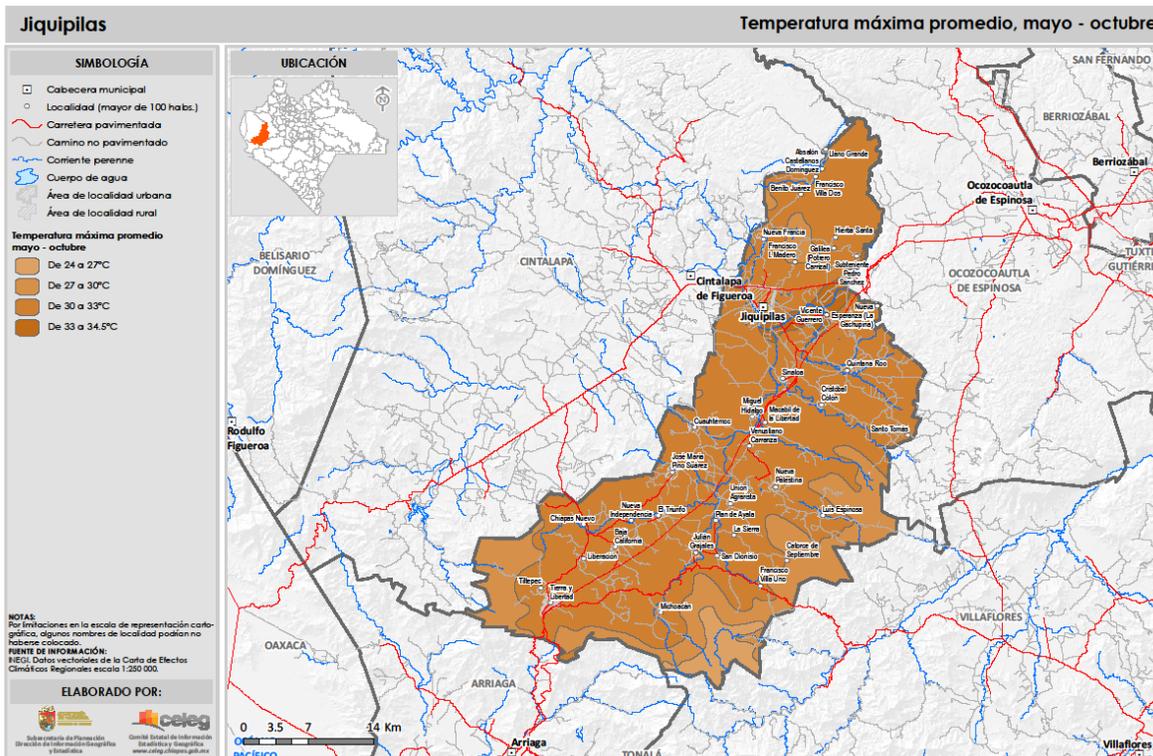


Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

Temperaturas mínimas promedio de mayo a octubre	
Porcentaje municipal	Temperaturas
0.33	12 a 15 °C
13.97	15 a 18 °C
85.71	18 a 21 °C

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Temperaturas máximas promedio de mayo a octubre reportadas para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

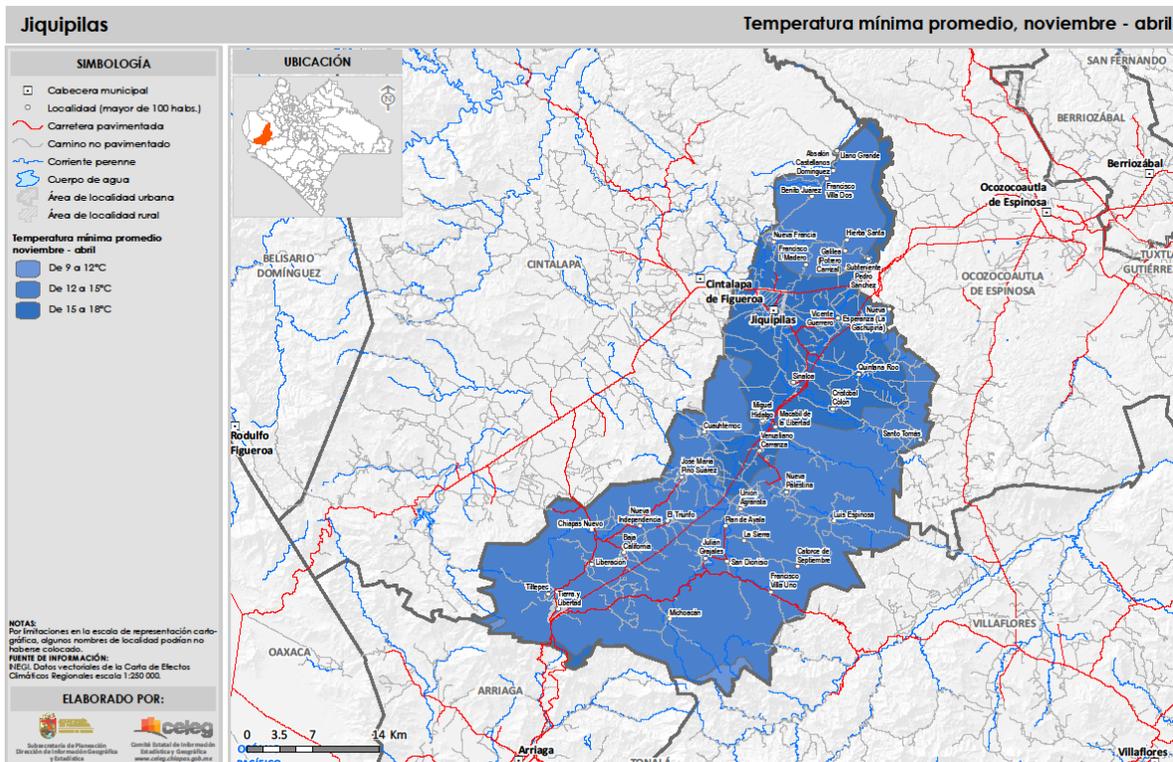


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Temperaturas máximas promedio de mayo a octubre	
Porcentaje municipal	Temperatura
2.92	24 a 27 °C
17.37	27 a 30 °C
77.6	30 a 33 °C
2.11	33 a 34.5 °C

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Temperaturas mínimas promedio de noviembre a abril reportadas para el municipio de Jiquipilas, Chiapas



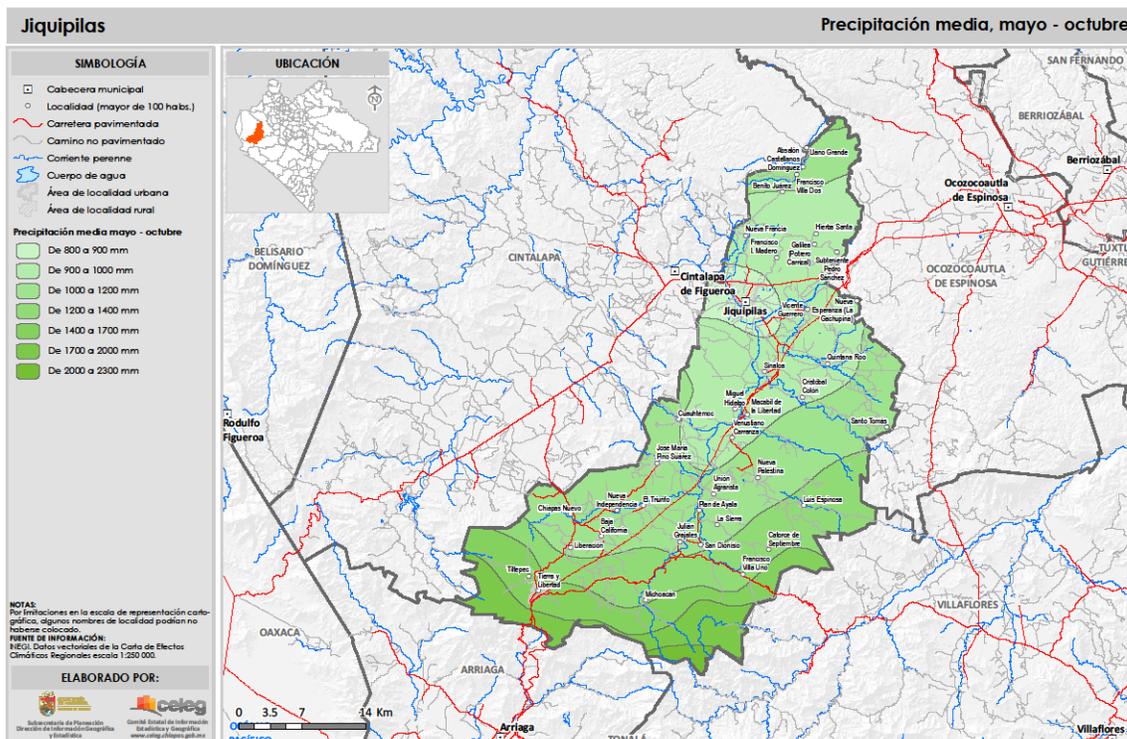
Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Temperaturas mínimas promedio de noviembre a abril	
Porcentaje municipal	Temperaturas
0.86	9 a 12 °C
74.78	12 a 15 °C
24.36	15 a 18 °C

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.



## Precipitación media de mayo a octubre reportada para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

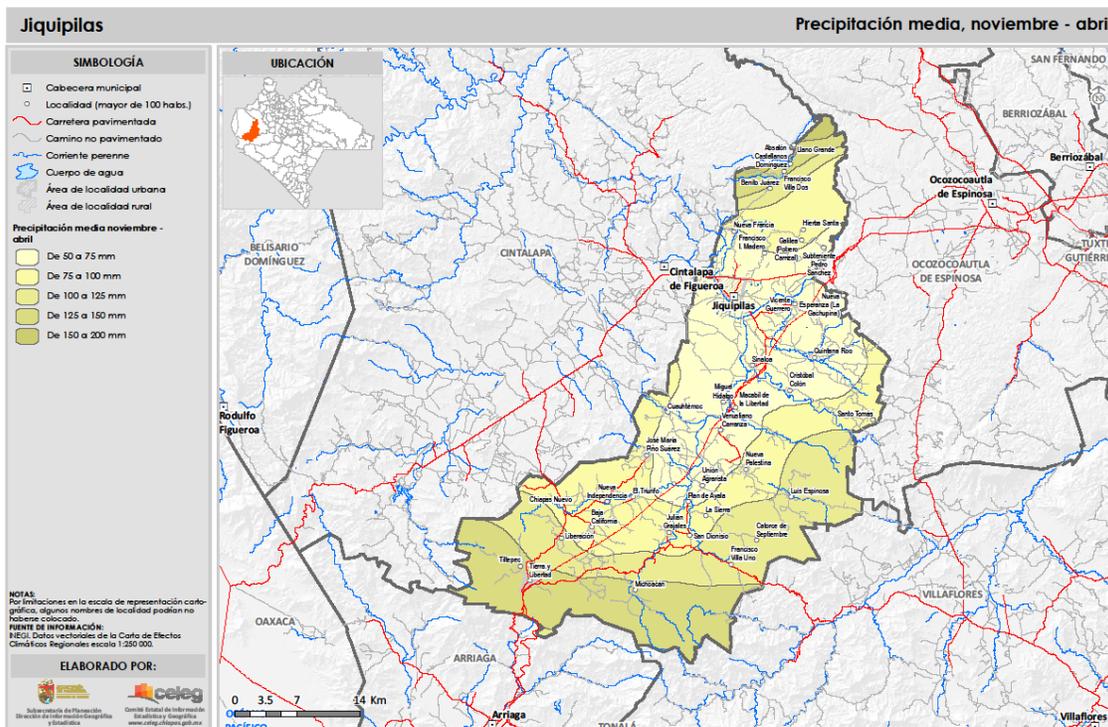


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Precipitación media de mayo a octubre	
Porcentaje municipal	Precipitación
3.82	800 a 900 mm
28.42	900 a 1000 mm
33.49	1000 a 1200 mm
16.52	1200 a 1400 mm
9.94	1400 a 1700 mm
6.78	1700 a 2000 mm
1.03	2000 a 2300 mm

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Precipitación media de noviembre a abril reportada para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

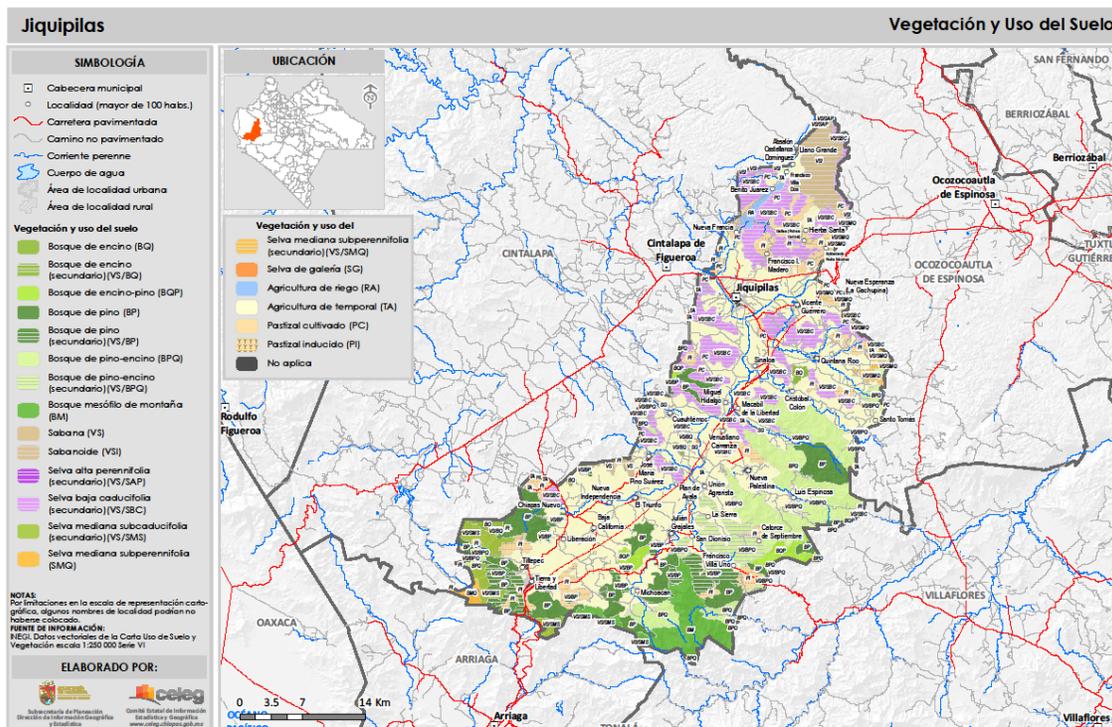


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Precipitación media de noviembre a abril	
Porcentaje municipal	Precipitación
32.83	50 a 75 mm
27	75 a 100 mm
21.21	100 a 125 mm
18.22	125 a 150 mm
0.74	150 a 200 mm

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

## Vegetación y uso del suelo del municipio de Jiquipilas, Chiapas

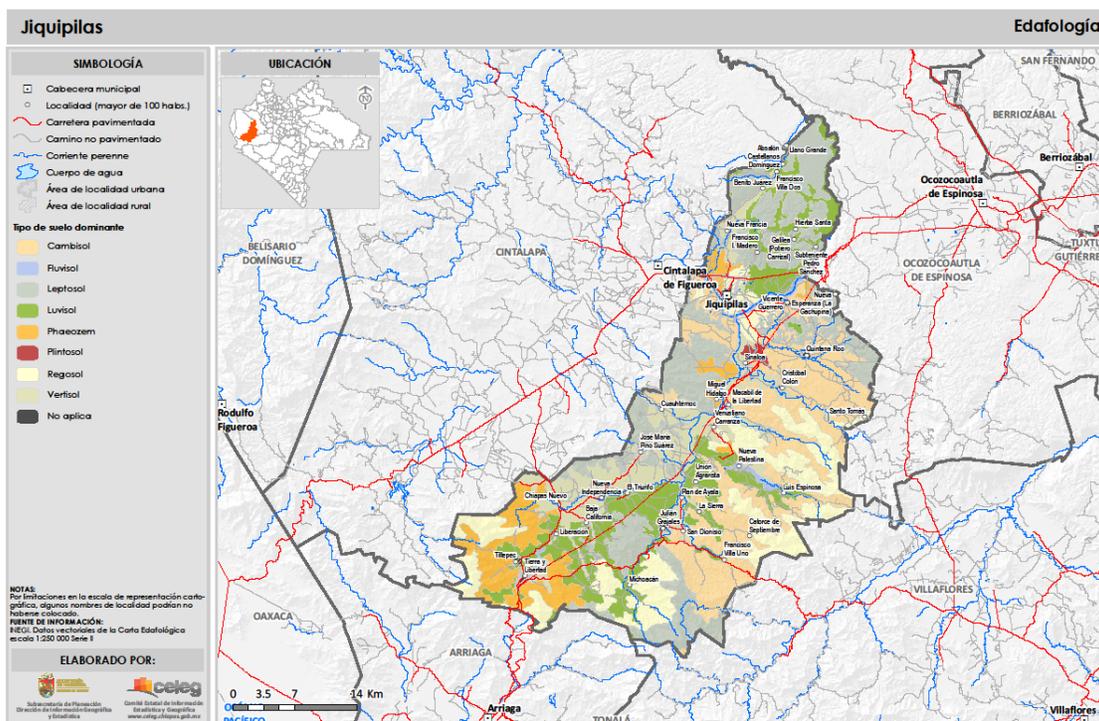


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Descripción de la vegetación y uso de suelo	
Porcentaje municipal	Cobertura vegetal y aprovechamiento
40.39	Agricultura de temporal
15.55	Bosque de pino - encino
12.47	Selva baja caducifolia

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Tipos de suelo del municipio de Jiquipilas, Chiapas

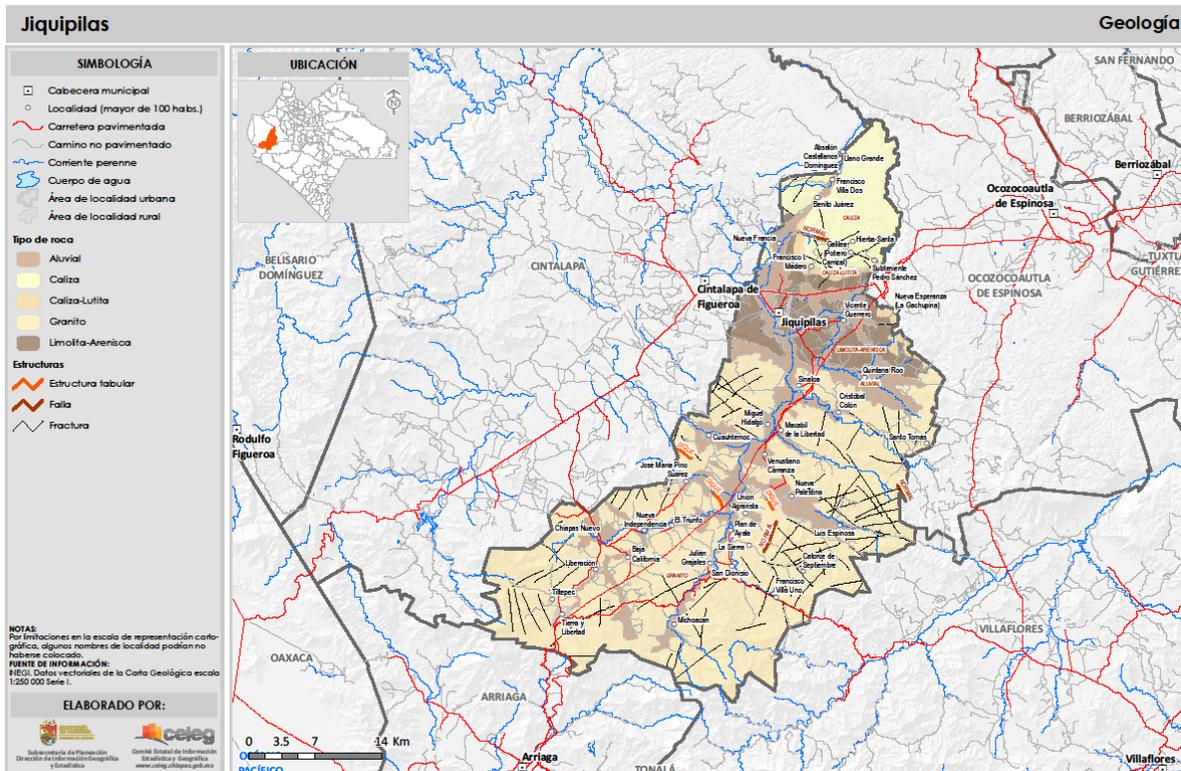


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Descripción de tipos de suelos	
Porcentaje municipal	Tipo de suelo
22.65	Leptosol
21.79	Cambisol
16.17	Luvisol
16.16	Regosol
13.36	Vertisol
7.94	Phaeozem
1.11	Fluvisol
0.33	Plintisol
0.48	No aplica

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Tipos de suelo geológico del municipio de Jiquipilas, Chiapas

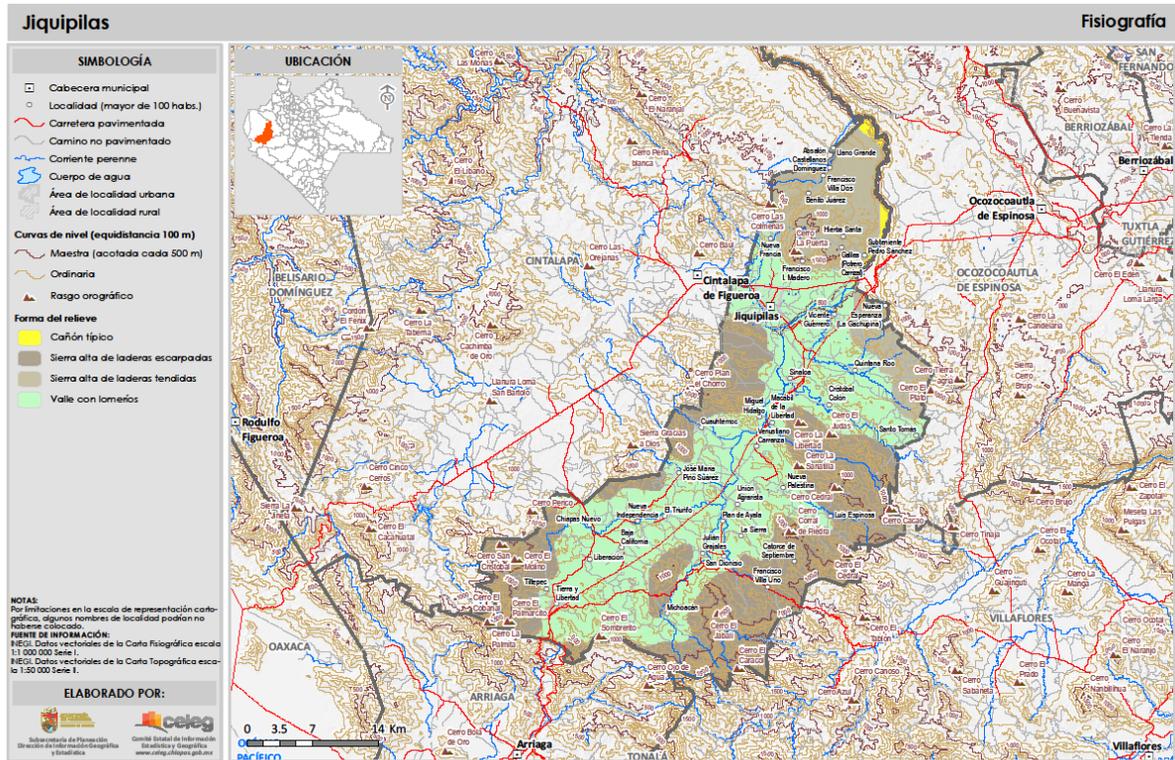


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Descripción de tipos de suelo geológico	
Porcentaje municipal	Tipo de suelo
62.69	Arenisca (roca sedimentaria)
18.61	Aluvial (suelo)
9.52	Caliza (roca sedimentaria)
7.49	Limolita-Arenisca (roca sedimentaria)
1.39	Caliza-Lutita (roca sedimentaria)

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

## Fisiografía del municipio de Jiquipilas, Chiapas

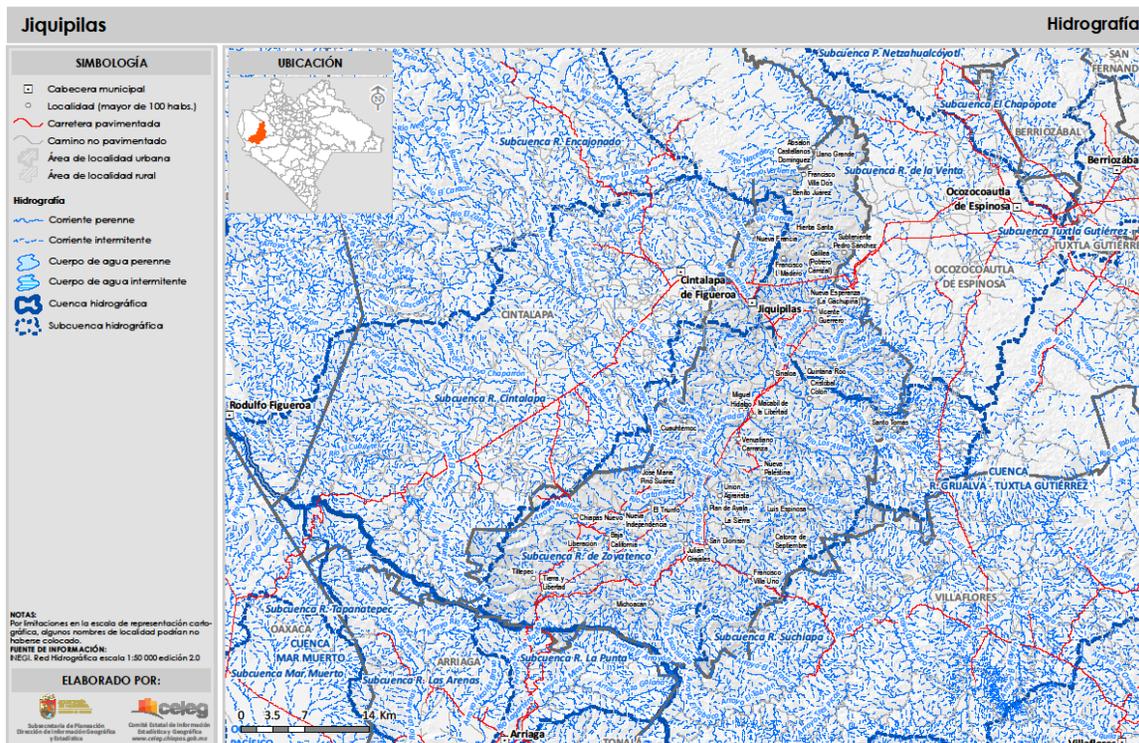


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Región fisiográfica	Alturas del relieve
Sierra Madre de Chiapas y Depresión Central	400 m hasta 1900 m sobre el nivel del mar
Porcentaje municipal	Forma del relieve
48.44	Valle con lomeríos
36.47	Sierra alta de laderas escarpadas
14.14	Sierra alta de laderas tendidas
0.95	Cañón típico

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Corrientes de agua reportadas de Jiquipilas, Chiapas

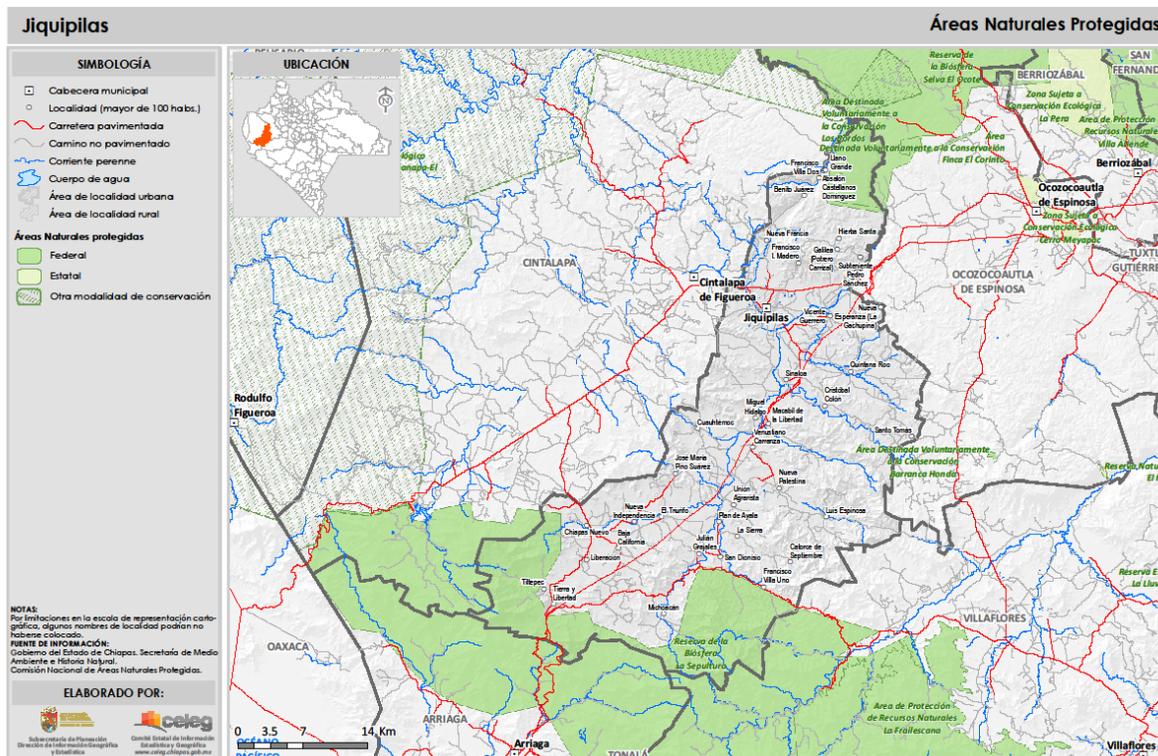


Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

Cuenca	Subcuencas	Ríos	Arroyos	Corrientes intermitentes
R. Suchiate	R. Zoyatenco	Venta (Cintal)	Molino	El Plato, San Vicente, El Zapotal, El Zapotillo,
	R. de la Venta	Santa Catarina	San Vicente	La Cal, El Aguacero, Agua
	R. Cintalapa	Hojas Moradas	Salto Chiquito	Fría, San Lucas, El San
	R. Suchiapa	Los Alpes	Vertiente	Plato y Ramón
		Catarinero		

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

## Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Superficie protegida		Porcentaje	
25,623.08 hectáreas		Municipal: 19.7	Estatl: 0.34
Las áreas naturales protegidas de administración de	hectáreas	Áreas protegidas bajo otra modalidad de conservación	hectáreas
 Reserva de la Biósfera La Sepultura	21,369.33	 ADVC	
 Reserva de la Biósfera Selva El Ocote	4,253.75	Los Bordos	3,153

Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2020.

### Degradación del suelo

Tipo de degradación	Descripción	Grado	Causas	Superficie por tipo de degradación en el municipio (ha) <sup>[1]</sup>	% de la superficie por tipo de degradación en el municipio) <sup>[2]</sup> <sup>[3]</sup>
Degradación química	Por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgán	Moderado	Actividades agrícolas	71,305.37	54.59
			Sobreexplotación de la vegetación para uso doméstico	1,287.24	0.99
			Deforestación y remoción de la vegetación	920.00	0.70

Fuente: SEMARNAT/CONABIO, 2019.

[1] El cálculo de las superficies se realizó en un Sistema de Información Geográfica (SIG), a partir de la capa digital de la fuente de información original.

[2] El cálculo de los porcentajes se realizó en un procesador de bases de datos.

[3] Es la relación de la superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio, entre la superficie total del municipio.

### Riesgos y Protección Civil

Grados de vulnerabilidad y peligros de Jiquipilas, Chiapas.

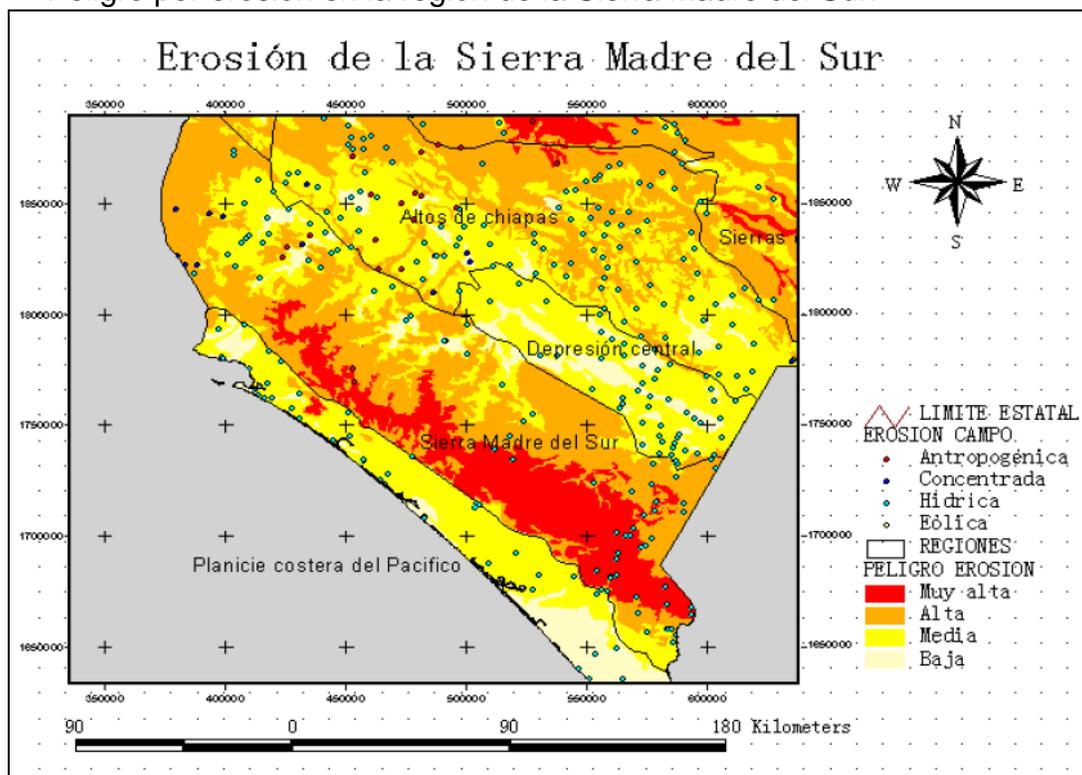
Indicador	Valor
Estimación del grado de peligros	
Inundación	Bajo
Sequías	Medio
Tormentas eléctricas	Medio
Granizo	Bajo
Ondas cálidas	Medio
Ciclones tropicales	Bajo
Bajas temperaturas	Más Bajo
Nevadas	Más Bajo
Sísmico	Más Alto
Susceptibilidad de laderas	Más Alto

Grados de vulnerabilidad y peligros de Jiquipilas, Chiapas.

Indicador	Valor
<b>Índice de vulnerabilidad</b>	
Social	Medio
Ante el cambio climático	Alta
<b>Grado de resiliencia</b>	
Categoría	Medio
<b>Declaratorias</b>	
Contingencias climatológicas hidrometeorológicas	4
Desastres hidrometeorológicos	5
Emergencias hidrometeorológicas	8

Fuente: CENAPRED, 2021. Consulta en línea del Atlas Nacional de Riesgos.

Peligro por erosión en la región de la Sierra Madre del Sur.

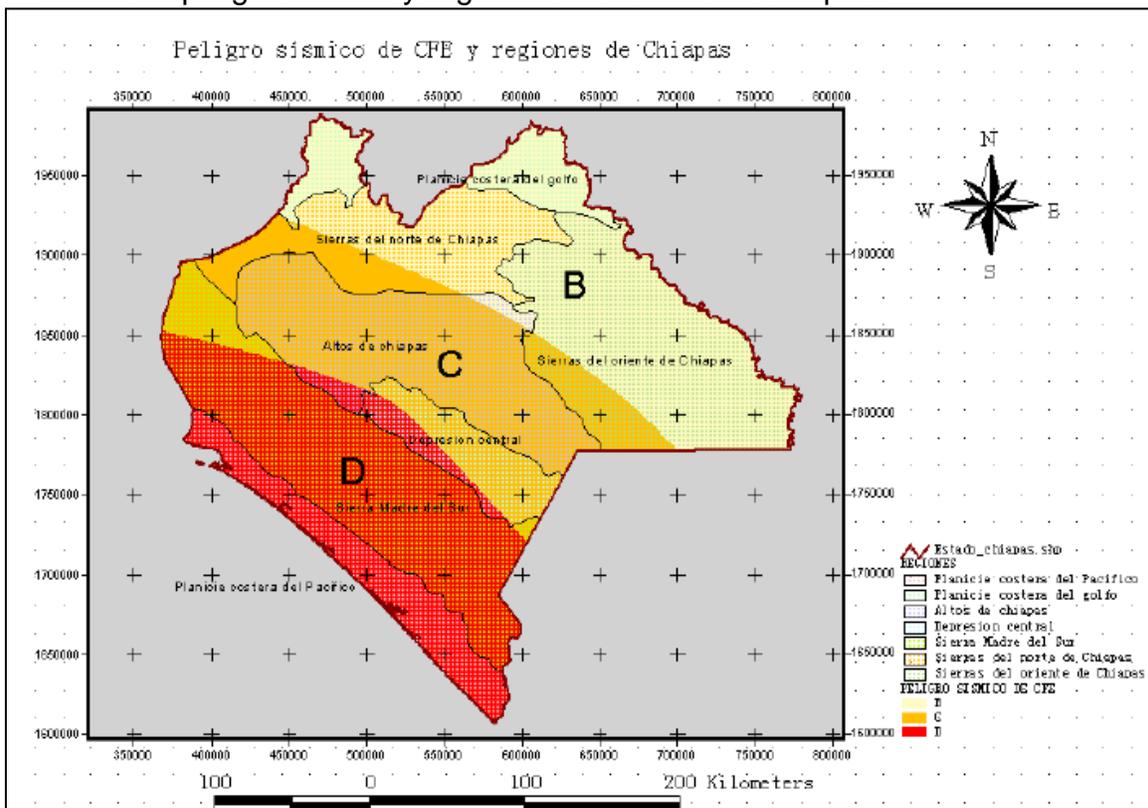


Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (s. f.)

Fenómeno perturbador	Riesgo y/o peligro
Erosión	Muy Alto

Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (s. f.)

Zonas de peligro sísmico y regiones del estado de Chiapas.



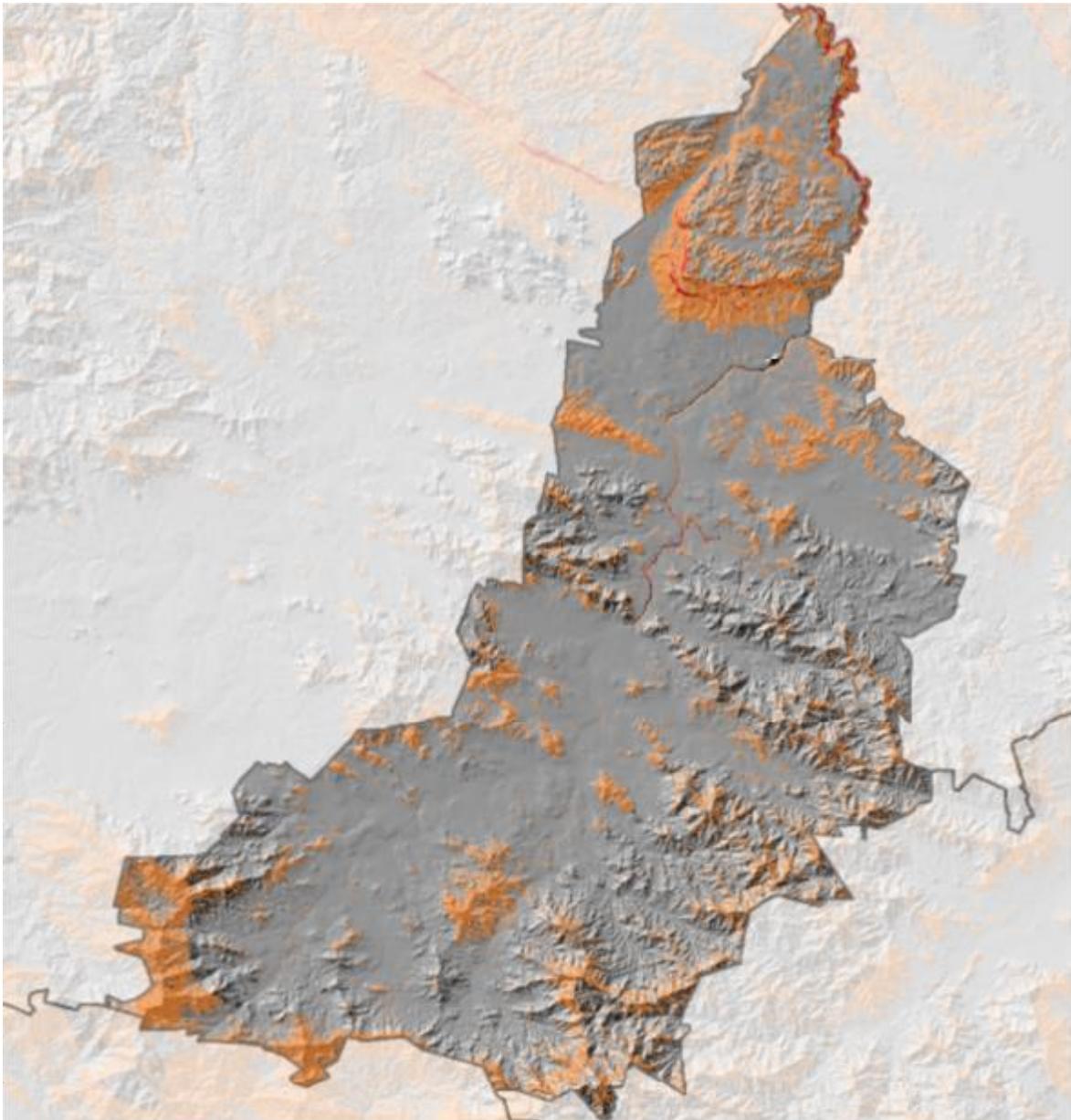
\*Nótese en rojo las zonas de peligro mayor.

Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (s. f.)

Fenómeno perturbador	Riesgo y/o peligro
Sismos	Alto

Fuente: Atlas de peligros del estado de Chiapas. Servicio Geológico Mexicano. (s. f.)

Peligro por deslizamiento de laderas en Jiquipilas, Chiapas.



Susceptibilidad a deslizamiento de laderas ■ Muy Alta ■ Alta

Las tormentas intensas o fuertes, pueden detonar deslizamientos. Fuente: CENAPRED, 2020.

Recursos materiales para la respuesta a emergencias y recuperación de desastres con que cuenta la Coordinación de Protección Civil del municipio de Jiquipilas, Chiapas, al 2021.

VEHÍCULOS																
No.	MARCA	SUB-MARCA		MODELO	DESCRIPCIÓN	ESTADO										
1	VAN	TRANSIT		2015	AMBULANCIA	Regular										
2	FIAT	DUKATO		2019	AMBULANCIA	Regular										
3	FORD	F-350 Xt		2016	PIPA	Regular										
4	FORD	SUPER DUTY		2017	3 TONELADAS	Regular										
Descripción	Herramientas															
	Palas	Picos	Azadones	McCLOAD	Mochilas colapsales	Hachas	Barretas	Rastrillos forestales	Abate fuego	Pulasqui						
CANTIDAD	4	4	21	23	8	1	2	8	1	1						
ESTATUS	E	E	E	E	E	R	R	D	R	R						
Descripción	Equipos										Equipos de radio-comunicación e instalaciones	Refugios temporales				
	Megáfonos	Extintores	Motosierras	Motobombas	Cascos	Computadoras de escritorio	Computadora (CPU)	Teclados	Monitores	Impresoras	Radio Base Matrx	Radios portátiles	Edificio ubicado en 5ª oriente barrio Guadalupe	Casa ejidal	DIF	Auditorio municipal
CANTIDAD	2	2	2	1	170	1	3	4	4	1	1	28	1	1	1	1
ESTATUS	E	D	R	D	E	R	E	E	E	E	R	E	E	R	R	R

Fuente: Sistema Municipal de protección civil. Gobierno Municipal. 2021-2024.  
 E: Eficiente, R: Regular, D: Deficiente

## Seguridad Pública

Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común.

Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Total
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	3
		Con otro elemento	2
	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	8
Lesiones	Lesiones culposas		3
Violación simple			1
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia (s/v)	1
	Robo de vehículo automotor	Robo de automóvil c/v	1
		Robo de motocicleta	c/v
			s/v
	Otros robos	Sin violencia	3
Daño a la propiedad			1
Otros delitos contra el patrimonio			1
Violencia familiar			16
Narcomenudeo			6
Allanamiento de morada			1
Delitos cometidos por servidores públicos			2
Otros delitos del Fuero Común			4

Fuente: Datos municipales de incidencia delictiva del fuero común al 30 de septiembre de 2021. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Justicia. c/v= Con Violencia

Tipo de incidentes reportados al 9-1-1 en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, al 2021.

Motivo	Total
Escandalizar en vía pública.	93
Realizar sus necesidades en vía pública	01
Escandalizar en domicilio	65
Consumir sustancias toxicas	11
Insulto a la autoridad	06
Daños al municipio	03
Puesta a disposición	14

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Gobierno Municipal. 2021-2024. Al 30 de octubre de 2021.

Resumen de incidentes por localidad en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, al 2021.

Localidad Urbana	Cantidad	Localidades Rurales	Cantidad
Zona Centro	62	Vicente Guerrero	8
Ejidal	18	Cristóbal Colon	5
Santa Cruz	15	Sinaloa	4
San Sebastián	13	Cauhtémoc	4
Juan Sabines	12	Luis Espinosa	2
Santa Cecilia	8	Santa Lucia	3
San Francisco	4	Triunfo De Catarina	2
		Tiltepec	3
		Quintana Roo	3

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Gobierno Municipal. 2021-2024.  
Al 30 de octubre de 2021.

Parque vehicular para garantizar seguridad pública y cubrir el patrullaje a lo largo de la cabecera municipal y localidades del municipio de Jiquipilas, Chiapas, al 2021.

No.	Número económico	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Estado físico y funcionalidad		
					Bueno	Regular	Malo
1	PM-008	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD 150 XL	2018		X	
2	PM-009	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD 150 XL	2018		X	
3	PM-010	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD 150 XL	2018		X	
4	PM-007	CAMIONETA CABINA 1/2	CHEVROLET SILVERADO	2010			X
5	PM-006	CAMIONETA TIPO PICK UP	NISSAN NP300	2017			X
6	PM-005	CAMIONETA TIPO PICK UP/ DOBLE CABINA	NISSAN	2014			X
7	PM-001	CAMIONETA	FORD 150 (FLOTILLERA)	2009			X
8	MP-001	MOTO PATRULLA	HONDA	2011		X	
9	MP-001	MOTO PATRULLA	ITALIKA	2019		X	
10	MP-002	MOTO PATRULLA	ITALIKA	2019		X	
11	MP-019	MOTO PATRULLA	DINAMO	2019		X	
12	MP-023	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2020		X	
13	MP-024	MOTO PATRULLA	YAMAHA	2020		X	
14	MP-030	MOTO PATRULLA	DINAMO	2019		X	
15	MP-019	MOTO PATRULLA	DINAMO	2019		X	
16	SIN NUMERO	MOTO PATRULLA	ITALIKA	2015			X

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Gobierno Municipal. 2021-2024.

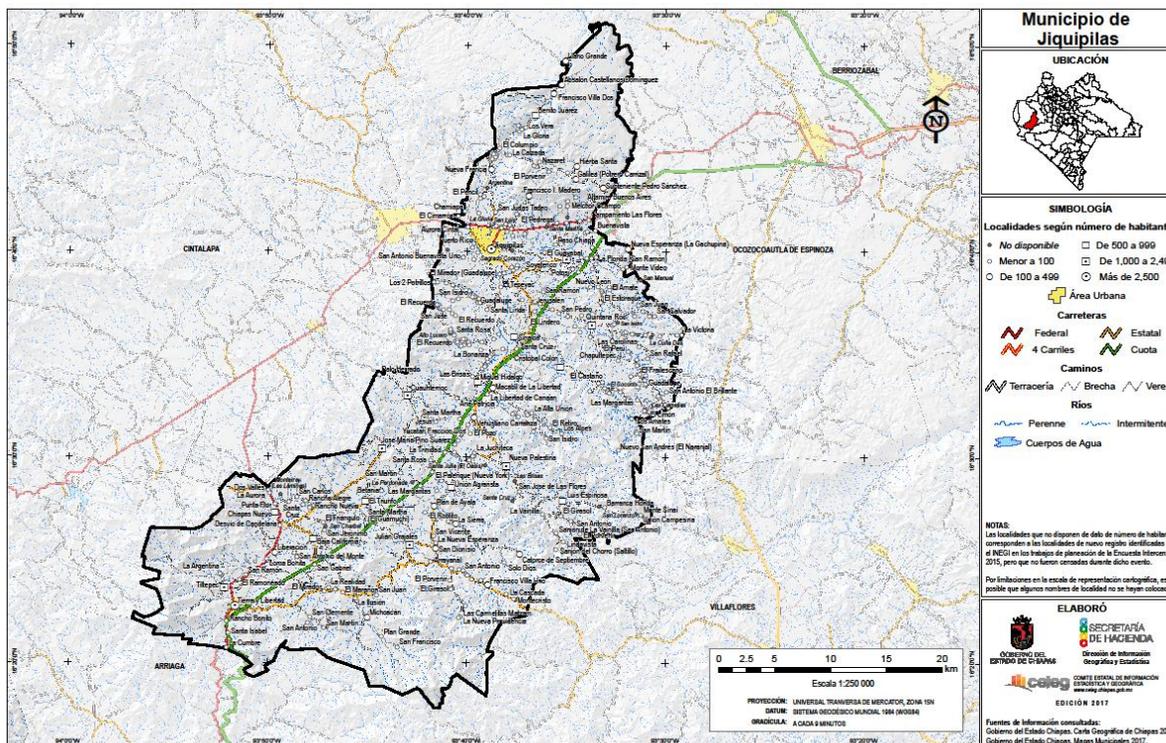
Cobertura de equipamiento con sistema de video vigilancia en la cabecera municipal del municipio de Jiquipilas, Chiapas, al 2021.

Ubicación de Puntos de Monitoreo Inteligente	Cámaras (total)		Funcionalidad (%)
	Fijas	Móviles PTZ	
Ferremarca		1	95
Altamirano		1	100
Terminal		1	100
Ejidal		1	100
Zona Baja		1	100
Santa Cruz		1	100
Lienzo Charro		1	70
San Francisco		1	100
Las Vegas	2	1	100
Las Jotas	4	1	80
Parque		1	100
Mercado		1	100
Administrativa		1	100
Deportiva		1	100
Prepa		1	100
DIF		1	75
Cacahuate		1	100
Leona Vicario		1	45
Chupamiel	2	1	0
Primavera		1	0
Entrada C4i		1	0

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Gobierno Municipal. 2021-2024.

## Demografía

### Mapa base del municipio de Jiquipilas, Chiapas.



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

### Datos poblacionales del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total	%
Población total	41063	100
Población total Hombres	20370	49.61
Población Total Mujeres	20693	50.39

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

### Población del municipio de Jiquipilas, Chiapas, por grupos de edad.

Población según grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
0-14 años	5,833	5,686	11,519	28.05
15-29 años	4,469	4,528	8,997	21.91
30-64 años	7,698	8,276	15,974	38.90
65 años y mas	2,370	2,203	4,573	11.14
TOTAL	20,370	20,693	41,063	100

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Localidades que integran al municipio y grado de rezago social.

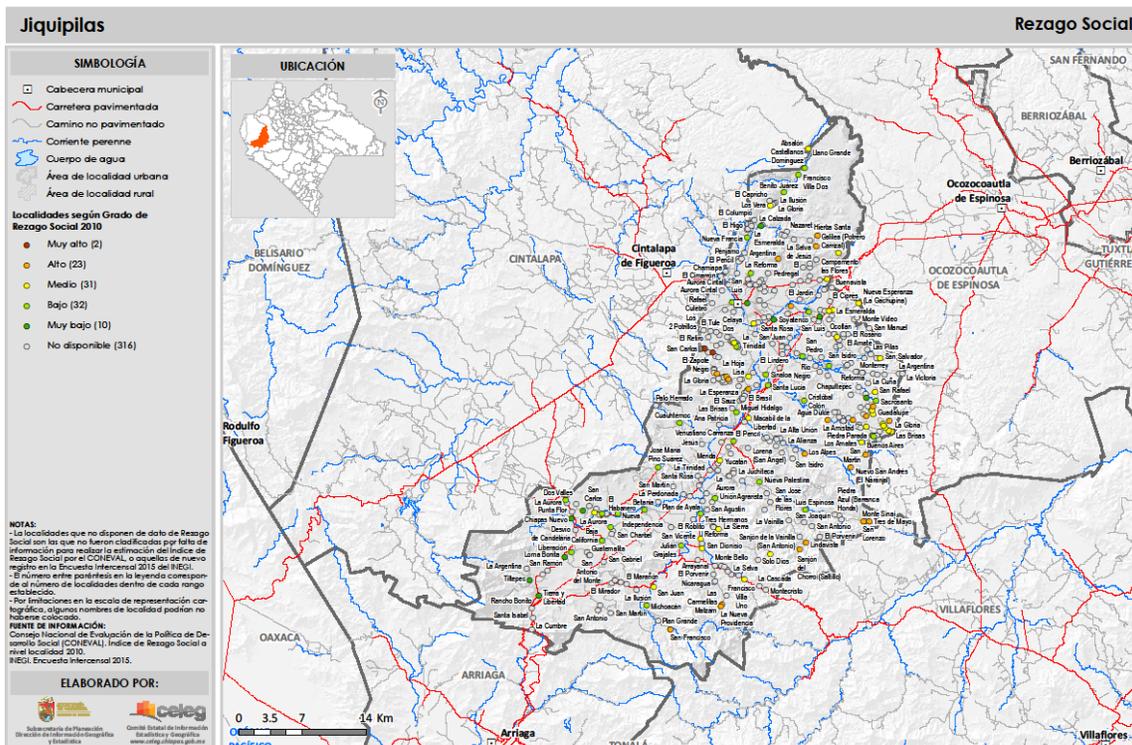
No.	Nombre de la localidad	Población	Grado de rezago social
1	La Gloria	12	
2	Soyatenco	7	
3	La Alianza	8	
4	Los Vera	15	
5	La Calzada	10	
6	El Roble (La Patria)	11	
7	Santa Martha	14	
1	Jiquipilas	11,596	
2	Baja California	1,091	
3	Cristóbal Colón	733	
4	Cauhtémoc	1,365	
5	Nueva Francia	538	
6	Miguel Hidalgo	745	
7	Nueva Independencia	464	
8	José María Pino Suárez	2,244	
9	Julián Grajales	1,263	
10	Liberación	536	
11	Luis Espinosa	478	
12	Michoacán	470	
13	Nueva Palestina	993	
14	Nuevo León	14	
15	Melchor Ocampo	6	
16	Quintana Roo	1,465	
17	San Juan	8	
18	Sinaloa	677	
19	Tierra y Libertad	2,573	
20	Tiltepec	2,243	
21	El Triunfo	924	
22	Unión Agrarista	801	
23	Venustiano Carranza	342	
24	Vicente Guerrero	1,519	
25	Santo Tomás	68	
26	Chiapas Nuevo	619	
27	Santa Lucía	86	
28	Las Brisas	15	
29	Santa Cruz	11	
30	Francisco Villa Dos	269	
31	Absalón Castellanos Domínguez	335	
32	Sacrosanto	8	
33	Loma la Bandera	15	
34	El Lindero	12	
35	Benito Juárez	675	
36	La Bonanza	11	
37	San Ricardo	10	
38	El Porvenir	12	

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

No.	Nombre de la localidad	Población	Grado de rezago social
1	Plan de Ayala	559	
2	La Sierra	76	
3	Jiquipilas	22	
4	San Dionisio	332	
5	San Salvador	12	
6	Santa Rita	24	
7	Francisco Villa Uno	222	
8	Llano Grande	666	
9	Nuevo Sacrosanto	22	
10	El Bosque	15	
11	Macabil de la Libertad	164	
12	El Extraño	14	
13	Santa María de Guadalupe	15	
14	La Trinidad	9	
15	El Recuerdo	7	
16	Guadalupe	9	
17	Galilea (Potrero Carrizal)	211	
18	El Recuerdo	13	
19	San Pedro	20	
20	La Nueva Providencia	55	
21	Francisco I. Madero	116	
22	Tres de Mayo	13	
<hr/>			
1	Campamento las Flores	36	
2	Nueva Esperanza (La Gachupina)	115	
3	La Florida (San Ramón)	79	
4	San Francisco	86	
5	Hoja Blanca	9	
6	Guadalupe	26	
7	Hierba Santa	536	
8	Catorce de Septiembre	137	
9	El Recuerdo	8	
10	Santa Teresa	10	
11	San Antonio el Brillante	129	
12	Las Carmelitas Matzam	63	
13	Yucatán Fracción Dos	20	
14	Subteniente Pedro Sánchez	431	
15	San José las Playitas	17	
16	San Martín (Gracias a Dios)	21	
17	Santa Cruz	13	
18	Santa Cruz	22	
19	El Manguito	13	
20	Nuevo San Andrés (El Naranjal)	134	
<hr/>			
1	Sanjón del Chorro (Saltillo)	31	
2	Lindavista	93	
3	Niñas Carmelitas Maczan	73	

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

## Rezago social Municipal



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

## Lenguas indígenas predominantes en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

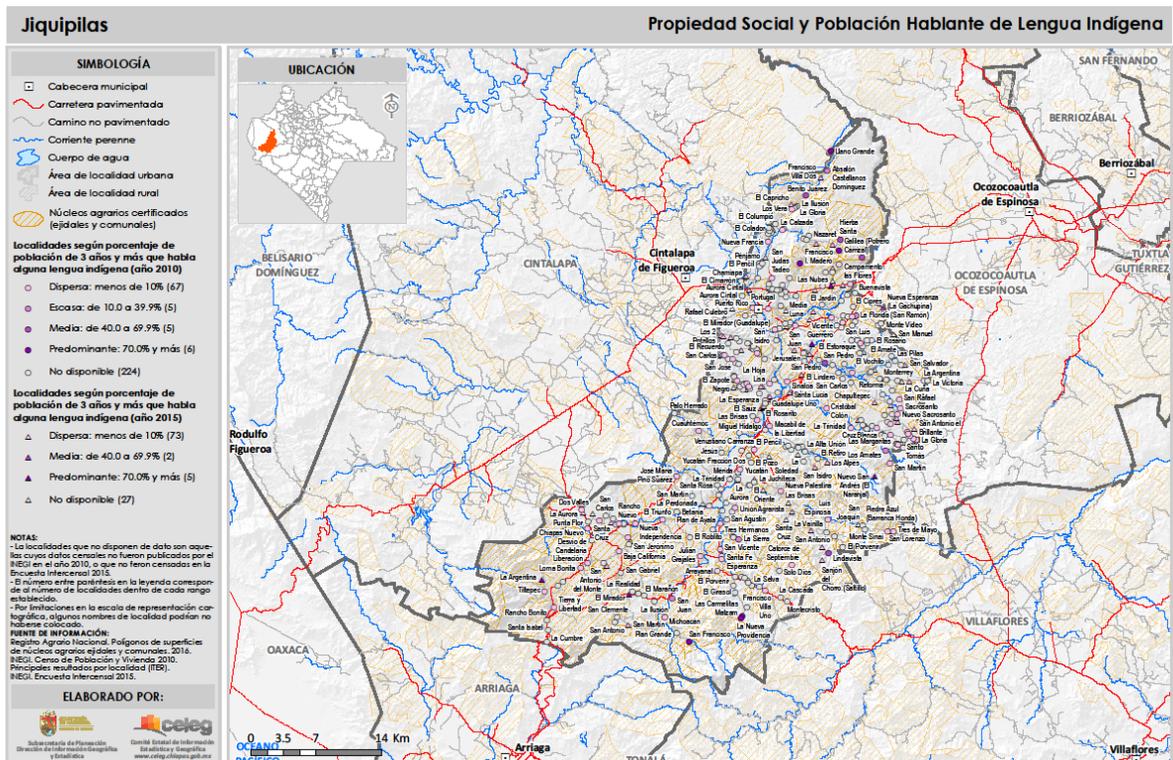
Lengua indígena hablada	Población	%
Tzotzil (Tsotsil)	2,930	94.9
Tzeltal (Tseltal)	79	2.6
Zoque	79	2.6
<b>Total</b>	<b>3,088</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas del Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2021.

Pob. de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio.				
No.	Nombre de la localidad	Población	Mujeres	Hombres
1	Jiquipilas (Cabecera)	103	55	48
2	Baja California	3	2	1
3	Cristóbal Colón	1	0	1
4	Cauhtémoc	3	2	1
5	Campamento las Flores	8	4	4
6	Nueva Francia	1	1	0
7	Nueva Esperanza (La Gachupina)	29	14	15
8	Miguel Hidalgo	11	7	4
9	Nueva Independencia	1	0	1
10	Julián Grajales	6	4	2
11	Liberación	1	1	0
12	Luis Espinosa	7	5	2
13	Michoacán	1	1	0
14	Plan de Ayala	2	2	0
15	Quintana Roo	9	5	4
16	La Florida (San Ramón)	5	3	2
17	Sinaloa	1	0	1
18	Tierra y Libertad	17	6	11
19	Tiltepec	29	15	14
20	El Triunfo	5	3	2
21	Unión Agrarista	1	0	1
22	Vicente Guerrero	11	6	5
23	San Francisco	74	42	32
24	Sanjón del Chorro (Saltillo)	2	1	1
25	Chiapas Nuevo	33	8	25
26	Francisco Villa Uno	5	3	2
27	Francisco Villa Dos	17	7	10
28	Llano Grande	562	281	281
29	Absalón Castellanos Domínguez	57	28	29
30	Hierba Santa	227	113	114
31	Catorce de Septiembre	24	14	10
32	Benito Juárez	377	185	192
33	Santa María de Guadalupe	7	4	3
34	San Antonio el Brillante	4	2	2
35	Las Carmelitas Matzam	59	26	33
36	Galilea (Potrero Carrizal)	140	80	60
37	Subteniente Pedro Sánchez	156	72	84
38	La Nueva Providencia	37	18	19
39	Francisco I. Madero	81	37	44
40	Nuevo San Andrés (El Naranjal)	110	53	57
41	Lindavista	37	18	19
42	Niñas Carmelitas Maczan	51	24	27
Total del municipio		2368	1174	1194

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

### Distribución de municipal de la población hablante de lengua indígena



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Discapacidad o limitación	Según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla	Según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	Con algún problema o condición mental
Caminar, subir o bajar	1233	1796	388
Ver aun usando lentes	1044	2550	
Hablar o comunicarse	365	303	
Oír aun usando aparato auditivo	633	977	
Bañarse, vestirse o comer	462	235	
Recordar o concentrarse	422	689	
<b>Total del municipio</b>	<b>2449</b>	<b>4404</b>	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Nota: La suma de los distintos tipos de discapacidad en la actividad puede ser mayor a la población con discapacidad por aquella población que tiene más de una discapacidad.

La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor a la población con limitación por aquella población que tiene más de una limitación.

### Indicadores sociales

Indicadores demográficos en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total
Tasa Media Anual de Crecimiento	0.71%
Densidad de la Población (Hab./Km <sup>2</sup> )	30.07
Edad mediana	30
Razón de dependencia	64.44

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Estadísticas vitales en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Indicador 2017	Total
Nacimientos	773
Nacimientos hombres	319
Nacimientos mujeres	307
Defunciones	167
Defunciones hombres	100
Defunciones mujeres	67
Matrimonios	138
Divorcios	35

Fuente: CEIEG. Dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas, 2017.

Infraestructura cultural del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total
Bibliotecas publicas	5
Personal ocupado	8
Títulos	21,100
Libros en existencia	22,300
Centros y unidades deportivas	2

Fuente: CONECULTA Chiapas. Unidad de Planeación. CEIEG 2020.

Indicadores de fecundidad en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Indicador	Total
Población Femenina de 12 a 49 años	11164
Promedio de hijos nacidos vivos	2.46
Tasa de fecundidad general (2015)	52.07
Tasa bruta de natalidad	

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

### Estadísticas de educación

Indicadores educativos reportados para el municipio de Jiquipilas, Chiapas

Concepto	Total
Alfabetismo	
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	181
Población de 15 años y más analfabeta	3099
Grado promedio de escolaridad	7.74
Asistencia escolar	
Población de 15 a 17 años	1643
Población de 18 a 24 años	986
Nivel de escolaridad	
Población de 15 años y más sin escolaridad o que solo tienen nivel preescolar	2896
Población de 15 años y más con primaria incompleta	5436
Población de 15 años y más que su máximo nivel es primaria completa	4481
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	935
Población de 15 años y más que su máximo nivel es secundaria	6533
Población de 18 años y más con educación posbásica	8256

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Cantidad de escuelas reportadas en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Infraestructura escolar	Cantidad
Escuelas preescolares	49
Escuelas primarias	57
Escuelas secundarias	28
Escuelas de educación media superior	8
Escuelas de educación superior	2
Total	145

Fuente: Dirección de Educación / Ayuntamiento Jiquipilas 2021-2024.

Descripción correspondiente de escuelas por nivel escolar en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Escuelas	Nivel			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior
CAM <sup>1</sup>	1			
CONAFE <sup>2</sup>	5	7		
General	31	40	2	
Indígena	6			
Telesecundaria			23	
Técnica Agropecuaria			3	
Bachillerato general				7

<sup>1</sup> Centro de atención múltiple

<sup>2</sup> Consejo Nacional para el Fomento Educativo

Fuente: Directorio de Instituciones Educativas en México, 2021.

<https://escuelasmex.com/municipio/jiquipilas>

Número de alumnos en las escuelas en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Alumnos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Primaria					
Inscritos	4,905	2,489	50.74	2,416	49.26
Secundaria					
Existentes	2,328	1,178	50.60	1,150	49.40
Nivel Media					
Inscritos	2,274	1,221	53.69	1,053	46.31
Nivel Superior					
Inscritos	ND				

Fuente: Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa.

ND: No Disponible. CEIEG 2020.

### Estadísticas de salud

Población afiliada a servicios de salud en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Institución	Población
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	3,230
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	1,886
Instituto de seguridad social del estado de Chiapas (ISSTECH)	999
Servicios médicos Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR)	432
Instituto de Salud para el Bienestar	20,127
IMSS BIENESTAR	269
Instituciones privadas	289
Otras instituciones	201
Población sin afiliación a servicios de salud	13,835

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

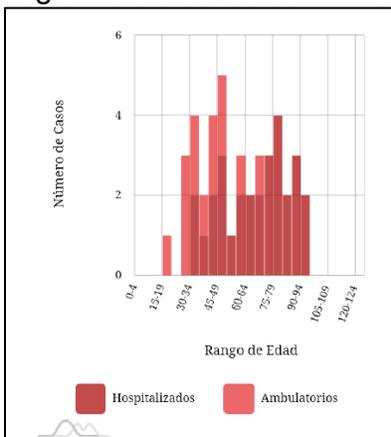
Nota: La suma de las distintas instituciones de salud puede ser mayor a la población afiliada por aquella población que está afiliada a este servicio en más de una institución de salud.

Casos por COVID-19 en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Confirmados	Sospechosos	Defunciones	Recuperados
Acumulados	42	148	9	13
Concepto	%		Comorbilidades principales	
Mujeres	52.38		Hipertensión	33.33%
Hombres	47.62		Diabetes	28.57%
Hospitalizados	69.05		Obesidad	19.05%
Ambulatorios	30.95		Cardiovascular	7.14%

Fuente: Dirección General de Epidemiología/ actualizado 18-10-21.

Histograma de casos confirmados



Fuente: DGP/18-10-21.

**Condiciones sociales**

Niveles de pobreza del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	%	No. de personas	Carencias promedio
Población en Situación de Pobreza	74.90	32,562	2.7
Población en Situación de Pobreza moderada	50.40	21,901	2.2
Población en Situación de Pobreza extrema	24.50	10,661	3.7
Carencia por acceso a la alimentación	33.3	14,457	3.5

Fuente: CONEVAL. Pobreza Medición 2015.

Marginación	Clave	Grado	Índice	Lugar Nacional
Municipal	046	Medio	53.3912	994
Localidades				
Jiquipilas	0001	Muy bajo	23.115883	
Baja California	0008	Bajo	21.22707	
Cristóbal Colón	0021	Bajo	21.756017	
Cauhtémoc	0023	Bajo	21.30431	
Campamento las Flores	0033	Alto	18.591379	
Nueva Francia	0034	Bajo	22.24746	
Nueva Esperanza (La Gachupina)	0036	Alto	17.305931	
La Gloria	0037	Bajo	22.47624	
Miguel Hidalgo	0039	Bajo	21.597333	
Nueva Independencia	0040	Bajo	22.43306	
José María Pino Suárez	0045	Bajo	21.502076	
Julián Grajales	0047	Medio	20.992167	
Liberación	0048	Bajo	22.463476	
Luis Espinosa	0050	Bajo	21.453202	
Michoacán	0052	Bajo	21.783503	
Nueva Palestina	0058	Bajo	21.50263	
Nuevo León	0059	Medio	20.640831	
Melchor Ocampo	0060	Muy bajo	23.652489	
Plan de Ayala	0069	Bajo	21.345834	

Marginación	Clave	Grado	Índice	Lugar Nacional
Quintana Roo	0078	Bajo	21.239119	
San Juan	0089	Bajo	21.786782	
La Florida (San Ramón)	0094	Alto	16.342202	
Sinaloa	0100	Bajo	22.99294	
Tierra y Libertad	0103	Bajo	22.898395	
Tiltepec	0104	Muy bajo	23.14743	
El Triunfo	0107	Bajo	21.15468	
Unión Agrarista	0109	Medio	21.032128	
Venustiano Carranza	0110	Bajo	22.210554	
Vicente Guerrero	0112	Bajo	22.397593	
San Francisco	0116	Alto	17.078567	
Sanjón del Chorro (Saltillo)	0117	Muy alto	10.825129	
La Sierra	0118	Medio	20.288421	
Santo Tomás	0145	Bajo	21.290876	
Chiapas Nuevo	0147	Bajo	22.396513	
Hoja Blanca	0188	Alto	16.928039	
Las Margaritas	0196	Medio	19.0108	
San Dionisio	0222	Medio	20.436011	
San Salvador	0229	Alto	15.79143	
Santa Lucía	0234	Medio	20.713874	
Soyatenco	0239	Muy bajo	25.314368	
Las Brisas	0264	Medio	21.066542	
Guadalupe	0295	Muy alto	14.668488	
Santa Cruz	0312	Bajo	22.624441	
Santa Rita	0317	Alto	18.104336	
Francisco Villa Uno	0336	Medio	19.732622	
Francisco Villa Dos	0360	Bajo	21.468396	
Llano Grande	0361	Medio	18.748249	
Absalón Castellanos Domínguez	0362	Bajo	21.265431	
Hierba Santa	0363	Muy alto	15.358662	
Sacrosanto	0384	Bajo	21.571534	
Nuevo Sacrosanto	0385	Medio	20.322333	
Loma la Bandera	0411	Bajo	21.339038	
El Bosque	0415	Medio	19.533304	
La Alianza	0418	Bajo	22.771349	
Catorce de Septiembre	0420	Alto	16.671855	
Macabil de la Libertad	0442	Alto	18.490953	
El Lindero	0454	Muy bajo	23.392543	
El Extraño	0463	Medio	19.798458	

Marginación	Clave	Grado	Índice	Lugar Nacional
El Recuerdo	0465	Alto	17.862874	
Benito Juárez	0513	Bajo	22.532957	
La Bonanza	0514	Alto	18.350225	
Santa María de Guadalupe	0518	Alto	17.435673	
La Trinidad	0524	Medio	18.863906	
Los Vera	0558	Bajo	22.61006	
La Calzada	0560	Muy bajo	24.263571	
El Recuerdo	0575	Bajo	22.140462	
San Ricardo	0632	Bajo	23.014108	
Guadalupe	0644	Medio	18.679718	
El Roble (La Patria)	0691	Bajo	22.409579	
Santa Teresa	0694	Alto	16.078539	
San Antonio el Brillante	0697	Muy alto	14.284777	
Las Carmelitas Matzam	0743	Muy alto	15.159972	
Galilea (Potrero Carrizal)	0779	Medio	19.831427	
Yucatán Fracción Dos	0793	Alto	15.808915	
Subteniente Pedro Sánchez	0809	Alto	17.007415	
El Recuerdo	0816	Medio	20.643437	
San José las Playitas	0819	Muy alto	12.125155	
San Martín (Gracias a Dios)	0822	Alto	16.814545	
San Pedro	0825	Alto	18.579623	
Santa Cruz	0826	Medio	18.754153	
Santa Martha	0829	Bajo	22.727369	
La Nueva Providencia	0850	Medio	18.823267	
Santa Cruz	0854	Muy alto	14.634252	
Francisco I. Madero	0860	Alto	18.033971	
El Manguito	0865	Alto	17.283997	
Tres de Mayo	0885	Alto	17.153457	
El Porvenir	0890	Medio	19.929072	
Nuevo San Andrés (El Naranjal)	0924	Muy alto	14.924319	
Lindavista	0932	Muy alto	11.077215	
Niñas Carmelitas Maczan	1015	Muy alto	8.262437	

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

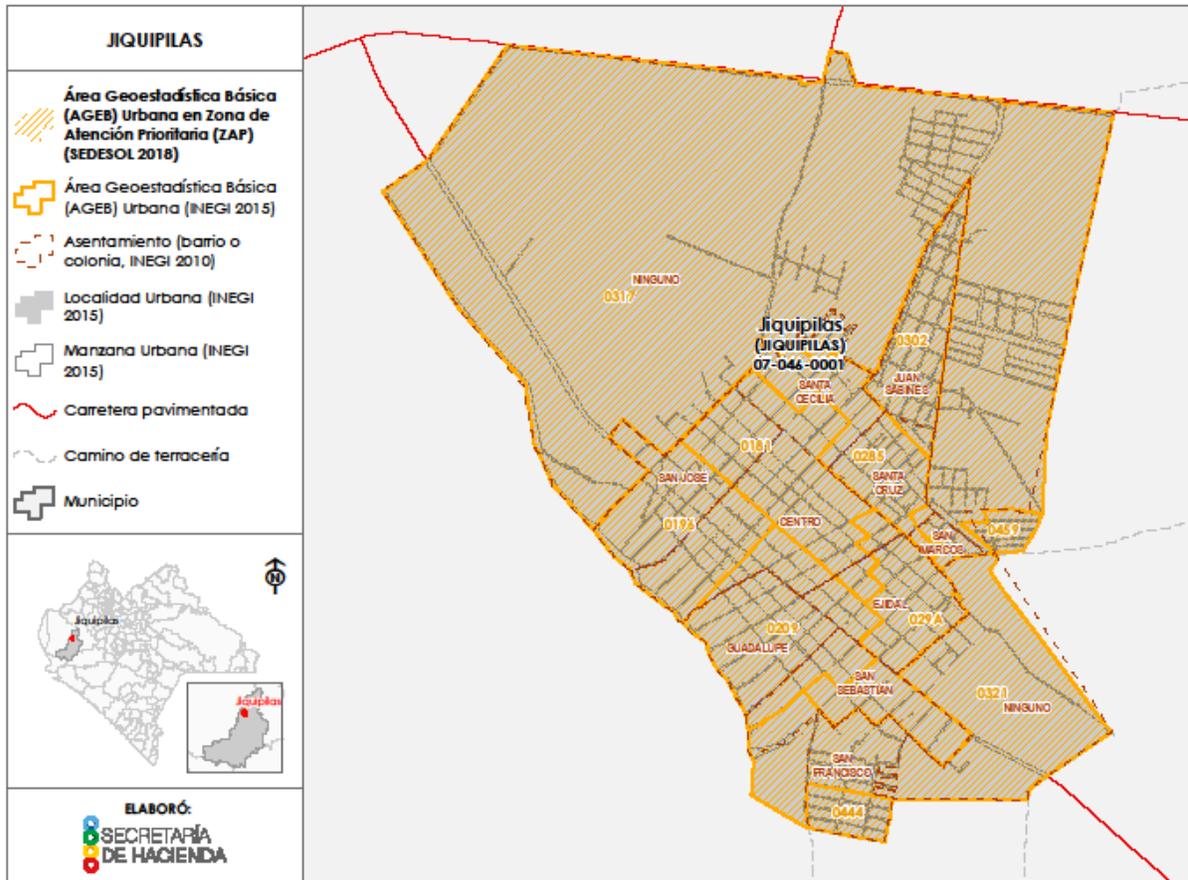
## Marginación urbana

Localidad urbana	AGEB	Grado	Índice
Jiquipilas	0181	Medio	119.3636349
Jiquipilas	0196	Medio	119.4973526
Jiquipilas	0209	Medio	118.7206885
Jiquipilas	0285	Medio	119.2094194
Jiquipilas	029A	Alto	117.7458424
Jiquipilas	0302	Medio	120.0452150
Jiquipilas	0317	Alto	116.7638239
Jiquipilas	0321	Alto	116.2470473
Jiquipilas	0444	Muy alto	110.8446022
Jiquipilas	0459	Alto	117.6617396
Tierra y Libertad	0406	Alto	115.6946433
Tierra y Libertad	0410	Muy alto	114.7687524
Tierra y Libertad	0425	Medio	119.2212735

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

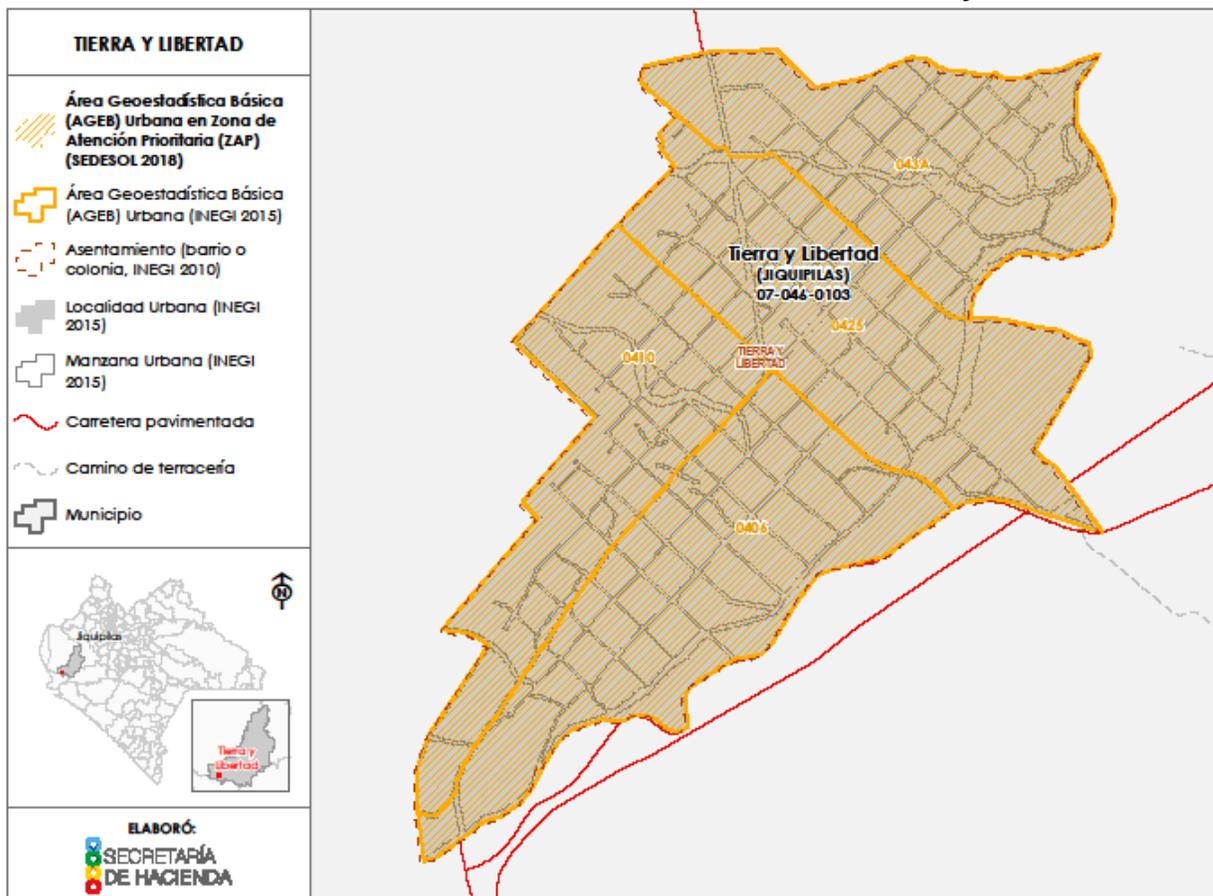
AGEB: Área Geoestadística Básica.

### Áreas Geoestadísticas Básicas de la localidad urbana Jiquipilas



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

### Áreas Geoestadísticas Básicas de la localidad urbana de Tierra y Libertad



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2020.

### Viviendas y hogares

Cantidad de viviendas y ocupantes en viviendas en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Indicador	Municipal	Cabecera	Resto de localidades
Total de viviendas particulares	14212	3741	10471
Viviendas particulares habitadas	11277	3153	8124
Viviendas particulares de uso temporal	690	154	536
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	41063	11596	29467
Promedio de Ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.64	3.68	NA

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020. NA= No Aplica.

Población en hogares por tipo de jefatura del hogar en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total	Jefatura Femenina	%	Jefatura Masculina	%
Total de hogares	11277	2546	22.58	8731	77.42
Población Total en hogares	41063	7928	19.31	33135	80.69

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Número de Viviendas que tienen servicios de agua, drenaje y energía eléctrica en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total	%
Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno	10409	92.30
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	7223	64.05
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje	10707	94.95
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de energía eléctrica	11095	98.39

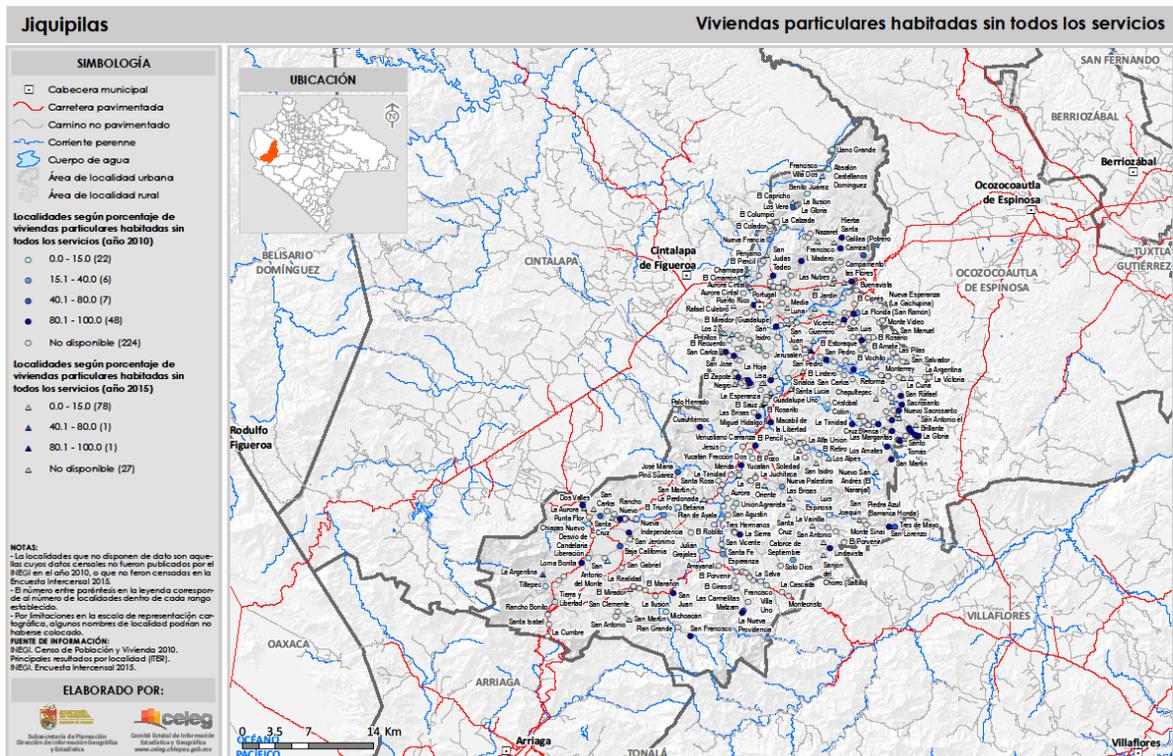
Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Características de las viviendas en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total	%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	927	8.22
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	10314	91.46
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	10640	94.35
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	271	2.40

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

### Viviendas particulares habitadas sin todos los servicios



Fuente: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía, 2018.

### Sector económico

Población económicamente activa en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Concepto	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Población de 12 años y más económicamente activa	19817	7209	36.38	12608	63.6
Población de 12 años y más ocupada	19650	7165	36.46	12485	63.5
Población de 12 años y más desocupada	167	44	26.35	123	73.7

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Actividades económicas de la población en Jiquipilas, Chiapas.

Sector de actividad económica	Total
Primario <sup>1</sup>	6 215
Secundario <sup>2</sup>	1 626
Comercio	1113
Terciario <sup>3</sup>	3065
No especificado	78

<sup>1</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

<sup>2</sup> Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

<sup>3</sup> Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Proporción de la población de Jiquipilas, Chiapas, económicamente activa por tipo de actividad.

Sector de actividad económica	Total	%
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos <sup>1</sup>	1532	12.66
Trabajadores agropecuarios	5521	45.64
Trabajadores en la industria <sup>2</sup>	1485	12.28
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>3</sup>	3488	28.83
No especificado	71	0.59
<b>Total de la PEA</b>	<b>12097</b>	

<sup>1</sup> Funcionarios, directores, jefes, profesionistas, técnicos. <sup>2</sup> Artesanos, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

<sup>3</sup> Comerciantes, empleados en ventas, trabajadores en servicios personales

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

**Estadísticas de las actividades económicas**

***Producción agrícola y pecuaria de Jiquipilas, Chiapas***

Producción agrícola de los principales cultivos de Jiquipilas, Chiapas.

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
<b>Maíz grano</b>	7,604	1,604	16,781.68	66,180.37
<b>Sandía</b>	83.20	83.20	1,913.20	8,523.96
<b>Café cereza</b>	402	367	660.60	3,581.09

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Chile verde	12	12	220.8	1,592.08
Frijol	1,390	1,390	715.64	8,405.74
Sorgo grano	1,663	1,663	2,777.21	9,600.76
Tomate rojo	52.25	52.25	1,367.84	11,550.66
Tomate verde	5.2	5.2	49.92	409.42
Papaya	15.5	10.5	615.62	2,153.06
Mango	7,604	7,604	16,781.68	66,180.37
<b>Total</b>	<b>18,831</b>	<b>12,791</b>	<b>41,884.19</b>	<b>178,177.51</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2021.  
Ciclo: Cíclicos – Perennes/Modalidad: Riego + Temporal, 2020

Producción pecuaria de Jiquipilas, Chiapas.

Especie	Producción en pie		Producción de carne en canal	
	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)
Bovino	428.057	12,929.76	224.634	13,498.47
Ave	227.755	6,823.50	178.422	7,384.24
Porcino	279.487	7,972.12	275.795	9,009.44
Ovino	16.848	585.3	8.764	605.505
Guajolote	2.855	121.713	2.158	135.164

Fuente: SIAP, 2021.

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Volumen y valor de productos emanados de la producción pecuaria y Apícola en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Productos	Unidad de medida	Volumen	Valor (Miles de pesos)
Producción de Leche de Bovino	Miles de litros	4,538.35	24,214.92
Producción de Huevo para Plato	Toneladas	113.468	3,213.26
Miel	Toneladas	25.09	1,193.63

Fuente: SIAP, 2021.

Principales actividades económicas reportadas para el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Actividad económica	Cantidad
Industrias manufactureras	93
Comercio al por menor	425
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	80
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	139

Fuente: INEGI. DENUE, 2021.

## 11. Bibliografía

- Atlas de Peligros del Estado de Chiapas. Servicio Geológico Nacional. Sistema Geológico Nacional. Informe Técnico. 134 p.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión de México. (1917, 05 de febrero) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (28-05-2021), 1-354.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión de México. (1983, 05 de enero) Ley de Planeación (16-02-2018), 1-27.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión, LXIV Legislatura (2019, 30 de abril) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, XXII (5266-XVIII), 1-225.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2016, 29 de diciembre) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (28-10-21), 1-155.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2005, 17 de marzo) Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. (29-01-19), 1-27.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2018, 30 de enero) Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. (11-11-20), 1-87.
- Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas, 2020. Perfiles Municipales.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2015. "La Ruta de la Ilmenita Olmeca" [INAH TV]. You Tube. <https://youtu.be/70YGjS8YQKc>
- Consejo Nacional de Población. 2015. Índice de marginación por entidad federativa y municipio.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020. Índice de rezago social.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. París, 10 de diciembre de 1948. Resolución 217 A (III).
- Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas. Edición 2019. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Gutiérrez, A. (2017). Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) ¿Para qué sirven y cuáles son sus beneficios? MAS AGRO Negocios Club. [revistamasagro.com.mx/articulo.php?uid=MzUz](http://revistamasagro.com.mx/articulo.php?uid=MzUz)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (1993). Base de Datos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). Atlas de los Pueblos Indígenas 2021. <http://atlas.cdi.gob.mx>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2010. Encuesta Intercensal 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Merino, P. y Velásquez, F. (2018, 04 de septiembre). "Los Bordos" un lugar que da vida/ Noticieros del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía [Diez Noticias]. Facebook. <https://fb.watch/9Dz-mDw5t4/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resolución 70/1 de la Asamblea General Titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aprobada en septiembre de 2015 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Organización de las Naciones Unidas (2017). ONU-Hábitat/Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos (Hábitat III), 23 de diciembre de 2016.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Chiapas. Gobierno de Chiapas. <https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvii/plan-estatal-de-desarrollo-chiapas-2019-2024>
- Programa de Acción Ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas (2011). Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. 137 p.
- Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE). (1999). Instituto Nacional de Ecología. 248 p.
- Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote. (2001). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 144 p.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2021. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Gobierno de México.